



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**SENADO**  
X LEGISLATURA

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 1

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PETRONILA GUERRERO ROSADO**

**Sesión celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2015**

**ORDEN DEL DÍA**

**Dictaminar**

- **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.**  
**(Núm. exp. 621/000159)**  
**Autor: GOBIERNO**

\_\_\_\_\_

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 2

*Se abre la sesión a las nueve horas.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Comenzamos esta sesión para dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Recuerdo a sus señorías que vamos a proceder al debate del articulado y de las secciones del Proyecto de Ley de presupuestos siguiendo el siguiente orden. En primer lugar, debatiremos el articulado y anexos por bloques, conforme al documento que ya se ha repartido a todos los portavoces. Los tiempos los conocen ya sus señorías: un minuto por cada enmienda, con un máximo de cinco minutos; un turno en contra de cinco minutos; y en el turno de portavoces, tres minutos por cada grupo parlamentario. Como saben sus señorías, no es necesario agotar el tiempo. En segundo lugar, debatiremos cada una de las secciones, conforme al documento mencionado antes, y los tiempos serán los mismos que en la defensa de las enmiendas por bloques.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas al articulado y secciones. Al título I, artículos 1 a 13 y anexos I, II, VII, VIII, IX, X y XI, se han presentado las siguientes enmiendas: la enmienda 2589, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la enmienda 2763, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; y del Grupo Socialista, las números 1551 y 1583 a 1585.

Para defender la enmienda, en nombre del Grupo de la Entesa, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Se trata de una enmienda de Iniciativa per Catalunya, y la doy por defendida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta la enmienda 2763. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

En la enmienda 2763, presentada al anexo II, proponemos incorporar una nueva letra al apartado octavo. Lo que se pretende es que el crédito correspondiente al Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados, Consejo de Justicia y asuntos de interior sea una partida ampliable, dada la situación que se está planteando en el conjunto de Europa en cuanto a la acogida de refugiados.

Hubo una dotación adicional en el trámite llevado a cabo en el Congreso, pero entendemos que, en este caso, debería considerarse como crédito ampliable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista no quiere empezar el debate del articulado de los Presupuestos Generales del Estado sin decirles que no compartimos estos presupuestos, no solo porque son irreales, como ya le advertimos al Grupo Popular la semana pasada, sino porque es la Comisión Europea la que les dice que estos presupuestos no se van a poder ejecutar.

Al título I hemos presentado la enmienda 1551, en la que planteamos, como hemos ido diciendo a lo largo de toda la legislatura y hemos propuesto en los diferentes presupuestos, que el Gobierno cumpla los estatutos de autonomía de Andalucía, Aragón, Castilla y León y Cataluña. Como en otras ocasiones, apelamos al artículo 156 de la Constitución, que sencillamente señala que hay que cumplir el principio de autonomía, que se está incumpliendo reiteradamente.

Por otro lado, formulamos otras tres enmiendas al anexo II, concretamente las números 1583 a 1585. En ellas pedimos que se amplíe el crédito destinado a becas y ayudas de carácter general a estudiantes universitarios y no universitarios. Ya dijimos la semana pasada en el debate de presupuestos que este año 70 000 estudiantes universitarios no han podido cursar sus estudios por imposibilidad económica. Por eso entendemos que es necesario ampliar este crédito destinado a las becas de estudiantes universitarios y no universitarios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vicente.

Para el turno en contra, tiene la palabra el señor De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a las enmiendas presentadas, quiero apuntar cuatro cuestiones y, evidentemente, que vamos a votar en contra de todas ellas.

En cuanto a la enmienda 2589, que ha sido dada por defendida, tengo que decir que el artículo 2 no es enmendable por sí mismo, porque para poder modificar las cantidades que se contemplan en él sería necesario que se aprobaran las correspondientes enmiendas y las cifras del artículo 2 quedarían modificadas de forma automática.

En relación con la enmienda 2763, presentada por CiU, relativa al reasentamiento, así como sobre alguna otra del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que el motivo por el cual votaremos en contra de estas enmiendas es porque, en caso de que el crédito resultara insuficiente, el mecanismo para su cobertura sería tramitar el correspondiente suplemento de crédito, como ocurre en cualquier Administración pública, en el presupuesto del ministerio correspondiente y que fuera financiado por el fondo de contingencia. Por tanto, no es necesario adoptar ninguna normativa para su cobertura.

En todo caso, y aunque estos temas se debatirán también en las secciones correspondientes, quiero dejar constancia de algunos datos de relevancia que hacen referencia al esfuerzo de este presupuesto del 2016 con eminente carácter social. Se incrementa un 7,7 %, hasta los 2093 millones de euros, y el presupuesto para becas, en 1472 millones, que representa casi el 60 % del programa de educación. En general, las partidas de educación, sanidad y servicios sociales crecen cerca de un 8 %.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista sobre inversiones territoriales, se cuantifican en decenas de miles de millones de euros que están sin cuantificar; además, tampoco se dice de dónde saldría el dinero. No sé si su solución sería volver a congelar las pensiones, volver a recortar el sueldo a los funcionarios o volver otra vez a la senda del déficit y la destrucción del empleo.

En relación con el cumplimiento de los estatutos de autonomías, estas disposiciones estatutarias no vinculan al Estado —lo saben ustedes perfectamente—, conforme a la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional, en relación con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Esa disposición adicional no vincula a las Cortes Generales, pues este tipo de compromisos presupuestarios, formalizados en un estatuto de autonomía, no constituyen —y no son palabras mías, son del Tribunal Constitucional— un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico. Sorprendentemente, el Grupo Parlamentario Socialista nos vuelve a sorprender —valga la redundancia— año tras año a fin de que esta cuestión aparezca de forma permanente, algo que algunos llamaron el sudoku de Solbes, el sudoku de la irresponsabilidad. Prometer inversiones que suman más del cien por cien, comprometer inversiones que nunca hubo intención ni posibilidad presupuestaria de cumplir fue un ejercicio de auténtica deslealtad institucional con las comunidades autónomas. El Estado ha tenido que asumir los mecanismos extraordinarios de financiación para garantizar los servicios públicos, también en comunidades autónomas y ayuntamientos, que no podían hacer frente a los vencimientos de la deuda.

Por todo ello, votaremos en contra de todas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De las Heras.

¿Algún grupo desea intervenir en turno de portavoces? (*Pausa*).

Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: No tenía previsto hacerlo, señora presidenta, porque lo discutiremos en otras enmiendas que vamos a debatir hoy, pero el tema de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña es recurrente. Cada vez que surge, nos dicen lo mismo los señores del PP, y nosotros contestamos lo mismo: una cosa es la consignación obligatoria y otra el compromiso político adquirido en la comisión bilateral Estado-Generalitat. Está firmado y es un compromiso político, pero ustedes tienen una manera de no cumplirlo: convocar la comisión y desfimar el acuerdo que está firmado. Mientras tanto, ustedes —quédense con la copla— están incumpliendo el Estatut d'Autonomía de Catalunya, están incumpliendo un acuerdo político suscrito voluntariamente entre el Gobierno del Estado español —ustedes son mi Gobierno, aunque no les haya votado— y el Gobierno de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

En relación con la enmienda que hemos presentado, el señor De las Heras, como portavoz del Grupo Popular, dice que no hace falta porque en caso de necesidad ya operaría, como en cualquier otra partida, el suplemento de crédito en la correspondiente modificación presupuestaria. Efectivamente, pero por esta razón no tendría que haber ninguna partida ampliable en el presupuesto. Nosotros entendemos que específicamente esta sería necesaria por las contingencias que se pueden producir; como se ha demostrado a lo largo de las últimas semanas, las contingencias salen en pocas horas y en pocos días. Esperamos que no se produzca la contingencia pero, si se produjera, ya tramitarían, igual que hacen con el ministerio de Defensa, los correspondientes suplementos de crédito y modificaciones presupuestarias.

No voy a evitar entrar en el debate del cumplimiento de la disposición adicional tercera, que se va a producir a lo largo de toda la sesión. Simplemente quiero decirles que así les va. Si el Estado español entiende que no debe cumplir sus acuerdos, los firme quien los firme, así les va.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra la señora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias.

En este grupo de enmiendas Convergència i d'Unió ha presentado una que tiene que ver con la ampliación del crédito para el reasentamiento y reubicación de refugiados, y queremos expresar nuestro apoyo porque va en el sentido de alguna que nosotros también hemos presentado, aunque no en este apartado.

Con respecto a lo que decía el senador del Grupo Popular, yo sé las prioridades que tiene este Gobierno a la hora de hacer estos presupuestos y también que dicen unas cosas y que luego las incumplen.

En este apartado nosotros hemos presentado, como bien he dicho antes, una serie de enmiendas que tienen que ver con que se cumplan los estatutos de autonomía de diferentes comunidades autónomas, y en muchas de ellas el propio Gobierno se ha comprometido a realizar las inversiones. La propia ministra de Fomento se está recorriendo todo el territorio español inaugurando autovías e infraestructuras y prometiendo cuestiones en caso de que el Partido Popular gane las próximas elecciones generales, aunque estoy segura de que el próximo diciembre no las ganará. Se está comprometiendo a realizar inversiones que pedimos en las enmiendas que presenta el Grupo Socialista y, sin embargo, tal y como dice el senador del Grupo Popular, no quieren aprobarlas. Eso implica que ponen en una mala situación a aquellos senadores de las comunidades autónomas que voten en contra de estas enmiendas del Grupo Socialista, porque cuando lleguen a sus territorios los ciudadanos les van a pedir explicaciones de por qué están incumpliendo los estatutos de autonomía y los compromisos que el actual Gobierno está realizando al hacer estas inversiones en los diferentes territorios.

Sin más, termino mi intervención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vicente.

Tiene la palabra el señor De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias.

Voy a ser muy breve respecto a alguno de los comentarios que han hecho los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Señor Bruguera, lo que es imposible, sobre todo en política, es sorber y soplar al mismo tiempo. Es más de lo mismo, y además de forma repetida y reiterada. Todos quisiéramos más, mucho más, como decía la canción. Respecto a los compromisos políticos incumplidos, si a usted le parece poco que el Estado español haya conseguido financiación para Cataluña por valor de más de 50 000 millones de euros y que solamente este año, con la política del Tesoro Público, esta comunidad autónoma se vaya a ahorrar más de 1000 millones en el pago de los intereses, si eso no le parece suficiente para que Cataluña pueda atender la financiación de los servicios que tiene asignados, cuéntelo usted, pero no en esta sala.

Senador Bel, esperemos que no ocurra pero, si tuvieran lugar esas contingencias, se acudiría al mecanismo presupuestario previsto. Y respecto al cumplimiento o no del estatuto de autonomía, le vuelvo a reiterar la sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional; no lo dice este senador, es el Tribunal Constitucional el que señala que no vincula a las Cortes Generales. En cuanto a si nos va bien a todos, pues nos irá bien o mal a todos en función de lo que cada uno haga.

Señora Vicente, no le quepa la menor duda: el Partido Popular ganará las elecciones en diciembre. Otra cosa es que obtenga los suficientes escaños para gobernar, pero no le quepa a usted la menor duda de que vamos a ganar.

Y concluyo, presidenta. Apoyamos estos presupuestos porque plantean unas previsiones realistas y creíbles y porque van a afianzar la consolidación fiscal y el equilibrio de las cuentas públicas por primera vez en mucho tiempo. Este presupuesto tiene un fuerte componente social, es garante del Estado del bienestar y da un impulso decidido a la recuperación, al crecimiento económico y al empleo, bajando impuestos, como hemos hecho, con especial intensidad a las familias, a los autónomos y a las pymes. Por esos motivos mi grupo apoyará estos presupuestos.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor De las Heras.

Al título II, capítulo I, no se han presentado enmiendas.

Al título II, capítulo II, tampoco se han presentado enmiendas.

Al título III, capítulo III, artículos 18 y 18 bis, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i d'Unió.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

La enmienda 2650 pretende modificar sensiblemente el artículo 18 bis, a efectos de que la información que se suministra respecto a la ejecución del presupuesto en materia de inversiones y gasto público, a través de la oficina presupuestaria y que debe facilitar semestralmente el Gobierno, se amplíe sensiblemente y que se establezca un detalle de la distribución territorial de la inversión por parte del Administración General del Estado, los organismos autónomos, las agencias estatales, organismos públicos y otros consorcios y sociedades mercantiles.

Simplemente se trata de que las Cortes Generales conozcan no solo el grado de ejecución de las inversiones, sino en qué territorios se invierte. Tiene que ver con lo que estábamos hablando antes en el sentido de que nosotros tenemos la certeza de que en Cataluña se está presupuestando mucho menos de lo que nos correspondería. Es más, tenemos la intuición, certeza retrasada cuando se van liquidando los presupuestos, de que el grado de ejecución de estas inversiones infrapresupuestadas es también sensiblemente inferior en Cataluña que en el resto de comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Turno en contra.

Tiene la palabra el señor De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUJELA: Gracias, presidenta.

Senador Bel, simplemente quiero referirle, aunque creo que será usted consciente de ello, que el artículo 135 de la Ley general presupuestaria, tras la última modificación introducida en la disposición final octava seis de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, es decir lo que tramitamos hace prácticamente un año, señala precisamente lo que usted está indicando —abro comillas, y lo subrayo—: «Asimismo, la Intervención General de la Administración del Estado, con periodicidad semestral, pondrá a disposición de las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real del sector público estatal.» Y añado: Por ello, a partir de este ejercicio del año 2015 y para los ejercicios futuros, se va a proporcionar con periodicidad semestral la información referida a la distribución territorial de la inversión de todos los entes que forman parte del sector público estatal y que figuran en el anexo de inversiones reales y programación plurianual de la serie verde de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De las Heras.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea utilizarlo? (*Pausa*).

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Sí, lo recuerdo perfectamente, porque fue una enmienda que propuso mi grupo parlamentario en el Senado y que defendí yo mismo. Pero en el artículo 18 del presupuesto se regula que el Gobierno remitirá semestralmente esta información a las Cortes, algo que también está regulado en la normativa antes mencionada, y entendemos que habría que hacer una actualización del

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 6

citado artículo 18 porque se trae aquí como si no se hubiese modificado. En todo caso, se trata de una corrección técnica y, repito, que es la misma enmienda que se presentó en su momento al artículo 135.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

¿Algún portavoz más desea intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra el señor De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Intervengo simplemente para decir que se cumple el artículo 135 de la Ley general presupuestaria, tras la última modificación que se produjo en la Ley de presupuestos del ejercicio 2015, y que la Intervención General del Estado, que es la que tiene la obligación de facilitar esa información, la remite a las Cortes Generales. Por tanto, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De las Heras.

Pasamos al Título III, artículos 19 a 35.

Las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Mixto, presentan las enmiendas 2073 y 2074.

¿La señora Julios va a defender también las enmiendas 3418 a 3420, del señor Espinar Merino?

La señora JULIOS REYES: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Y paso a defender las enmiendas 2073 y 2074 presentadas por las dos senadoras de Coalición Canaria. La enmienda 2073, de modificación de uno de los párrafos del artículo 20 relativo a las universidades, pretende aprovechar al máximo la tasa de reposición de los efectivos que se autorizan en el artículo 20 del proyecto para introducir matizaciones propias del ámbito universitario, tal como establece la Ley de presupuestos en otros apartados respecto de otros colectivos. Debido a la dificultad que se está produciendo en las ofertas de empleo público, se está generando una descapitalización importante de profesores y, por tanto, pretendemos que se permita aprovechar al máximo la reposición; se plantea que se puedan incluir las plazas de catedrático y de profesores titulares pero que a su vez se dé potestad a las universidades para destinar las plazas que considere oportunas para reponer efectivos que permitan la contratación fija de investigadores, especialmente del Programa Ramón y Cajal con certificado 13. Se trata de buscar fórmulas para recuperar la plantilla de investigadores que hemos ido perdiendo a lo largo de estos años.

La enmienda 2074 se refiere al ámbito de la justicia, concretamente, al cuerpo de auxiliares judiciales, que son fundamentales para la modernización de la Administración de justicia. Ya que estos presupuestos, a tenor de lo recogido en el resto del articulado, recuperan derechos del personal funcionario, con esta enmienda pretendemos que este cuerpo pueda continuar en la línea progresiva que le concede la normativa desde 2003 en cuanto a sus funciones y responsabilidades. Creo que debería tenerse en cuenta a la hora de recuperar los acuerdos sindicales que quedaron congelados debido a los efectos de la crisis.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Julios.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado presenta la enmienda 2061.

Tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Con esta enmienda volvemos a reiterar nuestro desacuerdo con la política de reposición que limita la incorporación de nuevo personal funcionario a las administraciones públicas, algo que hemos denunciado durante toda la legislatura, pero vemos que en los presupuestos de 2016 el Gobierno vuelve a incurrir en el mismo error.

Es una enmienda compleja, técnica, y nuestras enmiendas pretenden solucionar los problemas que se están encontrando las administraciones públicas, en este caso la Administración pública vasca, a la hora de ejercer su autonomía en el ámbito de la autoorganización, que es una de las cuestiones reconocidas en el estatuto de autonomía. Y he dicho que es una enmienda compleja porque intenta introducir cierto orden y cierta coherencia en el desaguado causado por la política de la Administración pública instaurada por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, volvemos a pedir, una vez más, que se admitan excepciones a estas duras tasas de reposición instauradas por el Ministerio de Hacienda en aquellos casos en los que realmente sea necesario para poder cumplir la ley, no ya por un capricho arbitrario de las administraciones

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 7

públicas vascas sino porque la ley así lo establece, así como el estatuto básico del empleado público. Por ejemplo, pedimos que se admita la anulación de las tasas de reposición para la incorporación de personal en aquellos casos en los que se inicie una actividad de carácter público.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Termino, señora presidenta.

Pedimos también que se permita la sustitución de empleo de carácter temporal por empleo definitivo y que a la hora de restablecer las tasas de reposición se tenga en cuenta el volumen presupuestario destinado al pago de las plantillas y no su número, porque si no conseguiríamos lo que realmente quiere el Partido Popular: que se vaya destruyendo empleo en lugar de consolidarlo, aunque la tasa de crecimiento sea cero.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Muñoz.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las enmiendas 2590 a 2615. Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Las doy por defendidas al ser de Iniciativa per Catalunya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmiendas 2651 y 2652.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Ambas enmiendas tienen que ver con las restricciones impuestas años atrás con relación a la contratación de personal; efectivamente, las tasas de reposición, casi ridículas durante ejercicios anteriores, se han ido incrementando pero todavía hoy el artículo 20 establece restricciones respecto a la contratación.

La enmienda 2651 pretende algo muy concreto, que las limitaciones contenidas en este artículo no sean de aplicación a la contratación que resulte, sea directa o indirectamente, de los recursos externos logrados para la investigación, desarrollo e innovación en marcos de programas competitivos u otros recursos externos de investigación. No tiene sentido que universidades, consorcios, hospitales y centros de investigación consigan recursos, mediante convocatorias de carácter competitivo o mediante firmas o acuerdos con empresas privadas, y que continúen manteniendo restricciones en la contratación de personal. Esta enmienda la hemos presentado otros años y la volvemos a plantear porque consideramos que es de justicia; repito, no tiene sentido que si un centro de investigación consigue más recursos continúe imponiéndose la restricción de contratación de personal.

La enmienda 2652 se formula en una línea similar. No entendemos que en universidades, centros sanitarios o de investigación la tasa de reposición afecte —si me lo permiten decir, y sé que no es aplicable el concepto— a la promoción interna de la universidad; no tiene sentido que cuando un profesor titular pasa a ser catedrático dentro de la misma universidad esta plaza se compute como tasa de reposición —por eso pretendemos que no se compute—, y tampoco tiene sentido que a aquellos médicos contratados en centros sanitarios que tienen una universidad asignada se les compute como personal contratado adicionalmente. Estas son nuestras enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas 1510 a 1548.

Tiene la palabra la señora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario ha presentado en total treinta y nueve enmiendas a este título III.

En primer lugar, quiero destacar un grupo de veintiséis enmiendas que proponen una subida salarial del 1,5 % respecto del año 2015, aunque este incremento salarial no se aplicaría a los altos cargos del Estado. Es cierto que nosotros redujimos los sueldos públicos y que ustedes los han congelado, y ahora,

a las puertas de unas elecciones y en un acto claramente electoralista, dicen a toda la ciudadanía que la crisis se ha terminado y a los funcionarios les empiezan a devolver derechos que les han quitado durante cuatro años, y proponen una subida salarial del 1 %, pero ni la ciudadanía ni los funcionarios son tontos y saben que la inflación prevista será mayor; es más, los empleados públicos han perdido más de un 20 % de su poder adquisitivo, con lo cual consideramos de justicia que el incremento sea del 1,5 % y no del 1 % que ustedes proponen. También devuelven a los funcionarios la paga extra que les debe pero nosotros consideramos que, tras cinco años de congelación salarial de los empleados públicos, esto no es suficiente. Una subida del 1,5 %, además de permitir cumplir los acuerdos con los agentes sociales, incentivaría la reactivación económica y el consumo, daría seguridad a nuestros empleados públicos y contribuiría a paliar el malestar profundo que alberga la función pública; dejarían de ser pagatinis de la crisis y podría ser un elemento clave para empezar a vislumbrar que realmente la crisis empieza a remontar. Y también sería un gesto, señores del PP, de que de verdad les preocupa el servicio público. Supondría un reconocimiento al sector, a veces denostado y humillado, y un gesto de que no persiguen la privatización del servicio público y de que realmente consideran necesario una Administración eficiente, con clara vocación de servicio al ciudadano. Por ello, en nuestras enmiendas insistimos en esta subida.

Asimismo, quiero destacar la enmienda 1513. Desde 2012 se han perdido en este país más de 200 000 empleos públicos, muchos de ellos en sectores esenciales para los ciudadanos: centros de salud que han cerrado, médicos despedidos, menos quirófanos, aulas masificadas, etcétera, por lo cual hay que empezar a recuperar puestos netos en estos sectores ofertando empleo público en un porcentaje superior al de las bajas que se produzcan. Por ello, proponemos una tasa de reposición hasta un máximo del 150 % en educación, salud, servicios sociales y administración tributaria.

También queremos destacar las enmiendas 1515, 1516 y 1517, con las que se pretende atender adecuadamente las necesidades de personal mínimo para la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación en universidades y organismos públicos de investigación, un sector de importancia estratégica para la recuperación económica.

En definitiva, el Grupo Socialista considera que estas enmiendas son necesarias, sobre todo, por generar confianza, y si ese cambio de ciclo que ustedes pregonan desde el Gobierno tiene algún atisbo de realidad, hay que demostrarlo. Eso se hace con medidas concretas y qué mejor que con el sector público que está pagando un alto precio desde el inicio de la crisis.

Asimismo, debemos garantizar unos servicios públicos eficientes y necesarios porque los ciudadanos y ciudadanas de este país así lo demandan. Por lo tanto, esperamos el apoyo de todos ustedes a nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

¿Turno en contra?

Señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace menos de un año, con ocasión del debate de los presupuestos generales para 2015, las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios —al igual que ocurre en esta ocasión— se concentraron y se concentran en dos cuestiones básicas: en la política retributiva y en la oferta pública de empleo.

En aquella ocasión se les dijo con toda claridad que los objetivos del Gobierno —reducción del déficit público y estabilidad presupuestaria— hacían imposible desbloquear esta situación, más allá de lo que contemplaba el proyecto de ley. Les decíamos, además, que éramos muy conscientes del esfuerzo que estaban haciendo los funcionarios públicos. Ese sacrificio —que siempre hemos destacado y reconocido— se producía, sin embargo, además de en una situación de crisis y con un escenario de contención, no solo del gasto público, sino también de la inflación, con tasas de IPC próximas a cero o negativas —que es el caso que nos ocupa actualmente—, con lo que la pérdida de poder adquisitivo —tantas veces demandado por los grupos de la oposición—, de haber existido, hubiera sido moderada —porque no es lo mismo el incremento del IPC entre el 3 % y el 3,5 %, como ocurrió entre 2004 y 2011—, mientras las retribuciones lo hacían en torno al 1,5 % —por debajo de la inflación—. Otro tanto ocurre con la oferta pública de empleo, puesto que en ejercicios anteriores la tasa de reposición se estableció inicialmente —no lo olviden— en un 0 % con carácter general. Eran momentos difíciles, momentos complejos, que requerían adoptar estas medidas duras, que hoy, unos años después, han permitido a España estar en una situación muy

distinta a la que ustedes dejaron. En esa tasa de reposición cero se establecía la excepción del 10 % para determinados servicios públicos esenciales: educación, sanidad y seguridad.

Esto, señorías, créanme, tampoco fue fácil, es más, fue complicado, pero se hizo con seriedad y firmeza, y, con el tiempo, a medida que la situación económica fue controlándose, se pudo flexibilizar esta tasa de reposición. Así ocurrió, sin ir más lejos, en los presupuestos para 2015, en los que se aumentó el límite para los servicios básicos esenciales hasta un 50 %. Además, vía enmienda del Grupo Parlamentario Popular, se estableció que los entes locales —que le preocupan al señor Bel— y las administraciones autonómicas podían aplicar tasas del 100 % en determinados servicios. Pues bien, hoy que la situación es mucho mejor —crecemos y creamos empleo, porque estamos a la cabeza de las economías europeas—, damos un paso más y se establece una tasa de reposición del 100 % para sectores prioritarios como la lucha contra el fraude —ya sea fiscal o laboral—, para el personal docente, para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y para la asistencia directa a los usuarios de servicios sociales y alguno más. Por las mismas razones, estos presupuestos contemplan una subida a los empleados públicos del 1 %.

Miren, no es un tema menor. Eso supone 180 millones para la Administración General del Estado y 833 millones para las administraciones locales y comunidades autónomas. Junto a ello, señorías, se va a proceder a devolver, por un lado, este mismo año el 25 % de la paga extraordinaria —ya se pagó otro 25 % en el ejercicio anterior— que fue suspendida en 2012. Esto supone 274 millones de euros para la Administración General del Estado y 1281 millones de euros para las otras administraciones. En los primeros meses de 2016 —lo quieran o no—, se va a devolver el 50 % restante, es decir, 547 millones de euros y 2568 millones de euros respectivamente. Estamos hablando de cantidades muy importantes y muy significativas y de que en este momento, en que la situación económica lo permite, se puede hacer.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Termino, señora presidenta, diciendo que con estas medidas se pone fin a unos momentos difíciles, gestados en un contexto difícil para evitar medidas aún más difíciles. Hago abstracción por razones de tiempo a otras medidas contempladas en los presupuestos del Estado como el permiso retribuido o los días de asuntos propios e incluso el permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación.

Concluyo diciendo que, con carácter general, estamos en las cuentas públicas del crecimiento y creación de empleo y, con carácter particular, en las del título III, en las que se restituyen —haciendo justicia a los empleados públicos y a las administraciones— cuestiones que, por razones plenamente justificadas, fueron suspendidas y congeladas en el 2012.

Ustedes no congelan...

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Acabo.

Ustedes no congelan, señores socialistas: ustedes lo que hicieron fue recortar, y así les fue. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peñarrubia.

¿Algún portavoz desea utilizar el turno de portavoces? (*Pausa*).

Señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor Peñarrubia, por manifestar mi interés por los entes locales, que es conocido y sabido, pero en estas dos enmiendas que presento no hago referencia a los entes locales. Y, de verdad, no me han contestado. ¿Qué sentido tiene que un centro de investigación consiga recursos en algún programa de concurrencia competitiva, subvenciones de la Unión Europea, o que consiga recursos mediante convenios con el sector privado —recursos que no afectan a los objetivos de estabilidad presupuestaria y a los objetivos de déficit público, son recursos externos— si tiene restricciones para aplicarlos en la contratación de personal de investigación y desarrollo? No tiene ninguna justificación. Se lo dijimos a la secretaria de Estado de Investigación y Desarrollo cuando compareció, que no solo se hace investigación y desarrollo con políticas estrictamente de dotación presupuestaria. Se favorece al sector simplemente con que a este personal contratado con recursos que no afectan a los objetivos del déficit público o a los objetivos de estabilidad no se les aplique las restricciones de contratación de personal, porque la aplicación de las restricciones no tiene ningún sentido ni ninguna explicación.

Lo mismo ocurre con relación a las universidades. Dice que tienen una tasa de reposición del 100 %. Efectivamente, pero cuando ha habido tres o cuatro años de tasas de reposición del 0 %, del 25 % o del 50 % y se llega a un déficit de plazas acumulado, una tasa de reposición del 100 % no es suficiente. Lo único que pedimos es que cuando haya promoción —entre comillas— interna, —por ejemplo, cuando un profesor titular acceda a una plaza de catedrático—, que no compute en la tasa de reposición —una cosa tan sencilla como esa—. Estas son dos cosas que no cuestan dinero y que no afectan al déficit público ni a los objetivos de estabilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.  
Señora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Está claro, señor portavoz del Grupo Popular, que ustedes tienen su modelo y nosotros tenemos el nuestro. El suyo es un modelo privatizador y el nuestro es un modelo totalmente público.

Nosotros no recortamos, han recortado ustedes. Ahora mismo, usted nos acaba de enumerar una serie de medidas claramente electoralistas, que el Partido Popular ha metido en estos presupuestos, además, con calzador, corriendo y rápidamente, antes de la fecha prevista, porque hay elecciones en diciembre. Por lo tanto, son unos presupuestos y unas medidas electoralistas de cara a la Función Pública. Si no hubiera elecciones en diciembre, dudamos mucho de que esas medidas hubieran sido las que usted ha dicho.

Nosotros creemos en un sector público fuerte y eficiente, y todos, todos los grupos políticos, las ciudadanía, todos, repito, coincidimos en que ha habido un varapalo durante los años del Gobierno del Partido Popular a ese sector público con recortes muy fuertes, con tasas de reposición mínimas, y ese sector público que ha sufrido ese varapalo se ha resentido. Por eso, pensamos que hay que remediarlo, porque ese es nuestro modelo del sector público, que los ciudadanos demandan, que, evidentemente, no es el de ustedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.  
Señor Peñarribia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señora presidenta. Voy a intervenir brevemente.

La situación de España es hoy, gracias a Dios, muy distinta a la que ustedes dejaron. Y lo hemos conseguido adoptando medidas duras, difíciles, como he dicho anteriormente, pero, sobre todo, con el esfuerzo de las administraciones públicas, de los funcionarios, de las familias, de las empresas y de los ciudadanos. Eso está en la calle, eso lo ha reconocido todo el mundo, parece que los únicos que no reconocen esta evolución de la economía son ustedes. Además, se ha hecho con la seriedad de un gobierno que puso en marcha con todas las garantías la Ley de estabilidad presupuestaria, el Plan de pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómica. Hoy, gracias a todo esto, somos un país serio, un país fiable y que —en ese aspecto somos sinceros— cumple con sus compromisos aunque con algunas dificultades.

Hace unos meses, senadora Sanz, en el debate de los presupuestos de 2015, dudaban —usted, personalmente— de que fuésemos capaces de restituir la totalidad de la paga extra. Hablaba entonces de que ese 25 % estaba condicionado por una sentencia y que no era una voluntad política del Partido Popular. Pues bien, dijimos siempre que en el momento en que las disponibilidades económicas y la situación de este país lo permitieran se iba a devolver por razones de estricta justicia. No solo devolvimos el 25 % sino que ya se ha pagado otro 25 % y en el próximo mes de enero, el 50 %, con lo que el compromiso adquirido con los funcionarios públicos, repito, a los que estamos enormemente agradecidos, se ha cumplido. Denos al menos en esta ocasión —puesto que el año pasado se equivocaron ustedes y nosotros acertamos— el beneficio de la duda.

Pues bien, pese a todo, este ejercicio vuelven a la carga, vuelven con los mismos argumentos que en el anterior e ignoran que ha habido incremento salarial del 1 % —un gesto, sin duda— y que se ha restituido esa paga extraordinaria. Y ejercen, a mi juicio, una oposición poco responsable. En definitiva, son insaciables. Si el año pasado no les convencían, este año, a pesar del esfuerzo presupuestario, les sigue sin convencer. Señorías, cuando se exagera la crítica, yo le digo —es cierto— se pierde credibilidad, y el Gobierno —y con esto acabo— ha sido responsable, ha sido valiente, y eso —lo quieran o no reconocer— da mucha confianza, lo veremos en las próximas semanas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Peñarrubia.  
Señorías, pasamos al título IV, artículos 36 a 46, título VIII, artículos 109 y 110, y sección 07.  
El señor Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas 3421 y 3422.  
Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Las damos por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.  
Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 2616 y 2617.  
Señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, presidenta.  
También las doy por defendidas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.  
El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 2653 y 2654.  
Para su defensa, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas a este título. La enmienda 2653 al artículo 36 hace referencia al índice de revalorización de las pensiones. No vamos a discutir más sobre su necesidad o no. Ustedes plantean un incremento del 0,25 %, y nosotros entendemos que tendría que ser bastante superior. Ya no lo planteamos en estos términos, simplemente pretendemos que este incremento sea del 0,5 %, que coincide con el dato de inflación que ustedes estiman —de acuerdo con el cuadro macroeconómico— para 2016. Ustedes hacen una estimación del 0,5 % de inflación para 2016 para que no pierdan poder adquisitivo en este caso los pensionistas, ya que no van a recuperar nada de lo perdido en ejercicios anteriores.

La otra enmienda es la 2654, que hemos presentado cada año y seguimos haciéndolo. Pretende suprimir el apartado tres, del artículo 46, para permitir que las pensiones del extinguido Seguro obligatorio de vejez e invalidez —el SOVI—, cuando concurren con otras pensiones públicas de escaso importe, puedan experimentar revalorización. Esto no es posible con el apartado tres del artículo 46. La mayoría de los perceptores de pensiones SOVI, por no decir la totalidad, son mujeres viudas y las compatibilizan con pensiones de viudedad muy reducidas. Por tanto, debería permitirse la revalorización —aunque fuera mínima— del 0,25 % que ustedes plantean.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1552, 1553, 1557 y 1558.  
Tiene la palabra, señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas 1552 y 1553 tienen la misma defensa, además, su objeto, si se me permite, ha sido una de las estrellas de este debate presupuestario. La subida de las pensiones ha sido un tema muy debatido, pero, aun así, recordaremos algunos argumentos: en primer lugar, hay que tener un objetivo. Para nosotros, el objetivo incuestionable es pelear por un modelo de sociedad, donde, tal y como dice el artículo 50 de la Constitución, nuestros pensionistas tengan autonomía económica —ese objetivo de suficiencia—. Para conseguir dicho objetivo, deberíamos compartir algunas cosas que consideramos objetivas: una, que nuestras pensiones son bajas, pero sobre todo que las mínimas están por debajo del umbral de lo que se considera una cantidad suficiente para tener una vida digna —hay pensiones de hasta 634 euros en algunos de los casos, que a nosotros se nos antoja pequeña para lo que ahora mismo exige la vida de una persona—. Dos, reconocer también que tenemos una brecha con los países de nuestro entorno en términos absolutos y de PIB, por lo que debemos caminar hacia un espacio homogéneo en todo el conjunto de la Unión Europea. Y, tres, reconocer una vez más la dificultad que presenta el doble fenómeno demográfico en España: el incremento de pensionistas, fruto de las oscilaciones de los nacimientos en décadas anteriores, y también, y por suerte, que los pensionistas españoles tienden a ser cada vez más longevos. Si en estas últimas décadas el número de ocupados ha sido dos veces y media el número de pensionistas, en 2040 las previsiones —ya veremos— son que habrá 14 millones de ocupados por 19 millones de pensionistas.

Ante esas dificultades hay que hacerse una pregunta en política y es si desistimos o peleamos por alcanzar el objetivo. Nosotros decidimos pelear y, desde ese punto de vista, consideramos que hay que hacer una subida, que, sin ser generosa, sea suficiente para alcanzar esa suficiencia —el 0,25 % que propone el Gobierno nos parece absolutamente paupérrimo—, por ello proponemos no una subida lineal sino fragmentada del 1 % en el conjunto de las pensiones, y las mínimas, que son las que garantizan que ese nivel de renta alcance a todos los pensionistas, subiesen un 2 %.

Por último, voy a defender la enmienda 1557, que tiene que ver con las cotizaciones fijadas en la formación profesional por el empleo. En el texto jurídico se ha puesto el tipo aplicable al régimen general, dividido entre empresa y trabajador, y el régimen de trabajadores agrarios; no se define para los trabajadores del régimen autónomo —no sé si se sobrentiende que puede haber una asimilación al régimen general; en ese caso, nos parecería injusta por el perfil del autónomo, que no es comparable a una empresa normal—; y proponemos que el tipo aplicable sea del 0,10.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oñate.

¿Turno en contra?

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señora presidenta. Buenos días.

Intervengo simplemente para matizar que en los presupuestos que estamos debatiendo el Gobierno ha practicado una política de pensiones sumamente positiva; y decimos positiva porque, por la situación que todos conocemos, por la longevidad tan alta que acaban de decir unos portavoces, ha racionalizado lógicamente el sistema público de pensiones.

Las dotaciones para la política de pensiones en 2016 ascienden a 135 448,93 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,9 % respecto al año 2015. Se incluyen las pensiones del sistema de Seguridad Social en sus dos modalidades, contributivas y no contributivas, y las pensiones del régimen de clases pasivas. Por lo tanto, las pensiones contributivas crecen un 2,8 %, teniendo en cuenta el incremento del colectivo de pensionistas y la variación de la pensión media y una revalorización del 0,25 %.

Muchos de los portavoces que han intervenido han dicho que podía haber sido mayor la subida de pensiones. Quisiera recordar a algunos que han gobernado antes, que nosotros garantizamos por ley la subida del 0,25 % más el IPC. Cuando llegue el momento de ese reparto, también tendremos que decir —porque creo que alguno se contradice cuando habla de pensiones bajas y de la longevidad de los pensionistas— claramente cómo se va matizando, cómo se va conjugando esa situación a posteriori.

El Gobierno del Partido Popular ha sido un gobierno que ya ha garantizado un 0,25 %, cuando otros gobiernos anteriormente congelaron las pensiones; o sea, va a hablar precisamente quien congeló las pensiones y sabía perfectamente que no se podía llegar a más, con un miedo atroz con lo que pudiera ocurrir con el sistema público de pensiones.

Se ha garantizado este sistema público y creo que hay un reparto bastante solidario. El gasto de prestaciones económicas crece un 3,2 % respecto al presupuesto del año anterior y dentro de este, el gasto de pensiones contributivas aumenta un 2,8 %, como he dicho al principio, lo que supone una mayor dotación de 3272,49 millones. Es importante decir cuál es la dotación en millones de euros a la que equivale la subida y el volumen de gasto es equivalente al 10,4 % del producto interior bruto previsto. En su conjunto, todas las pensiones subirán el 0,25 %. Sé que el aumento del gasto de pensiones contributivas es muy superior al porcentaje de revalorización, que se justifica porque la Seguridad Social abona un número de pensiones de jubilación mayor, con un importe medio superior al de las pensiones que causan baja, ya que el período de cobro de pensiones en vigor es cada vez más largo como consecuencia —lo he dicho antes— del progreso de la esperanza de vida.

Mi grupo quiere dejar muy claro —porque portavoces que me han precedido en el uso de la palabra matizan que hacemos estos presupuestos porque tenemos elecciones en el mes de diciembre— que hubo quien convocó anticipadamente elecciones y no hizo presupuestos. Eso sí que se tiene que matizar muy claramente. Cuando alguien no hace presupuestos y convoca elecciones anticipadas, y lo hace con esa desfachatez política, nos deja a los que venimos detrás un tufo terrible de déficit y cantidad de situaciones que han creado.

Pero quiero matizar algo importante en relación con lo que hablaba algún portavoz de las pensiones del SOVI. El SOVI es una pensión ya a extinguir —como todos conocemos—, son pocos los que la tienen y se revaloriza según la pensión máxima que pueda tener el SOVI, no con la mínima que pueda fragmentar.

Por ese motivo, entendemos que las pensiones tienen que subir lo que se ha previsto en el sistema público de pensiones —valga la redundancia—, como he dicho al principio.

Creo que estamos en la senda del progreso de la sociedad, una sociedad civil que confía en este fondo de pensiones, porque, aunque no quieran, está para eso, y de alguna manera va a cortar todas las posibilidades de una situación de desequilibrio, sobre todo de una situación de desgana y de pensar que las pensiones no están garantizadas. El Gobierno es quien garantiza las pensiones y va a cumplir lo que se está diciendo.

El sistema público de pensiones ha separado las contributivas de las no contributivas, que también ha sido un acierto. Las pensiones contributivas son aquellas que tienen en su hucha de pensiones lo que se cotiza y las no contributivas van con cargo a los presupuestos del Estado. Sabemos que antes estaban todas metidas en el mismo saco y ahora es cuando se está viendo cuál es el sistema público de pensiones y cuáles son las pensiones no contributivas que se soportan por todos los presupuestos.

Nada más, señora presidenta. Esta es la matización que quería hacer en respuesta a las enmiendas que se han hecho por los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández.

¿Algún grupo desea utilizar el turno de portavoces? (*Pausa*).

Señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

No puedo resistir la tentación de decir que está visto que el Grupo Parlamentario Popular —el grupo nacionalista español— ha decidido adoptar la táctica de la demagogia y del electoralismo en este debate presupuestario respecto a las pensiones para que conste. Ustedes suben las pensiones un 0,25 %. Durante el gobierno Zapatero las pensiones mayores se congelaron —ustedes tienen razón en ello—, pero el resto —digan la verdad— se aumentaron, y se aumentaron tanto que quitaron el cero, el cero de la izquierda —es decir, no el 0,25 %, sino el 25 %—, y más del 25 % las pensiones más bajas. Por lo tanto, digan la verdad, no hagan demagogia y reconózcanlo. Ya sé que cuando ustedes gobiernan son unos nacionalistas recalcitrantes y cuando no gobiernan son unos antipatriotas —que se hunda España, que nosotros ya la levantaremos—. Lo que hacen ustedes es esto. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin decir lo que pienso. Además, creo que ustedes están haciendo un flaco favor a este país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera.

Señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Voy a ser breve.

Empezaba mi primera intervención diciendo que teníamos un objetivo que cubrir, que era conseguir la suficiencia económica de los pensionistas en el largo plazo.

El Partido Popular tiene que ser consciente de que en la sociedad española, en muchos sectores y en muchos sectores muy serios, tenemos dudas o incluso la certeza de que tengan planteado ni siquiera ese objetivo y que no sea el caballo de Troya de los seguros privados.

Segunda historia. Cuando ustedes suben a los empleados públicos un 1 % están reconociendo que el presupuesto de 2016 —sea el que sea cuando esto acabe, que ya veremos— da para algo más del 0,25 %, y todos sabemos que el IPC pensionista —sobre todo, con las medidas que complementariamente ustedes han aplicado, fundamentalmente relacionadas con los medicamentos— es un IPC que no vale evaluarlo, de hecho, ya es superior a lo que ustedes han previsto en los términos de la previsión del presupuesto, es algo más. El resultado en valores absolutos de un 1,5 euros de subida sonroja.

La tercera reflexión sobre la respuesta que usted nos contesta es que deben pensarse que cubrir este objetivo exige una solidaridad intergeneracional y ustedes, limitándolo, hacen de esquirolas en el momento que les toca con los pensionistas.

Por último —y ya mi compañero del Partido Socialista catalán lo ha dicho—, quiero decir que esas vergüenzas las intentan cubrir con una verdad a medias, que es la mayor mentira que existe como todo el mundo sabe. Hablar de congelación en el año que las pensiones mínimas subieron cuatro veces lo que las van a subir este año —y están orgullosos de ello— no puede ser sino un ejercicio de cinismo, por no decir que en el balance de legislatura hay pensiones, como las de los pensionistas con un cónyuge a cargo, que llegaron a subir un 53 % —32 puntos por encima de la inflación acumulada—. Por tanto, den la cara por

sus propios argumentos e insisto, no se basen en medias verdades, en grandes mentiras para no explicar que lo que están haciendo es quitarle la suficiencia al sistema de pensiones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oñate.  
Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Voy a ser muy breve, señora presidenta, en este turno de portavoces porque los argumentos se dijeron al principio y son sólidos, aunque parece que a algunos portavoces les puede molestar.

No se puede ni jugar ni hacer demagogia con el sistema público de pensiones. Quien más ha hablado ha dicho que hacemos un flaco favor a este país y habla de esquiroles en las pensiones. Lo importante es decir qué pensiones teníamos, qué pensiones vamos a tener y qué sistema demográfico de pensiones tenemos en este país, es decir, qué número tenemos de pensionistas. Ese es el gran problema que tenemos que matizar todos nosotros, ese es el asunto que nos preocupa. Quien nos pueda oír tiene que ser consciente de que las pensiones en este país tienen que estar garantizadas, no congeladas, para que no haya ningún tipo de miedo. Por tanto, les diría a los portavoces que han intervenido que no asusten más a los pensionistas, que tienen la garantía de un partido que sabe perfectamente que va a consolidar las pensiones, que va a abonar lo que se ha prometido y que estructuralmente ha hecho un sistema público de pensiones mucho mejor que el que estaba. A alguno le puede molestar, pero es la garantía de ser serio, de ser coherentes y de no hacer demagogia en un asunto tan simple y tan preocupante para algunos que puede volvérselo en contra.

Por lo tanto, si hay esquiroles, si hay personas que hacen un flaco favor a este país o quieren de alguna forma descalificar los argumentos que se hacen sólidos, que busquen otros; porque los que han expuesto no tienen ninguna validez y, lógicamente, hacen el ridículo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Al título V, artículos 47 a 59, anexo III y sección 06, ha presentado una enmienda el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, la enmienda 2655. Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: La 2655 es una enmienda de modificación al artículo 55. Lo único que pretendemos, en coherencia con otra enmienda a la partida presupuestaria del Fondo para la promoción del desarrollo, es modificar las dotaciones allí previstas. En el apartado 1 esta dotación debería ascender a 345.230.000 euros y en el apartado 2, el Consejo de Ministros podrá hacer autorizaciones de operaciones con cargo al Fondo para la promoción del desarrollo por un importe de hasta 485 millones de euros a lo largo de 2016.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.  
Turno en contra. Señor Utrera, tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Gracias, presidenta.

Rechazamos esta enmienda por la sencilla razón de que no atiende al objetivo principal de los presupuestos, que es el cumplimiento del déficit y la consolidación presupuestaria. Eso, que para todos es el concepto esencial que esperamos de los presupuestos durante todos estos años y también para el año 2016, conduce a que este tipo de enmiendas, que están muy bien intencionadas y que permiten contribuir a mejorar la situación en estas materias de desarrollo, no quepan en una estructura presupuestaria que además ya está atendiendo esas necesidades de forma relativamente satisfactoria. Por lo tanto, nuestra posición en contra de la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Utrera.  
¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa*).  
Señora Marra, tiene la palabra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Muy brevemente, presidenta.

Yo creo que no debemos desvirtuar lo que hoy estamos debatiendo aquí, que son los Presupuestos Generales del Estado para el 2016, y quizás sea bueno hacer algunas anotaciones de lo que en los últimos

días, ayer y anteayer, salía en los medios. Algunos periódicos, de hecho, hablan de golpe a los presupuestos y otros, como por ejemplo el de hoy, habla de que el Fondo Monetario Internacional también cree que España incumplirá los objetivos de déficit. En el título V, anexo III, sección 06, deuda pública, también debemos hacer referencia a que estos presupuestos además de que son irrealizables, además de que la propia Unión Europea está diciendo que no se van a cumplir, que hay riesgo de que no se cumplan los objetivos de déficit tanto en el 2015 como en el 2016 y que, por lo tanto, el nuevo Gobierno deberá rehacer estos presupuestos, uno de los mayores problemas que tienen son los incrementos de deuda pública, nuevamente el Gobierno del Partido Popular no cumplirá con los objetivos de deuda pública. Seguimos con niveles desproporcionados, cercanos al 100 %, más de 300 millones de euros solo en esta legislatura, un 50 %, y eso es inasumible. Por lo tanto, le pedimos al Partido Popular, y todavía está tiempo, que rehaga estos presupuestos y que cuanto antes convoque elecciones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marra. Señor Utrera, tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que no merece hacer en este punto un debate de totalidad sobre la sección; ese ya está hecho, las enmiendas de totalidad a la sección ya están rechazadas. Pero, en breve respuesta a las afirmaciones de la portavoz socialista, sí he decirle que lo que ella considera como un riesgo de cumplimiento no deja de ser una eventualidad que está presente en todos los presupuestos, como actos de previsión de ingresos y gastos, no son más que previsiones en el caso de los ingresos y en el caso de los gastos compromisos de ejecución de políticas con unos límites máximos que la propia Ley General Presupuestaria permite, en su caso, alterar sin necesidad de modificación de ley, pero que también se pueden modificar por ley.

Dicho esto, repase bien los conceptos porque en Europa se dicen muchas cosas, algunas más atinadas y otras un poco menos. Básicamente lo que yo he entendido que ha dicho en Europa un comisario, un comisario francés, socialista para más señas, es que existen riesgos de cumplimiento en el año 2015 —eso es obvio—, y riesgo en el año 2016. La cosa no trasciende ese nivel, siempre y cuando se asuma desde un punto de vista técnico. Si, por el contrario, en la palabra riesgo lo que se percibe es un incumplimiento claro, eso no es verdad. La Comisión está actuando todavía con las previsiones de primavera; dentro de unos días saldrán las previsiones de otoño. En esas previsiones de otoño se establecerá el crecimiento previsible de las economías europeas para el año 2015, se hará la revisión general de previsiones de todo tipo, crecimiento, empleo, etcétera, y sobre la base de esas previsiones se hará el informe que, en el caso de los países que están sometidos a expediente de déficit excesivo, sí que pueden suponer una advertencia de elementos de riesgo adicionales que en los presupuestos puede haber. Lo cierto es que ese informe ha quedado aplazado, entre otras cosas porque faltaban elementos de juicio esenciales, como son las previsiones de otoño que ha de sacar dentro de unos días la Comisión Europea.

En definitiva, nos da la impresión, sin querer criticar personalmente a nadie, de que hay alguien que ha disparado antes de tiempo y que ha apuntado riesgos que posiblemente solamente estén en su imaginación. De todas maneras, la solución dentro de pocos días la tendremos y, en cualquier caso, no cuestiona en modo alguno, dada la experiencia. En el año 2013-2014...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Termino, señora presidenta.

... las previsiones adecuadas eran las del Gobierno de España, esas fueron las que resultaron más atinadas, mientras que hubo que rectificar precisamente las previsiones semestrales que viene realizando la Comisión. Por lo tanto —anoto—, no nos preocupa ese concepto de riesgos, sabemos que es inherente a toda previsión económica que haya riesgos, pero no son riesgos mayores que el año pasado o el anterior y, desde luego, el compromiso del Gobierno es que este año se cumpla el déficit y el año próximo también. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Utrera.

Al título VI, artículos 60 a 74 y anexo XII han presentado enmiendas las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Mixto, enmiendas 2075 a 2080.

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Son enmiendas que van referidas fundamentalmente a los aeropuertos de Canarias. En algunas de ellas planteamos que en los aeropuertos no se nos aplique, a efectos de la bonificación, la proporción de estacionalidad que está fijada en la Ley 21/2003, de seguridad aérea, sino que se considere que nuestra temporada baja es el verano. Tal como está ahora mismo, ninguno de los aeropuertos canarios se está beneficiando de las bonificaciones que contempla la ley por no tener en cuenta que nuestra temporada baja no es la de la estacionalidad que está referida en esta ley. Es una cuestión de sentido común para impedir que los aeropuertos se queden sin bonificar en su temporada baja que, repito, en nuestro caso es el verano.

Otras enmiendas se refieren a que, tal como ya ha hecho una directriz de la Unión Europea de 2014, se considere en España una nueva categoría de aeropuertos, la categoría llamada ultraperiférica. En la Unión Europea esa directriz considera la categoría de aeropuertos de regiones remotas, y lógicamente Canarias necesita que sea traspuesto a nuestra normativa el concepto de aeropuertos ultraperiféricos. La normativa europea recoge ya determinadas excepciones a estos aeropuertos que Europa llama remotos, para fomentar nuestra conectividad, por la importancia que tiene el transporte aéreo, especialmente en el tejido económico de las islas, y es importante que se considere en España dicha normativa.

A su vez, también planteamos consideraciones especiales en relación con las bonificaciones. Estamos hablando de diferenciar los aeropuertos canarios del resto de los aeropuertos que no son de regiones ultraperiféricas. También queremos que se le den las mismas bonificaciones a otros aeropuertos que son asimilables en cuanto al papel estratégico que juegan en nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando de los aeropuertos de Gran Canaria, de Tenerife, de Lanzarote y de Fuerteventura. En este sentido también planteamos alguna enmienda. El texto recoge disminuir en un 1,9 %, por ejemplo, determinadas cuantías de las prestaciones patrimoniales a partir de determinadas fechas, y nosotros planteamos que esa disminución se incremente hasta un 4 % con respecto a los aeropuertos canarios.

Para concluir, para los pasajeros que están en conexión con los aeropuertos canarios no queremos solo una reducción de un 40 %, que es la que prevé el texto de esta ley, sino un 5 % adicional para incentivar el incremento de la actividad y de los pasajeros en conexión en los aeropuertos canarios. El resto de las enmiendas que van en este sentido las doy por defendidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.

El Grupo Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 2656 a 2660 y 2662 a 2670.

Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Efectivamente, hemos presentado en este bloque del título VI en relación con normas tributarias y con el anexo XII 15 enmiendas. Concretamente 8, de la 2656 a la 2663, referentes al IRPF. Una, la 2664, al régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro e incentivos fiscales al mecenazgo y, finalmente, 6, de la 2665 a la 2670 en relación con el impuesto sobre el valor añadido.

De las 8 presentadas en relación con el IRPF debemos indicar que la 2661 fue durante el día de ayer transaccionada, algo de lo que nos felicitamos. Conseguimos que en la estimación directa del IRPF las primas satisfechas por seguros de enfermedad por el titular o sus familiares se puedan considerar gasto deducible, no solo con el límite de 500 euros como hasta ahora, sino que cuando una de las personas anteriormente señaladas sea discapacitada, este límite se amplía a los 1500 euros. No tenemos muchos motivos de agradecer la generosidad del Grupo Popular en relación con nuestras enmiendas, por lo que tenemos que aprovechar los que tenemos.

Respecto al resto de enmiendas con relación al IRPF, tenemos que indicar que van todas dirigidas a mejorar la situación y el trato fiscal de las personas con discapacidad. Aquí nos referimos a reducciones para la creación o mantenimiento de empleo, con un trato específico a las personas con discapacidad; a la valoración de las rentas en especie cuando se entreguen vehículos automóviles a personas con discapacidad; a una actualización de todos los mínimos por descendientes y ascendentes y, evidentemente, a todas las normas comunes.

El resto de las enmiendas respecto del IRPF también están relacionadas con todas las personas con discapacidad. Entendemos que se han hecho avances a lo largo de los últimos años, pero muy modestos, y es un colectivo que debe tener un trato fiscal favorable.

También, la enmienda sobre el régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro, concretamente la 2664, va en la misma dirección, y las 6 respecto del IVA están esencialmente relacionadas con los tipos impositivos aplicables a algunos bienes especialmente vinculados a las personas con discapacidad. En algunos casos simplemente para clarificar y en otros para ampliar y evitar que menciones genéricas conlleven que algunas veces se excluya de la aplicación de estos tipos impositivos a determinados elementos o servicios que son esenciales para las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Para el turno en contra tiene la palabra el señor De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Senadora Julios, respecto de las enmiendas que presenta Coalición Canaria, que se hacen fundamentalmente a tarifas y prestaciones patrimoniales, quería decirle que votaremos en contra porque entendemos que debemos respetar el procedimiento de consulta y transparencia que se sigue de acuerdo con la ley para aprobarlas y que es propuesta de AENA que se somete a las supervisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y a un proceso de consultas con asociaciones y organizaciones de las compañías usuarias de los aeropuertos. Evidentemente, tenemos en cuenta la categoría de los aeropuertos ultraperiféricos, de las regiones remotas, pero sí queremos dejar claro, senadora Julios, que en el Ministerio de Fomento y en el Grupo Parlamentario Popular somos plenamente conscientes de la importancia de los aeropuertos insulares en su conectividad y, sobre todo, en la dinamización del turismo como fuente de riqueza, y también somos conscientes de las desventajas de dichos aeropuertos por su condición de insularidad. Es precisamente por ello, para mitigar esa desventaja competitiva, por lo que se han ido incrementando una serie de bonificaciones de gran calado en dichos aeropuertos que, evidentemente, todos quisiéramos que fueran más, y que están perfectamente incluidas en la actualización tarifaria para el ejercicio 2016.

Respecto del grupo de enmiendas que presenta el Grupo de Convergència i d'Unió, como ya ha comentado el senador Bel, la 2661 fue ayer transaccionada. En cuanto a las que hacen referencia al IRPF dirigidas a la actualización de mínimos, y otras, simplemente quería comentarles, señorías, que de acuerdo con la Ley del IRPF no tienen cabida en la Ley de presupuestos porque la habilitación de la disposición sexta de la Ley 35 no habilita para ello, concretamente en el caso de la reducción del 30 % en la cesión de autoturismos especiales o en los beneficios fiscales para quienes prestan servicios gratuitamente a entidades del tercer sector.

En cuanto a la ampliación de 8000 a 10 000 del umbral de rentas a efectos de aplicación de mínimos, quería señalar que la cifra de 8000 euros anuales, como requisito para aplicar el mínimo por descendientes, es un umbral de rentas que permite cuantificar la dependencia económica del descendiente con independencia de la composición de sus rentas.

Sí quiero remarcar, senador Bel, que la actualización y elevación de mínimos es precisamente uno de los rasgos más destacados de la rebaja que en el año 2015 inició el Gobierno del Partido Popular. Una reforma fiscal que ha puesto en marcha un fuerte aumento de los mínimos personales y familiares y también nuevos incentivos fiscales potentes para aquellas familias que tengan cargas familiares y dependencia. Las familias pagan menos impuestos, especialmente si tienen varios hijos o personas con alguna discapacidad. Suben más de un 25 % casi todos los mínimos familiares, hasta un 32,45 % por el segundo hijo, y los mínimos por discapacidad tienen aumentos cercanos al 30 %. Seis años congelados, les recuerdo, señorías, en términos absolutos. Termino, señora presidenta. Estos mínimos llevaban congelados seis años, se incrementan entre 564 euros o 660 euros por el primer o segundo hijo, hasta 2646 euros, un 28,29 % para una persona con discapacidad superior al 65 %.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De las Heras.

Para el turno de portavoces, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Quería comentar dos cuestiones. Una, si estas enmiendas no se pueden admitir porque la legislación no permite modificar determinadas leyes a través de la Ley de presupuestos, señor De las Heras, yo le diría que en todo caso seguro que lo hubiesen apreciado los servicios jurídicos de esta Cámara que inadmitieron algunas enmiendas por este motivo, pero entiendo que las que admitieron sería porque se las podía dar continuidad en el trámite parlamentario. Por lo tanto, si no las quieren admitir —y ustedes tienen la mayoría

para no admitirlas—, no utilicen argumentos jurídicos porque los mismos servicios jurídicos de la Cámara les desautorizan.

Respecto a la segunda cuestión, como he dicho en mi intervención, yo no le digo que no se hayan hecho mejoras desde la óptica del tratamiento fiscal de las personas con discapacidad, lo que pasa es que entendemos que son relativamente modestas y el coste fiscal de las que planteamos, ya sea a través de nuevos beneficios fiscales o de algún otro concepto, es muy reducido y en cambio el impacto es muy elevado para las personas afectadas. Por tanto, mantendremos nuestras enmiendas y las continuaremos presentando en un futuro, esencialmente para un grupo tan sensible como son aquellas personas —y seguro que todos lo compartimos— que tienen la necesidad de ser ayudadas según sus diferentes grados de discapacidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.  
Señor De las Heras, tiene la palabra.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Senador Bel, ya sabe usted que el derecho es una fina línea que tiene casi siempre al menos dos caras.

Finaliza esta legislatura y lo destacable es la reforma fiscal que ha iniciado el Gobierno amparado en ambos grupos. Además, se confirman los datos más destacados de esa reforma fiscal en los que se ha garantizado la justicia social: todas las rentas, salvo las muy altas —todas, repito—, pagan menos de lo que pagaban cuando gobernaba el Partido Socialista, tipo mínimo 5 puntos menos que con el PSOE. Las grandes empresas pagarán más, del 3,8 % al 10 %, por tanto, es una reforma fiscal con progresividad.

La reforma fiscal, además, afianza la recuperación económica creando más empleo y más actividad económica y bajando las retenciones de los autónomos un 15 %. Hay nuevos incentivos al ahorro empresarial, para un 72 % de los contribuyentes con rentas inferiores a 24 000 el IRPF baja un 23,72 %. Se han introducido más beneficios sociales que nunca. Los pensionistas son los más beneficiados con la reforma, 454 000 familias numerosas y 290 000 familias con personas dependientes a su cargo van a recibir 1200 euros. El centro de la reforma fiscal es el bienestar de las personas que son las que más lo necesitan y para las que gobierna este partido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De las Heras.

Pasamos al título VII artículo 75 a 108 y secciones 32, 33 y 36. La señora Domínguez Hormiga, del Grupo Mixto, presenta la enmienda 159; el señor Mulet García, del Grupo Mixto, enmiendas 2052 y 2053; y las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Mixto, presentan las enmiendas 2160 a 2175.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto y en concreto paso a defender algunas que hacen referencia a la necesidad de apoyo para la recuperación de la fauna marina en la isla de El Hierro. También quería referirme a algunas enmiendas que van dirigidas a reeditar convenios, que antes había y que ahora no tenemos, con el Instituto de Turismo de España y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias para mejorar los espacios y los paisajes públicos de Canarias e intentar reeditar los convenios existentes en el 2010. Asimismo nos planteamos algunas enmiendas para dar cobertura a otras que luego aparecerán en el debate del día de hoy y de mañana y que tienen que ver con la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros en las islas, la subvención nominativa que se dirige a la financiación del transporte público regular.

Otras hacen referencia a un tema que está pendiente desde hace ya tiempo y con el que se comprometió el Gobierno de España, concretamente con el cabildo insular de Gran Canaria, en relación con el Palacio de Deportes de Gran Canaria por una dotación que luego no se ha producido. Como digo, hay numerosas enmiendas referidas a distintas islas sobre la necesidad de la implantación de un sistema de transporte público sobre plataformas reservadas o prioritarias.

Señorías, las doy por defendidas todas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.

Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las enmiendas 2618, 2575 a 2578 y 3319.

El señor Bruguera tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Efectivamente, señora presidenta.

En cuanto a la 2618 al artículo 99 la doy por defendida y las 2575 a 2578 la sección 32, todas ellas de Iniciativa per Catalunya, también las doy por defendidas.

Voy a defender la 3319 que propone un nuevo artículo al título VII. Estamos hablando de una ley, repito, de una ley, la ley 1/2006, de 13 de marzo, de régimen especial del municipio de Barcelona que el Partido Popular y su Gobierno incumplen reiteradamente. Repito, una ley, y si hace falta lo diré más veces. Lo digo porque a ustedes solo les interesa pedir el cumplimiento de las leyes que intentan incumplir otros pero ¿no se dan cuenta de que cuando ustedes incumplen leyes, como es esta o el Estatut, están dando carta blanca a que se incumplan todas o que alguien proponga incumplir cualquier ley? Lo que nosotros decimos en esta enmienda es simplemente que se dote al municipio de Barcelona de los recursos necesarios para el mantenimiento y la proyección de sus instituciones culturales con amplia repercusión, proyección y relevancia. Es decir, estamos hablando de las instituciones de Barcelona como capitalidad cultural y, en este sentido, lo que pedimos es que en el marco de esta ley, en concreto del artículo 5, se establezca el convenio, o en el ámbito de la comisión de colaboración interadministrativa, que existe ya, creada en el artículo 5 de esta ley, se lleve a cabo esta obligación de cumplir una normativa.

Para finalizar, simplemente quería decir que cuando uno analiza la aportación del Estado a estas instituciones, repito, de alta relevancia, como capitalidad cultural española, y las compara con las mismas o parecidas de la ciudad de Madrid a uno está a punto de darle un infarto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmiendas 2671 a 2676, 3154 y 3155.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Efectivamente, doy por defendidas las siete enmiendas. Dos de ellas hacen referencia al artículo 96, la 2671 y la 2672, y tres de ellas al artículo 104. Rápidamente comentaré las dos primeras.

El artículo 96 regula las subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano y establece que para poder acceder a estas subvenciones se debe disponer de un plan de movilidad sostenible, cosa que compartimos, pero se dice también que debe ser coherente con la Estrategia española de movilidad sostenible. Cuando las competencias en materia de movilidad y sostenibilidad son de las comunidades autónomas no tiene sentido que se exija la coherencia de los planes de movilidad, no con la estrategia de su comunidad autónoma, sino con una estrategia española de movilidad sostenible. Por lo tanto, entendemos que este requisito se debe eliminar. Se debe mantener que disponga de un plan de movilidad sostenible, pero no tiene por qué ser coherente con la Estrategia española de movilidad sostenible cuando esta es una competencia en manos de las comunidades autónomas.

Respecto del artículo 96, añadimos un nuevo artículo, el 96 bis, con el que estableceríamos un Fondo especial para la financiación de los municipios con población no inferior a 20 000 habitantes. No les voy a hablar aquí de los tiempos inmemoriales desde los que estamos esperando la reforma de la financiación de la Administración Local, pero sí les debo manifestar que en el año 2007 se estableció un mecanismo de financiación especial con una dotación presupuestaria para aquellos municipios de menos de 20 000 habitantes, que fue suprimido, si no recuerdo mal, en el presupuesto del 2012. Entendemos que la situación de estos municipios hace necesario que, mientras no se proceda a la reforma del sistema de financiación de la Administración Local, se deban mantener.

Por otra parte, las enmiendas 2673, 2674 y 2675 hacen referencia a la revisión del Fondo de suficiencia global. Como ya hemos dicho en más de una ocasión, el Gobierno del Estado ha modificado a su antojo los tipos impositivos de varios impuestos, como el IRPF y el IVA, pero cuando los ha incrementado esto no ha repercutido en la financiación de las comunidades autónomas, ya que en la mayoría de los casos se ha reducido el Fondo de suficiencia global. Por tanto, lo que pretendemos es que estos incrementos tengan un efecto neutral y beneficien también a las comunidades autónomas y, sensu contrario, que cuando se produzcan las reducciones del tipo impositivo —a lo que hace referencia la enmienda 2675— esto no repercuta en una bajada de recaudación de las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1504 a 1509 y 1554 a 1556.

Señor Becana, tiene la palabra.

El señor BECANA SANAHUJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas 1554 a1556 hacen referencia al Fondo de compensación interterritorial, que, una vez más, queda recortado en estos presupuestos, en la tendencia demostrada por este Gobierno de querer fragmentar España. Es imposible construir un país si no se hace de una forma cohesionada, y el Gobierno tiene instrumentos en su presupuesto para reforzar la cohesión territorial de España. Sin embargo, son instrumentos que, o bien desaparecen de este presupuesto —como ocurre con el Fondo de cohesión sanitaria, del que se hablará mañana—, o bien se van reduciendo paulatinamente —como ocurre con el Fondo de cohesión interterritorial—. Por este motivo, nosotros hemos presentado tres enmiendas para dotar este presupuesto con 2600 millones de euros.

Por otra parte, en las enmiendas 1504 a 1509 hacemos referencia: al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para financiar inversiones; a una nueva aportación al consorcio de transportes de Asturias; a la ejecución de la obra de la estación desalinizadora del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y a la reforma del Hospital Nuestra Señora de los Dolores, en Santa Cruz de la Palma.

Finalmente, volviendo al comienzo de mi intervención, y ligada también a la intervención de otros portavoces, hemos presentado una enmienda, la número 1508, para que se cumpla la ley, para que se cumplan las leyes orgánicas de los estatutos de autonomía, que requieren del Estado un nivel de inversión que no se recoge en este presupuesto. Las comunidades autónomas son las prestadoras de los servicios sociales, de la sanidad y de la educación. Por tanto, si el Estado detrae recursos de las comunidades autónomas —porque no dota suficientemente el Fondo de cohesión interterritorial o porque no cumple el grado de inversión que requieren sus estatutos de autonomía—, lo que hace es privar de derechos reconocidos en la Constitución a los ciudadanos que reciben los servicios sociales, sanitarios y educativos de sus correspondientes comunidades autónomas.

Y ya que han abierto el melón de castigar a quien incumple las leyes, si el Grupo Popular no rectifica y aprueba estas enmiendas no sé qué habrá que hacer con el ministro de Hacienda cuando, una vez aprobados estos presupuestos, quede patente que se han incumplido seis leyes orgánicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Becana.

Pasamos al turno en contra.

Señor Moro, tiene la palabra.

El señor MORO BORRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

La contestación a estas enmiendas, que vamos a votar en contra, tiene un eje común. Nosotros consideramos que en este presupuesto el ministerio ha asegurado la lucha contra el fraude fiscal y el control del gasto público. Entendemos que el Fondo de financiación de las comunidades autónomas —que se dota con 25 000 millones de euros— y el Fondo de financiación a entidades locales —que se dota con 1000 millones de euros— son suficientes para cumplir estos objetivos.

Señorías, todas sus enmiendas tienen un mismo eje. Sin embargo, estos presupuestos de 2016, con el objetivo de cumplir el techo de gasto máximo establecido y el principio de estabilidad presupuestaria, no prevén créditos para cofinanciar nuevos planes provinciales; se someten a las corporaciones locales y a las diputaciones. En efecto, en el marco del presupuesto de 2016, el control estricto del déficit y el avance en la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria han hecho necesario adoptar medidas de ajuste sobre la totalidad de la estructura del gasto público, habiéndose decidido limitar la financiación de las administraciones territoriales estrictamente a los recursos derivados del vigente sistema de financiación, lo que supone la supresión de créditos dotados para financiar actuaciones correspondientes a competencias transferidas así como a cualquier mecanismo de financiación de dichas administraciones territoriales de carácter complementario o especial respecto al sistema ordinario vigente. Estas son las razones por las que vamos a rechazar estas enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moro.

¿Algún otro portavoz desea intervenir? (*Denegaciones*).

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales y anexos XIII, XIV y nuevos.

La señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado la enmienda 127; la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 132

a 143; el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 1817 a 1826; las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 2081 a 2085; el señor Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 3423 a 3427, 3429 y 3430. Por último, el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado dos enmiendas, las números 2054 y 2055, que no sé si defenderá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista o el del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Julios para la defensa de sus enmiendas.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por los componentes del Grupo Parlamentario Mixto. Me referiré concretamente a las presentadas por el Grupo de Coalición Canaria.

Una de estas enmiendas propone la modificación de la disposición adicional sexagésima tercera, en coherencia con las enmiendas que hemos presentado para incrementar la dotación presupuestaria a la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros.

La enmienda número 2082, a la disposición adicional sexagésima séptima, para nosotros es muy importante; yo diría que es prioritaria para la comunidad autónoma canaria, debido a las altas tasas de desempleo que hay en ella. Con esta enmienda pedimos que se cumpla la legislación vigente. En estos momentos —sus señorías estarán cansadas de oírmelo decir—, hay una ley vigente, la Ley de empleo del año 2003, cuya disposición adicional quinta establece el derecho de Canarias a tener un plan integral de empleo, habida cuenta de los problemas estructurales de desempleo históricos que tenemos. En ese momento se consensuaron con todos los grupos políticos unas partidas presupuestarias. Con esta enmienda proponemos que se recuperen nuevamente en el presupuesto y que no vuelva a estar dotada con cero euros la cobertura de estos planes de empleo, y planteamos que se recuperen los dos planes referidos a esta ley, uno con 42 millones y otro con 40 millones. Uno de los planes depende del Servicio Público de Empleo Estatal y otro del Ministerio de Educación, puesto que se trataba de una estrategia conjunta en el ámbito del empleo y de la formación en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Otra enmienda pretende incluir una disposición nueva que tiene por finalidad recuperar algunas correcciones en relación con la capacidad de las universidades para la reposición de personal; enmienda que, como he dicho anteriormente, doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Por último, pretendemos añadir una disposición adicional en la que se recogen medidas para mejorar la conectividad de Canarias con terceros países, que haga viable el compromiso de que Canarias sea una plataforma logística en el Atlántico, impulsando los acuerdos de quinta libertad, pues hay compromisos del Gobierno de España, de palabra, pero en la práctica y en los presupuestos no se reflejan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Julios.

El señor Fuster Muniesa y las señoras Ibarz Ibarz y Santos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, han presentado las enmiendas números 2235 a 2239.

Tiene la palabra la señora Ibarz.

La señora IBARZ IBARZ: Gracias, presidenta, voy a ser muy breve.

No entro a debatir ninguna de estas enmiendas y las doy por defendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ibarz.

El Grupo Socialista y el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado las enmiendas números 2054 y 2055.

Tiene la palabra el señor Vázquez García.

El señor VAZQUEZ GARCÍA: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado las enmiendas números 2062 a 2064. Para su defensa, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Son tres enmiendas. La número 2063 hace referencia a lo que consideramos que es un error de cálculo en este ejercicio presupuestario, ya que se mantienen todavía dentro del cálculo del coste total de las políticas activas de empleo los servicios prestados en la Comunidad Autónoma Vasca, obviando que esas competencias ya fueron transferidas a la comunidad autónoma vasca en el año 2010 a través de un decreto. Entendemos que se tendría que subsanar este error en el presupuesto para evitar que más adelante tengamos que ir a la minoración correspondiente en el cupo que se liquida con carácter anual. Ese tipo de errores no tiene ninguna justificación, ya que toda la legislatura hemos venido reiterando una y otra vez que estas competencias que ya han sido transferidas son potestad de las instituciones vascas, pero todavía se persiste y se reitera el error en estos presupuestos, y me gustaría que el Grupo Popular lo tuviese en cuenta.

La enmienda número 2064 hace referencia al contingente de activos de la Ertzaintza, la policía autonómica vasca. Una vez más tenemos que denunciar el acoso al que está sometiendo el Ministerio de Hacienda, en este caso al colectivo de la Policía autónoma, porque una vez más ignora las características específicas de este colectivo, cuyo volumen de agentes viene establecido por la Junta de Seguridad, que es un órgano bilateral entre la Consejería de Seguridad y el Ministerio del Interior, y esta injerencia por parte del Ministerio de Hacienda intentando adscribir el contingente de la Ertzaintza a las tasas de reposición no tiene ningún tipo de justificación ni jurídica ni política.

Por último, quiero señalar que una vez más presentamos una enmienda, ya clásica para el Grupo Parlamentario Vasco, que pretende la inclusión de la salvaguarda foral dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Nos gusta que esta salvaguarda foral conste en todas las leyes de carácter económico-financiero, y por ello reiteramos una vez más la necesidad de que se incluya esta salvaguarda en estos presupuestos generales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez Muñoz.

Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas números 2619 a 2628; 2630; 2632 a 2644 y 3320 a 3326.

Tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas números 2619 a 2628, que corresponden a Iniciativa per Catalunya.

La enmienda número 3320 pretende garantizar la continuidad de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn, en Lleida, así como del Centro de Formación de Tropa n.º 1 de Santa Ana, en Cáceres.

La enmienda número 3324 propone la creación de un fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes.

La enmienda número 3325 pretende conceder a la cuarta edición de Barcelona World Race 2018-2019 la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, a los efectos de lo previsto en la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Finalmente, hemos presentado cuatro enmiendas relativas a la necesidad de cumplir la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya; enmiendas que he dividido en tres partes.

En primer lugar, la enmienda 3321 propone compensar a la Generalitat por las desviaciones definitivas en la ejecución de las inversiones del Estado de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. Es decir, durante estos años, el Gobierno de Zapatero cumplió el Estatut, cumplió la disposición adicional tercera de una manera rigurosa, de conformidad con el acuerdo político adoptado en el seno de la Comisión Mixta Estado-Generalitat. Ahora bien, una vez efectuadas las obras, quedan pendientes unas liquidaciones, poquitas pero quedan, y lo que se pide al Gobierno del Estado —no al Gobierno de un partido o de otro; al Gobierno del Estado— es que cumpla lo que firmó el Gobierno del Estado en los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Creo que ha quedado claro.

En segundo lugar, como a partir de entonces el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular, en los años 2012, 2013 y 2014 no ha cumplido el acuerdo político adoptado en su momento, con la enmienda 3322 proponemos la prórroga de esta disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de

Catalunya para los ejercicios 2016 y 2017. A ver si tenemos la suerte de que un nuevo Gobierno del Estado cumpla a partir de diciembre, que creo que será lo que ocurrirá.

Y en tercer lugar, como consecuencia de ello, las enmiendas 3323 y 3326 simplemente proponen un listado de posibles inversiones para que en la Comisión Mixta Gobierno-Generalitat se tengan en cuenta. Repito, es una relación de inversiones sin cuantificar económicamente, puesto que entendemos que quien tiene la competencia y quien debe resolver políticamente y decidir las prioridades es la comisión mixta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmiendas números 2677 a 2698 y 2700 a 2735.

El señor BELACCENSI: Y también las números 3288 a 3295 d'Unió, del mismo Grupo Parlamentario. De hecho la número 3293 fue transaccionada y la 3294 se ha incorporado en ponencia.

La señora PRESIDENTA: Me indica el letrado que es correcto, aunque no aparecía en mi listado. ¿Quién la va a defender? (*El señor Sedó Alabart: Yo mismo*)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Voy a defender tres enmiendas. La número 3289 pretende desarrollar una fiscalidad específica para el sector forestal, tanto para ayudar a mitigar los efectos del cambio climático como para incentivar la bioeconomía en el marco de los objetivos de sostenibilidad.

La enmienda 3299 pretende que se pueda eximir del pago de IVA a las empresas distribuidoras de alimentos para los excedentes alimentarios que puedan ser donados a bancos de alimentos.

La 3295 afecta a la fiscalidad del tabaco, porque queremos anticiparnos a un problema que vamos a tener, ya que España está al borde de un procedimiento de infracción por parte de la Unión Europea debido al doble mínimo español. El Tribunal de Justicia Europeo ya ha dictaminado que es ilegal el doble mínimo italiano y va a abrir un procedimiento de infracción. Por tanto, consideramos que se tiene que eliminar este sistema del doble mínimo, buscando un impuesto mínimo total, como en Alemania, que suma el impuesto especial y el IVA, que no está cuestionado. Esto no supone un aumento de impuestos; permitiría no perder recaudación y por tanto no aumentar déficit y evitaría el acceso al tabaco barato y la pérdida de empleo en toda la cadena de valor. Para que España no se vea obligada a eliminar el doble mínimo, debería modificar esta fiscalidad del tabaco. Creemos que nos tenemos que anticipar porque es importante para todo el sistema, ya que se podrían llegar a perder 600 millones de euros, lo que, evidentemente, afectaría al déficit.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas números 2677 a 2733. Pero me voy a centrar en seis relacionadas con un tema que me consta que al Grupo Popular le apasiona, las destinadas a compensar a la Generalitat de Catalunya por el incumplimiento de la disposición adicional tercera. Nosotros las cuantificamos, y no vamos a discutir si es mucho o poco el incumplimiento, pero las tenemos cuantificadas. La enmienda 2723, referente al año 2008, son 759 millones; la enmienda 2724, referente al ejercicio 2009, son 211 millones; la enmienda 2725, referente al ejercicio 2010, son 710 millones; la enmienda 2726, referente a 2011, son 776 millones; la enmienda 2727, referente a 2012, son 849 millones, y la enmienda 2728, referente al ejercicio presupuestario 2013, son 661 millones de euros de incumplimiento. En total más de 4000 millones de incumplimiento, legal o no. Ustedes dicen: es que el Tribunal Constitucional... Yo no voy a hablar del Tribunal Constitucional; de él hablaremos en el próximo Pleno, así como de las funciones asignadas a él y si son constitucionales o son políticas. En todo caso, estas enmiendas son importantes para Cataluña porque es la infradotación presupuestaria que está padeciendo.

Hablando de incumplimiento de leyes, respecto a la enmienda 2729, ustedes aprobaron al principio de la legislatura la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Nosotros en aquella votación les dimos confianza y aprobamos la ley, ley que después está siendo incumplida en algunos aspectos, pero especialmente sangrante es el reparto del objetivo de déficit entre los diferentes niveles de la Administración pública. La disposición transitoria primera de esta ley orgánica establece los

criterios por los cuales se debía repartir entre los diferentes niveles de la Administración los objetivos de déficit. Esto ha sido incumplido, ha estado denunciado, ha estado recurrido y lo que pretende esta enmienda es simplemente dar cumplimiento a una ley, que no es que la aprobaran las Cortes en otro tiempo, es que la aprobaron en esta legislatura, una ley que aprobaron ustedes y cuyo incumplimiento genera un reparto absolutamente injusto de los objetivos de déficit, penalizando a las comunidades autónomas en este reparto. El resto de enmiendas, señora presidenta, las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: No obstante, señor Bel, faltan enmiendas que no localizo: las números 3291, 3293 y 3294, que su señoría considera en el grupo que se acaba de defender, números 3288 a 3295.

El señor SEDÓ ALABART: Son disposiciones finales.

La señora PRESIDENTA: Todas las que se acaban de defender y que se han añadido son finales.

El señor BEL ACCENSI: Perdón, nos hemos equivocado mi compañero Sedó y yo. Las números 3288 a 3295, efectivamente, son disposiciones finales que ya ha defendido de forma anticipada el senador Sedó. Por tanto, están defendidas, y el tiempo consumido, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Están defendidas. Muy bien, señor Bel, muchas gracias. Queda aclarado.

Pasamos entonces a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, números 1549, 1559 a 1582, 1586 a 1627, 1629 a 1670, 1672 a 1723, 1725, 1728 a 1738, 1740 a 1747, 1749 a 1771, 1774, 1775, 1777 a 1780, 1782 a 1791, 1794, 2215 a 2217 y 3417.

Tiene la palabra el señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendidas las dos enmiendas que hemos presentado con el señor Mulet.

La enmienda 1579, concretamente, la presentamos cada año. Con ella pretendemos que estos presupuestos se adapten a la disposición adicional duodécima de la Ley de la ciencia y tiene que ver con la Agencia Española de Innovación.

Quiero centrarme treinta segundos en la enmienda número 1774, que en síntesis propone que los departamentos ministeriales, en la nueva inversión que vayan a hacer en el ejercicio 2016, destinen al menos el 3 % de dicha inversión a las figuras de la compra pública de tecnología innovadora y la compra pública precomercial, que son dos figuras que están facilitadas por la Ley de contratos, que se recogían ya en la Ley de economía sostenible y que se consagraban en la Ley de la ciencia, y tienen una importancia capital de ayuda a las políticas de innovación, concretamente a las empresas innovadoras. Siempre nos quejamos de que faltan empresas innovadoras en este país; son dos figuras que están pensadas para esto y esta enmienda 1774 propone potenciarlas para el ejercicio 2016.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaré diciendo que confieso que mi capacidad intelectual de síntesis no llega al reduccionismo de poder defender aquí 222 enmiendas, de las cuales 206 son de adición, habida cuenta de los cinco minutos de este turno, de los que ya me ha restado mi compañero predecesor en defensa de las suyas. Por lo tanto, también entiendo que los argumentos de quien puede aceptarlas, enmendarlas, rechazarlas o transarlas, en cinco minutos tampoco va a tener la capacidad intelectual para darme la respuesta de por qué no se aceptan nuestras enmiendas. No obstante, todas las voy a dar por defendidas. Pero, sin renunciar a la imperiosa necesidad de explicar algunas, quiero hacer algunas consideraciones generales. La primera es que no pocas de las enmiendas que presenta mi grupo coinciden con las de otros grupos, aunque difieran en su redacción, lo que entiendo que hará pensar al Gobierno que donde coinciden más de dos debe de haber algo de razón. La segunda es que en este apartado que ahora tratamos, hasta el mismo Gobierno se enmienda, en algunas de sus enmiendas se anula, lo que dice mucho de cómo está elaborado este presupuesto, aunque bien es cierto que arrepentidos los quiere Dios y rectificar es de sabios. Y la tercera es que este presupuesto no lo va a ejecutar el Gobierno que lo defiende, puede que tenga el mismo color,

pero no será el mismo que lo postula. Así pues, creo que cuanto mejor hagamos las cosas más fácil se lo pondremos.

Y la cuarta y última consideración que quiero hacerles es que de no ser aceptada ninguna de las enmiendas, o serlo parcialmente —muy parcialmente, me temo, dadas las prisas que tiene el Gobierno por publicarlo y a las pruebas me remito con esta comisión, nos hemos limpiado un presupuesto en un cuarto de hora; después del debate en el Congreso, el debate en el Senado y el debate en esta comisión, está claro que a estos presupuestos les va a pasar como al ángel de la anunciación, que el que para verlo madrugó, no lo vio—, solo nos queda la esperanza de que en cocina tengan ustedes la consideración de aceptar alguna de nuestras enmiendas, que considero que son de sentido común, sobre todo las que se refieren a la integración social y a todas aquellas por las que se ayuda a las personas excluidas por el sistema por mor de la crisis y de la legislación de este Gobierno.

No obstante, como soy alcalde y nobleza obliga —y alcaldes tiene también el Partido Popular—, me gustaría que a través de la enmienda 1559, que es por la cual ahora podemos devolver la paga extra que *manu militari* el Gobierno quitó, se nos permita a los alcaldes devolver dicha paga sin que la misma afecte al objetivo de déficit público ni afecte a la regla de gasto, porque, compañeros del PP, *manu militari*, ustedes quitan la paga para todos, ahora, *manu militari*, con estos presupuestos también imponen la regla de gasto solo para los ayuntamientos, que somos las únicas entidades locales que somos capaces de tener superávit y no nos dejan el superávit ni para inversión ni para pagar la paga extra. Arbitrariamente, ustedes, ahora, en estos presupuestos, *manu militari*, devuelven la paga extra solo a los suyos, se la quitaron a todos, pero la devuelven solo a los suyos. Es decir, el señor Montoro nos ha hecho una nueva versión del perro del hortelano: él come, pero no deja comer. Yo creo que pedir que los ayuntamientos puedan devolver al resto de los funcionarios públicos lo que *manu militari*, injustamente, se les quitó y que la devolución de eso no lleve a poner en riesgo la economía local, habida cuenta que el 90 % de las administraciones locales tienen superávit, entra en razón.

También quería hacerles ver que en estos últimos cuatro años estamos viendo cómo el presupuesto se modifica en cifras escandalosas para pagar armamento militar, que pasa de tapadillo mediante modificaciones. En la enmienda 1566 pedimos que se suba el 1 % a los militares que tienen ahora mismo en el régimen especial de la Seguridad Social una gran invalidez y resulta que tenemos cientos de millones de euros para comprar armas, pero no tenemos la generosidad del 1 % para pagar la Seguridad Social o la paga retributiva de quienes son víctimas de esas armas.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta, termino este turno.

Militares por militares, como ustedes saben, en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, se adoptó una medida que creo que es justa. Ya sé que hacer esto es como en defensa propia, pero yo hice la mili y, por la quinta que tenemos aquí todos, o prestación social sustitutoria, pero, en fin, yo fui de los de bandera, no de los de Cruz Roja. Dicho esto, y termino, en la Ley 27/2011 ya se nos reconocía a todas las personas —que son cientos de miles— que el tiempo computado en el servicio a la patria —si me permiten este lenguaje, aunque suene decimonónico—, les iba a ayudar en sus cotizaciones a la Seguridad Social y a la jubilación. Tendría que haber entrado en vigor hace tres años y en este presupuesto tampoco permiten que entre, por tanto, es una injusticia, sobre todo, en estos momentos en que aquellos que hicieron la mili son trabajadores expulsados del mercado de trabajo...

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Termina, presidenta.

... entre otras cosas, por las reformas del régimen de trabajo que ha hecho este Gobierno. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Turno en contra.

Señor De las Heras, tiene la palabra.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Muchas gracias, presidenta.

Senador Martín, el senador Muñoz y yo vamos a llevar las enmiendas a las disposiciones adicionales; concretamente las 93, que van de la primera a la octogésima cuarta, las llevaré yo y las otras 285 restantes,

como adicionales nuevas, las llevará el señor Muñoz. Como comprenderá usted, a 1,26 segundos por cada una de las enmiendas, va a ser imposible que podamos dar cumplida cuenta de cada una de ellas. Y yo me ratifico en ello.

Pero sí quería robar un minuto al senador Muñoz. Senadora Julios, yo creo que es muy loable solicitar del Gobierno de España 30 millones de euros más para el transporte de viajeros o 42 millones de euros más para el Plan de empleo —todos tenemos muchas necesidades en materia de empleo—, pero, evidentemente, sus enmiendas, y el resto de enmiendas de los grupos de la Cámara, suponen más gasto —algunas de ellas muchos menos ingresos—, lo que presupuestariamente significa soplar y sorber y eso es imposible; otras son nuevas gateras a la Ley de estabilidad y al techo de gasto y la deuda.

Dos cuestiones más. Respecto a lo manifestado por el senador Bruguera, no lo deje todo para el final, la esperanza es lo último que se pierde.

Y, senador Bel, sobre el incumplimiento de la disposición tercera y la sentencia del Tribunal Constitucional, es la que hay y es la que existe. Me ha dado la sensación, después de su relato de incumplimientos, que finalmente va a ser todo cuestión de euros.

Dejo el resto del turno al senador Muñoz.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, compañero, efectivamente, me toca defender el turno en contra de las nuevas disposiciones adicionales, es decir, las presentadas *ex novo*, que son 285 enmiendas, frente a las 240, del año pasado y las 202, del anterior. Es decir, que esto sigue aumentando. Tras la no admisión por la Mesa de 11 enmiendas, quedan vivas un total de 274: 195, del Partido Socialista; 29, de Convergència i d'Unió; 24, del Grupo Mixto; 21, de Entesa; 4, del PAR y una, del Grupo Vasco. La casi práctica totalidad de las mismas son repetición de las que ya fueron presentadas y rechazadas en el Congreso, bien por los mismos grupos, caso de CiU y PSOE, bien por otros afines, como es el caso de Entesa y Grupo Mixto. No lo critico, porque enseguida alguno piensa que hay una velada crítica a la falta de trabajo y doy fe que solo leerlas es agotador. Simplemente constato un hecho, un dato estadístico. Como no es posible detallarlas, intentaré dar una visión general y un compendio de las mismas.

La gran mayoría de las enmiendas de este apartado son viejas conocidas, que siguen repitiendo año tras año y presupuesto tras presupuesto. Tenemos el grupo de petición de fondos e inversiones en base a estatutos de autonomía, a lo que ya se ha aludido reiteradamente, ya no solo del catalán —2723 a 2728, de CIU; 1640 a 1649, del PSOE; 3321 a 3323, de Entesa—, sino de las otras comunidades autónomas diferentes —Aragón, Andalucía, Baleares, Valencia, Extremadura, Castilla y León, etcétera—, tanto del PAR como, especialmente, del PSOE. Por cierto, en lo referente a Castilla y León, al trasladar la enmienda del Congreso al Senado, han tenido el detalle de eliminar la enumeración de peticiones y, por ello, en mi provincia, Salamanca, ya no aparece la sorprendente petición de actuaciones en el Parador de Béjar, que es como rezaba en el Congreso, supongo que como un homenaje a mi paisano, el ex ministro Caldera, que incluyó esta promesa entre las cien del Plan del oeste y porque no conozco qué tipo de actuaciones caben sobre algo que nunca existió. No quisiera reiterarlo, pero les recuerdo, una vez más, el fundamento jurídico 138 de la sentencia de la Tribunal Constitucional 31/2010, de 28 de junio, en el sentido de no vinculación para el Estado de estas normas autonómicas, razón por la que un año más no podemos tenerlas en cuenta.

También, como cada ejercicio, los enmendantes evitan acordarse de que para generar con sus enmiendas un gasto adicional en unos presupuestos ya cuadrados entre ingresos y gastos deberían detraer las cantidades solicitadas de otros apartados y reseñar en cuáles, e, incluso, como es lógico en técnica presupuestaria, presentar muchas de estas enmiendas en sus capítulos correspondientes y no como enmiendas adicionales.

Como se explica en la presentación del proyecto de presupuesto que ha detallado minuciosamente el señor ministro, las cifras totales están ajustadas a las previsiones de ingresos, gastos y déficit —2,8 en 2016— y, a su vez, a nuestros acuerdos con Europa. No se pueden plantear desequilibrios concretos gratuitamente. Nada de eso ocurre y, en consecuencia, la mayoría de las enmiendas es una enumeración de cartas a los Reyes Magos para quedar bien con ciudades, comunidades o colectivos, proponiendo todo tipo de obras, como ferrocarriles y carreteras, cuarteles, ayuntamientos, museos, planes de toda

índole —de la patata, de la castaña, de regadíos— y actuaciones de lo más variado, sin entrar en las peticiones de efemérides.

Señorías, el Grupo Popular va a rechazar todas las enmiendas presentadas a este grupo de nuevas adicionales, excepto el trámite que hay para transaccionar la 2713, de Convergència i d'Unió, que supongo que quedará abierta de cara el Pleno, respecto al gas y a las bonificaciones en las leyes de puertos, etcétera. Solo con lo anteriormente expuesto ya bastaría para argumentar este rechazo, pero es que, además, el medio utilizado para la gran mayoría —una enmienda adicional en los presupuestos— tampoco es el adecuado para los temas que se plantean, como son modificaciones en leyes o pretensión de nuevas normas.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Termino.

Dejo para el turno de portavoces, específicamente, la contestación a la enmienda del Grupo Vasco, aunque ya lo hago ahora. Este año hay una tasa de reposición del cien por cien y, lógicamente, se ajusta al resto de los funcionarios. Igualmente, de forma específica, contesto a lo explicado por el señor Bel en cuanto a la enmienda 2729 y alguna otra adicional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Muñoz.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa*).

Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Dos cuestiones. Quisiera recordar, aconsejar, al Grupo Parlamentario Popular que repase las miles y miles y miles y miles y miles de enmiendas que presentaron a los Presupuestos Generales del Estado de 2004 a 2011. Miles y miles y miles que multiplicaban por 3, por 4, por 5, por 10 el presupuesto.

Este senador no estará aquí la próxima legislatura y, por lo tanto, no formará parte de la Comisión de Presupuestos, pero, por si puede servir de idea a alguien que sí continúe, les aconsejo que tomen nota de algunas de las intervenciones que hoy están haciendo los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, porque las podrían repetir en la próxima legislatura. Cuando ellos estén en la oposición y hagan lo mismo que ahora critican, se les podría contestar con las palabras que hoy utilizan.

Finalmente, respecto a la disposición adicional y el Estatut, el señor De las Heras ha dicho que todos queremos más, pero le digo que no, que Catalunya no quiere más; Catalunya lo que quiere es lo que le corresponde, que es el 18,9 %. No estamos hablando de unas cantidades determinadas, sino de un porcentaje, de un criterio.

El senador Bel, con mucha pausa, calma y tranquilidad, cuando habla de este tema, como él ya ha desconectado definitivamente, lo hace con cierta tranquilidad y les dice: Así les va. Pero este senador, que es federalista y que lo que quiere es otra cosa, responde un poco más enfadado porque no acaba de comprender la cerrazón que tienen ustedes y lo que han provocado en este país. Y cuando digo en este país no quiero decir en Catalunya, que también, sino a lo que ustedes están provocando en el conjunto del Estado español, que nos puede llevar a un callejón sin salida en el que nos haremos daño todos. ¿No se dan cuenta ustedes de lo que están haciendo? ¿No se dan cuenta ustedes de lo que puede pasar en Catalunya dentro de cuatro días si se repiten las elecciones? Ustedes están obsesionados con que se cumpla la ley, eso sí, las leyes que ustedes quieren, todas no: las que ustedes no quieren y no les convienen no es necesario que se cumplan, como el Estatut, pero las otras sí.

Repito y finalizo, ¿es posible que de una vez por todas propongan algo para resolver un problema gravísimo que tiene el Estado español, que no es solo de Catalunya?

La señora PRESIDENTA: Debe finalizar, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Finalizo. ¿Hay alguna forma para que ustedes pongan encima de la mesa algo concreto para poder encontrar un apañó, una solución negociada, acordada? Lo que tendremos que hacer, evidentemente, es cambiar este Gobierno y que otro resuelva el desaguisado que ustedes han provocado en Catalunya y en el Estado español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera. *(El señor Bel Accensi pide la palabra).*

Me temía que el señor Bruguera había provocado que su señoría pidiera la palabra. Adelante, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias.

Ya había pedido antes la palabra, pero efectivamente voy a hacer alusión a la intervención del señor Bruguera, al que agradezco el calificativo de pausado y tranquilo —eso depende de los días—, pero una cosa es que yo haya desconectado y otra es que me hayan desconectado. En todo caso, la situación hoy es la que es y, por tanto, nuestra presencia exige que, con tranquilidad y con pausa, exijamos lo que entendemos que es justo.

Señor De las Heras, no engañamos a nadie. La aplicación de la disposición adicional tercera tristemente es una cuestión de euros, y los incumplimientos lo son por una cuestión de euros. Nunca nos escondemos ni renunciamos a ello, y le digo lo mismo que a su compañero cuando dice: Hay muchas enmiendas que piensan en la patata de no sé qué, en el campanario de no sé cuántos. Sí, efectivamente, pero ¿sabe qué ocurre? Que el Partido Popular también presenta enmiendas en esta Cámara y cuando uno mira las enmiendas del Partido Popular, si no encuentra patatas, encuentra boniatos, y si no encuentra campanarios, encuentra capillas. También las hay en las enmiendas del Partido Popular. Por tanto, no sé qué critican.

También dicen que estas enmiendas son viejas conocidas. Tristemente lo son, porque las encontramos justas y no nos las admiten. Yo llevo cinco presupuestos en esta Cámara, algunas de ellas las hemos presentado en todos y ya les anticipo que los que estén en nombre de mi grupo van a presentarlas en una sexta ocasión.

Un tema que presentábamos en una enmienda, que no he sacado yo, sino el portavoz del Partido Socialista de forma muy acertada, se refiere a la devolución de la paga extra. La situación que se produce con la devolución de la paga extra es la siguiente, y la hemos denunciado en más de una ocasión. El señor Montoro dice: Vamos a devolver una parte de la paga extra y la vamos a devolver, ¿con qué? Con mayor déficit; vamos a permitir que el Estado genere mayor deuda y mayor déficit para la devolución de la paga extra y cuando las comunidades autónomas le dicen: Déjeme devolver la paga extra como lo hace usted, con mayor déficit y mayor deuda, ustedes les dicen: No, ustedes no la pueden devolver con mayor déficit, sino que la deben encajar en el presupuesto; si no, no la devuelvan. ¡Hombre! ¿Eso es ser iguales? ¿Eso es contribuir a que la gente tenga una percepción de un Estado amigo que nos quiere? Se lo he dicho con tranquilidad y con paciencia, y lo vuelvo a decir: Ustedes mismos.

Antes les enviaba un consejo un federalista, ahora lo hace un desconectado: incluso los unionistas escuchen a los federalistas, escuchen sus consejos, porque, si no, las cosas nos pueden ir a todos mucho peor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.  
Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, recojo el testigo de mi predecesor en el uso de la palabra y aludo a la consideración que ha hecho el portavoz del Partido Popular, que dice: Están ustedes aquí durante los últimos cuatro o cinco años trayendo las mismas enmiendas. He entendido que ya hasta se cansan de leerlas porque se aburren. ¡Puñetas!, esto tiene fácil arreglo: apruébenlas y dejan de venir.

En segundo lugar, dicen que venimos ahora con unas enmiendas que modifican el gasto de un presupuesto ya ajustado sin decir de dónde se quita y se pone. Ya hemos dicho lo de la prisa, pero, señor portavoz del Partido Popular, voy a hablar de dos enmiendas que no suponen ningún gasto y que se refieren a dos pueblos de la provincia de Ciudad Real, Argamasilla de Calatrava y Almodóvar del Campo. Por cierto, por aquello del proselitismo, menciono que uno está gobernado por el Partido Popular y otro por el Partido Socialista, y los dos alcaldes se han puesto al habla conmigo, que no tengo ningún prejuicio para defender los intereses de mi provincia, aunque sean de otro color; esto ya lo decía mi abuela: pa' casa, aunque sea una piedra. *(Risas)*. Resulta que tienen un vertido porque la única zona de desarrollo es una plataforma logística que son todos los camiones que trabajan para Repsol. Están recibiendo multas de la confederación por vertidos ilegales en un cauce que aguas abajo alimenta a otras poblaciones. No tienen poder adquisitivo, por la regla de gasto, para poner en marcha una depuradora. Quieren elaborar un proyecto y ¿sabe lo que piden? Que el Gobierno declare esa depuradora de interés general para poder elaborar el presupuesto y tener la posibilidad de incorporarse a los fondos Feder. La he tratado en cocina,

hablando metafóricamente, y no la van a aprobar. La verdad, no lo entiendo. A eso hay que unir que en España hay una instalación singular de reconocido prestigio internacional, referente en tecnología, que ha sido pionera y que ha disfrutado anteriormente de regímenes primados, pero que no disfruta aún de régimen retributivo específico. Se trata de la central de tecnología de gasificación integrada de ciclo combinado Elcogas, en Puertollano, que cumple sobradamente las condiciones, que ha aportado la justificación y que tiene ahora mismo el riesgo de poner a cientos de trabajadores en la calle. Dijo Alonso Quijano a Sancho cuando la ínsula: Sancho, haz pocas leyes, pero las que hagas que se cumplan. El Partido Popular no hace pocas, hace muchas. Por lo menos, apliquen las que hacen y que se cumplan, porque Elcogas cumple sobradamente la Ley 24/2013 y el Real Decreto 412/2014.

Termino, presidenta. Les digo dos cosas. Una, hay que aplicar la ley, porque ustedes vienen aquí ahora, con oportunismo, de prisa y corriendo, para que el Tribunal Constitucional haga cumplir sus leyes mediante una modificación de su ley. Pero las que ustedes hacen, de las que dependen cientos de trabajadores y la comarca de Puertollano y Almadén, resulta que no las cumplen.

Lo único que quiero decirles es que aquí tienen dos: una es que se cumpla la ley y se reconozca a Elcogas, con lo cual garantizan el trabajo. Y la otra se refiere a dos pueblecitos —dicho en diminutivo, que no en sentido peyorativo— que, lógicamente, con sus recursos no pueden controlar el medioambiente. Pero conste que esto no modifica las cuentas. La respuesta sería inmediata, y con esto termino: ¿Por qué?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.  
Tiene la palabra el señor de las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Compartiré este turno con el senador Muñoz.

Tres cuestiones muy breves. Senador Bruguera, como representante del Partido Socialista de Cataluña, lo que no tiene ningún sentido es lo que hicieron ustedes con Zapatero: se lo llevaron allí y les prometió que haría todo lo que ustedes le dijeran. En cualquier caso, quiero que quede constancia de que el desaguisado lo provocan otros, y no el Partido Popular (*El señor Bruguera Batalla: Ustedes*). Lo provocan aquellos que están en una clara deriva separatista, que, curiosamente, es la parte convergente de Convergència i d'Unió.

Veo que no está aquí el senador Bel. Usted, senador Bruguera, se declara también federalista. El federalismo asimétrico, que ni es federalismo ni es asimétrico, es la constatación de algo que es absolutamente imposible.

Senador Martín, los temas medioambientales son competencia de las comunidades autónomas, salvo que estas se hayan modificado. Y respecto de Elcogas, el ministerio ya ha puesto el dinero encima de la mesa. Ahora ya solo falta que su jefe, el señor Page, ponga el suyo. (*El señor Martín Rodríguez: ¡Qué fuerte!*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De las Heras.  
Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta,

En primer lugar, mi enhorabuena, senador Bruguera, porque a partir de ahora va a defender usted sus planteamientos directamente en la comunidad catalana. Por tanto, también podrá pedir que le den dinero para su provincia, lo cual es bueno. Tengo que decirle que yo me he pasado cuatro años aquí, en la oposición, pidiendo una serie de cosas en enmiendas pero no me han dado nada de lo que pedía, pero nada. Por tanto, a lo mejor es que esa es la tendencia general.

Agradecemos sus consejos y también los del señor Bel, pero pienso que ustedes también deberían agradecer nos los nuestros. Esa es la esencia de la democracia. Pero en el caso concreto del Talarn y Cefot, le han contestado con preguntas, con mociones, le ha contestado el ministro... Es decir, se ha contestado a todo quisqui —perdóneme la expresión— diciendo que eso se mantiene ahora, pero ustedes siguen insistiendo. Por tanto, la reiteración creo que a veces es falta de oídos para algunos temas.

Lamento que no esté el señor Bel, pero le contaré al senador Bruguera una pequeña anécdota provinciana. En Castilla y León, y concretamente en mi provincia, esta semana estamos esperando que se electrifique el tramo Salamanca-Medina, tramo hasta ahora de máquinas de vapor. Tiraremos cohetes de alegría tras 12 años de espera porque podremos llegar a Madrid en menos de hora y media probablemente; ahora tardamos cerca de tres horas. Además, estaremos conectados con la red, o sea que podremos ir a Barcelona, ¡fíjense ustedes! Por tanto, también confiamos en que el año que viene ya funcione la línea hasta Portugal para que los portugueses puedan venir y cumplir nuestros acuerdos con ese país.

Lo que quiero decirles es que, por favor, no me vuelvan a hablar de prioridades o de abandonos en Cataluña sin informarse previamente de cómo están algunas partes concretas de España. La prioridad y la solidaridad con Europa también entran en el corredor atlántico, que fue aprobado al mismo tiempo que el corredor mediterráneo, el día 21 de noviembre de 2013.

Y con respecto a sus planteamientos no sé si separatistas o si de visiones transversales, etcétera, creo que también deberían explicarles —porque pienso que algunos de sus electores no lo saben todavía— cómo el Partido de Convergència i d'Unió concretamente se ha presentado a estas elecciones sin ser partido. Es decir, no sabe qué votos ha recibido, si son suyos o son del Grupo Mixto, de ese grupo general y, sin embargo, presumen de haber ganado las elecciones.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Francamente, yo no lo entiendo.

Acabo, señora presidenta. Muchas gracias.

Todo lo que he dicho ha sido con todo el afecto del mundo. Lamento que el señor Bel no esté presente, pero confío en que el señor Sedó se lo transmita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Muñoz.

Pasamos, señorías, a las disposiciones transitorias.

Las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Mixto, presentan la enmienda 2086. Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero defender la enmienda que usted ha mencionado. Entendemos que se trata de una enmienda importante. En estos momentos hay abierto un proceso de negociación entre la comunidad autónoma y el Gobierno de España a través de una comisión mixta bilateral, y se está negociando que el antiguo impuesto, el ITE, no tenga que ser devuelto por la comunidad autónoma en un cien por cien. Esta negociación es importantísima. Esperamos que llegue a buen puerto aunque no va a terminar hasta que a finales de octubre se convoque la comisión bilateral, cuando el presupuesto ya esté aprobado, y así se le ha comunicado al ministerio, y creo que así lo entiende. Es importantísimo que tengamos una percha en el articulado de esta ley de presupuestos que nos permita su encaje para que el nivel de gasto computable en la regla de gasto de esta comunidad autónoma permita que ese acuerdo se pueda sustentar y hacer legal, no vaya a ser que después compute como déficit lo que se acuerde en la comisión bilateral. Por tanto, insisto en que para que ese acuerdo a que se está llegando entre los dos gobiernos, el autonómico y el de España —y no estoy hablando de cuantía—, es fundamental que haya una percha legal que nos permita dar respuesta a lo que se está acordando a través de este presupuesto para que luego no se nos vaya a computar como déficit.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Julios.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las enmiendas 2645 y 2646.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señora presidenta, las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió tiene presentada la enmienda 2736.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

En esta enmienda solicitamos una disposición transitoria nueva que pretendemos incorporar y que hace referencia a los compromisos de gasto plurianuales en investigación, desarrollo e innovación durante 2016.

Como ustedes saben, el artículo 47.5 de la Ley General Presupuestaria establece que no se pueden adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros cuando se trate de concesión de subvenciones que resulte de aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2 la Ley General de Subvenciones. Esto puede tener un sentido para el ejercicio de 2016.

Pero en relación con la financiación de gastos de investigación científica y técnica esto debería ser una excepción, y en aras de poder contribuir a la recuperación económica, debería permitirse contribuir a ella pudiéndose adquirir estos compromisos de subvención en relación a centros compartidos entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en el ámbito de la investigación científica y técnica que, entendemos, es prioritaria. Por tanto, se trataría de exceptuar la aplicación del artículo 47.5 de la Ley General Presupuestaria exclusivamente para el ejercicio 2016 y en relación con estos gastos de investigación, desarrollo e innovación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1772.

Tiene la palabra el señor Pérez Navas. *(El señor vicepresidente, De las Heras Muela, ocupa la Presidencia.)*

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señora presidenta.

Esta disposición transitoria nueva es importantísima puesto que afecta a toda la Administración local, tanto a municipios pequeños como a otros más grandes, y va buscando sobre todo que a partir de 2016, algo que la ley no establecía o dejaba como algo que podría ser, el superávit de los ayuntamientos se pueda destinar a creación de empleo en los municipios y también a reactivar la economía sobre todo en unos momentos en que ha primado el pago a proveedores con intereses altísimos por parte del Gobierno así como el restar autonomía a los ayuntamientos. Creemos que es el momento de que en este próximo ejercicio se permita que este superávit se destine por parte de los ayuntamientos a la creación de empleo y a reactivar la economía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De las Heras Muela): Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré telegráficamente puesto que estos aspectos ya han sido debatidos y seguirán siéndolo con toda seguridad en el próximo Pleno.

En cuanto a las enmiendas que presentan tanto el Grupo Socialista como el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y en las que coinciden los señores Bruguera y Pérez Navas, como hemos dicho ya en alguna ocasión, es el propio Gobierno quien se reserva, en función de la propia coyuntura económica, que va a seguir siendo favorable en el próximo ejercicio y que, por supuesto, se estima que el cierre presupuestario también sea positivo en el año 2015. En este aspecto el Gobierno coincide plenamente con este planteamiento.

Quiero adelantarles también que el propio Grupo Popular incorpora esta misma enmienda al informe de la ponencia, por lo que estas enmiendas, que son coincidentes, han de darse por desestimadas.

La siguiente enmienda, del Grupo de Convergència i d'Unió, es una vieja conocida, como usted, señor Bel, decía antes. Si no recuerdo mal, en las cinco ocasiones en las que hemos tenido ocasión de hablar de estas disposiciones transitorias, nos hemos referido a ella. Por encima de todo quiero decirle que yo, particularmente, le quiero y estoy convencido de que el Gobierno de España también le quiere. No se sienta usted poco querido, ni en sus relaciones con el Gobierno ni con ocasión de las discusiones que mantenemos sobre a este presupuesto. Estoy convencido de la buena fe que tiene usted cuando presenta esta enmienda, de su buena intención. Pero debo reiterarle un año más que este tipo de inversiones en infraestructuras compartidas se valoran, como usted bien sabe, en el seno del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de la Innovación, por lo que cualquier modificación de las mismas no se hace con un criterio general, sino que es una acción puntual. Por tanto, vamos a rechazar también, lamentablemente en esta ocasión, este planteamiento suyo.

Señora Julios, creo que en esta Ley de presupuestos no caben perchas, como usted bien decía. En este momento, el ambiente de cordialidad y de normalidad en las relaciones institucionales entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España invita a la prudencia y, tal y como han acordado y pactado los dos gobiernos, a dejar que se discutan estos aspectos que ya se están negociando dentro de los márgenes del Régimen Económico y Fiscal para Canarias en su parte económica. La Comisión Mixta de Transferencias se reunirá e irá ratificando aquellos compromisos que se van haciendo públicos en el último

mes. Por consiguiente, mi grupo no está en absoluto de acuerdo con la inclusión de esta enmienda en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (de Las Heras Muela): Muchas gracias, senador Luzardo. Turno de portavoces. Por el Grupo Mixto interviene la senadora Julios por tres minutos.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Precisamente —y me dirijo al senador del Grupo Popular—, presentamos esta enmienda por prudencia. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*. No se trata de enturbiar las negociaciones que se están produciendo, pero sí de poner de manifiesto la dificultad para ejecutar los acuerdos a los que se dé lugar, habida cuenta de que si no se modifica el techo de gasto de esta comunidad autónoma no será posible la devolución del ITE. Y no estoy hablando de que se toque ni el apartado de capítulo de ingresos ni el apartado de capítulo de gastos, sino de que por prudencia, insisto, sería conveniente —y hago un llamamiento para que se reflexione hasta que tengamos el debate en el Pleno— introducir algunos aspectos, en esta enmienda o en otra que podamos transaccionar, que permitan que nuestra comunidad autónoma en el transcurso de 2016 pueda utilizar esos fondos que se acuerden por la comisión, sin que computen en el techo de gasto para evitar incurrir en déficit, circunstancia que ninguno de los dos Gobiernos que están negociando quieren.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Julios.

¿Algún portavoz más desea intervenir? *(Pausa)*.

Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Intervengo simplemente para agradecer al portavoz del Partido Popular su declaración de cariño, amor y aprecio que encajamos perfectamente. Pero cuando uno quiere a otro, aparte de decírselo de vez en cuando, ha de demostrarlo; porque si no incurre en aquello de «a Dios rogando y con el mazo dando». Si a veces nos mandan flores o nos invitan a comer, seguramente tendremos la percepción de que el cariño es real. Pero si se dice: Te quiero mucho, te quiero mucho, pero no me abandones que te vas a enterar; no me abandones que te va a caer el peso de la ley; no me abandones porque te vamos a expulsar del grupo de amigos; no me abandones porque no vas a poder ver al resto de la familia, pues es un cariño un tanto extraño. El amor y el cariño se demuestran día a día. De todas formas, entiendo la declaración del portavoz del Partido Popular y, a título personal, se la agradezco y le correspondo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Señor Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Intervendré brevemente, señora presidenta.

Señor portavoz del Partido Popular, entendemos que se debe prorrogar y que así tiene que aparecer. La Administración Local ha hecho muchísimo esfuerzo durante estos años en materia de sostenibilidad financiera. El Estado, no tanto; se ha reservado sus medidas. Pero en un momento en el que el paro, en el que la tasa de desempleo sigue aumentando en los municipios, es clave que el Estado no se reserve una medida de gracia. Si ustedes dicen que el escenario va a ser favorable, tómenla ya y permítannos a los ayuntamientos destinar ese superávit a crear empleo y a reactivar la economía, que es lo que quieren los ciudadanos, porque esa es la realidad acuciante de este país, no la que ustedes pretenden hacernos ver.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Navas.

Señor Luzardo, tiene la palabra.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señora presidenta.

Señor portavoz del Grupo Socialista, insisto en que no hay nada fruto de la casualidad. El Gobierno es plenamente consciente de que con esta medida se estimula la inversión y la creación de puestos de trabajo; y para ello cuenta con esas decisiones que puedan emanar de las corporaciones locales. Gracias a esa coyuntura económica favorable, a ese viento de cola que ahora sí tiene la economía española, a ese cierre

presupuestario positivo que con toda seguridad va a tener el ejercicio 2015, el Grupo Popular y el Gobierno incorporan a este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado dicha petición.

Señor Bel, insisto, en que no —y estoy convencido de que no lo hace, aunque sea solo en la intimidad— nos abandone porque a ambos nos irá mejor. En el conjunto de las decisiones que ha adoptado el Gobierno de la Nación hasta la fecha, discutidas y aprobadas en esta Cámara, el impulso a la ciencia, a la tecnología y a la innovación ha de venir, indudablemente, de la mano de la recuperación. No puede ser de otra manera. El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo presupuestario en materia de I+D+i desde el año 2009 y eso es una evidencia de que el país ha mejorado. Se impulsan las bonificaciones, se introducen incentivos fiscales y se estimula la inversión privada, cosa que no se había hecho hasta la fecha. Por tanto, insisto, obras son amores y no buenas razones. Yo le invito a que en el futuro, en otro ejercicio, tal y como le exponía en la primera parte de mi intervención en el turno en contra, tramite usted modificaciones puntuales a esa regla general que le permitan sacar adelante, en aquellas instituciones en las que hay una responsabilidad compartida, sus reivindicaciones.

Concluyo con la senadora Julios, paisana, canaria como yo. Le reitero los argumentos que le he dado al representante del Grupo Socialista. No hay nada fruto de la casualidad. Esta posibilidad que hoy se tiene ha sido calificada por el presidente del Gobierno de Canarias, compañero suyo de partido, como un acuerdo histórico. Es la primera vez que un Gobierno de España, liderado además por el Partido Popular, hace justicia con la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y le insisto en que creo que es prudente remitirnos al seno de esa Comisión Mixta de Transferencias para que sean ellos quienes ratifiquen y suscriban ese acuerdo de cesión de los impuestos recaudados por el antiguo impuesto general de empresas. Estamos hablando de una cifra próxima a los 200 millones de euros. Confío en que en la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez cerrado este acuerdo, se le dé el mejor aprovechamiento. Me llama poderosamente la atención, insisto, la presentación de esta enmienda, porque es el presidente del Gobierno de Canarias, su presidente y el mío, quien se muestra públicamente satisfecho por la ratificación de este acuerdo, que además ha sido escenificado por el ministro de Hacienda del Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Luzardo.

Pasamos a las disposiciones derogatorias. El Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda 2218. Señor Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señora presidenta.

Para nosotros esta es una disposición muy importante que pretende suprimir la disposición derogatoria segunda que el Gobierno mantiene y con la que quieren dejar sin efecto el incremento del auxilio de defunción, una prestación económica que ya de por sí es muy exigua y que tan solo tiene una revalorización anual de un 1 %. Nosotros la consideramos básica y es inexplicable que ustedes mantengan esa supresión. Es una cuestión de sensibilidad. Por eso, la mantenemos y esperamos que sea atendida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Navas.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señora presidenta.

Creo que al respecto tenemos que remitirnos a lo previsto en la disposición derogatoria segunda que contempla este proyecto de ley y que es plenamente coherente con lo discutido y aprobado por esta Cámara en la Ley de desindexación de la economía española. Estamos en un contexto de estabilidad de los precios y de los salarios. Además, como esa revalorización se ha venido efectuando desde el año 2008, carece de sentido inducir un aumento en el índice general de precios en un servicio que ya de por sí está regulado. Por tanto, vamos a votar en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Luzardo.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero dejar constancia de que mi grupo había presentado la enmienda 2737 que no fue admitida precisamente porque entendían que se pretendía modificar la legislación sobre educación y la Ley general presupuestaria no estaba autorizada para ello. Lo digo para contrastar esta razón con algunas de las argumentaciones que hemos oído a lo largo de este debate, tales como que algunas enmiendas no se podían considerar suficientemente respaldadas con la legalidad y seguir adelante. En todo caso, con esta enmienda, que se nos ha rechazado, pretendíamos derogar la disposición adicional trigésimo octava y la disposición final tercera de la modificada Ley orgánica de educación. Pero de las que se nos han admitido no se puede decir que no cumplan con la legalidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.  
Tiene la palabra el señor Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señora presidenta.

No voy a entrar en un debate de la enmienda del portavoz del Grupo Convergència i d'Unió. El Grupo Popular entiende que este no es un asunto que se deba debatir en el seno de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En cualquier caso, quiero destacar que este aspecto está pendiente de una resolución del Tribunal Constitucional, y por tanto, ahí lo dejamos.

A propósito de la enmienda del Grupo Socialista, insisto, señor Pérez Navas, en que a este Gobierno, y a estas alturas, lecciones de sensibilidad y de moral social, más bien pocas. El punto de partida desde luego no podía ser más lamentable. Al inicio de esta legislatura 3,5 millones de trabajadores se habían ido al paro; la Seguridad Social, con 1000 millones de euros de deuda, tenía riesgo de colapso, y solo había 2,5 millones de cotizantes. Por tanto, el escenario no podía ser peor. Las cosas han cambiado radicalmente. Ha habido un punto de inflexión sin parangón en la economía española que avanza a buen ritmo. Hoy tenemos un millón de nuevos afiliados a la Seguridad Social y lo más importante es que hemos cambiado el rumbo de la economía; hemos apuntalado el crecimiento, asegurado la prestación de las pensiones y el Estado del bienestar, lo cual incluye el aspecto de fondo que usted trata en esta enmienda que, insisto, vamos a rechazar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Luzardo.  
Pasamos a las disposiciones finales.

Las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Mixto, presentan las enmiendas 2087 a 2097. Asimismo, el señor Espinar Merino, también del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda 3431.

Para su defensa tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, pero me referiré a algunas de las que presentamos las dos senadoras de Coalición Canaria. En una de ellas, por ejemplo, pretendemos añadir una nueva disposición. Hay otra que se refiere al régimen económico y fiscal, al artículo 12, que habla de la financiación, porque queremos que los Presupuestos Generales del Estado recojan cada año las partidas presupuestarias necesarias para dotar de transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en infraestructuras, que como mínimo deben ascender al cien por cien de la recaudación normativa líquida atribuida al Estado. ¿Y por qué esta enmienda? Pues porque, a pesar de que, por un lado, el régimen económico y fiscal reconoce en los artículos 95 y 96 la necesidad de compensar el hecho insular en los presupuestos generales, el coste de lo que implica la insularidad, y de que, por otro, se dice en el artículo 96 que queda excluido el cómputo de aquellas inversiones que tengan que ver con la compensación del hecho insular, es obligación del Estado, gobierne quien gobierne, dotar a la comunidad autónoma con la misma inversión media que se esté asignando en cada presupuesto al resto de España; pero como no se cumple ninguno de los dos artículos, planteamos que se recoja con mayor claridad la obligación de financiar lo que nos corresponde en cada presupuesto del Estado; a ver si así, teniéndolo claramente recogido en las leyes, se cumple alguna vez.

En otro de los apartados planteamos una demanda en relación con el régimen económico y fiscal, porque ambas administraciones, la estatal y la autonómica, están de acuerdo en que algunos de los aspectos recogidos son de difícil interpretación y están afectando a las industrias de bienes corporales que

producen en Canarias. De ahí que hay acuerdo en que estos aspectos sean recogidos en el articulado de la ley de presupuestos para que la interpretación que se haga sea la adecuada.

Pretendemos también la supresión de un párrafo de la disposición adicional segunda de la ley que recoge el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Queremos aclarar que el régimen económico y fiscal de Canarias es una cosa y que el derecho que tienen los canarios a la financiación, a través del sistema de financiación general para los servicios públicos, es otra. No nos pueden, entonces, hacer la cuenta como nos la hacen: sumarnos el dinero del régimen económico y fiscal y luego detraernos dinero de los fondos de financiación para los servicios públicos, algo que está pasando. A pesar de que somos la última comunidad financiada en servicios públicos, nos detraen en determinados cómputos lo que percibimos por el régimen económico y fiscal, que está recogido y que es producto del hecho diferencial, y que no es en modo alguno para financiar ni la sanidad ni la educación ni los servicios sociales. Consideramos que es necesario que esto se aclare.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Voy concluyendo, señora presidenta.

Y lo mismo ocurre con el Fondo de Competitividad y con el Fondo de Compensación Interterritorial, por lo que hemos presentado también enmiendas. A lo largo de esta legislatura no hemos recibido la financiación que entendemos debemos recibir del Fondo de Compensación Interterritorial que precisamente está para eso, para compensar. Por ello, planteamos alguna modificación para que se fije en la ley el derecho a recibir un 4,2 % por ser una región ultraperiférica, un porcentaje que no es ni más ni menos que el peso que tiene nuestra población respecto del conjunto de la población del Estado.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.

El Grupo Parlamentario Vasco presenta las enmiendas 2065 a 2068.

Para su defensa tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas que vienen a modificar la disposición final primera y la disposición final sexta, respectivamente. La primera de ellas se podría considerar —al menos alguno de los portavoces así lo hacen— un clásico, pues la repetimos presupuesto tras presupuesto, y hasta que no nos hagan caso la seguiremos presentando, porque es de cajón. Lo que venimos a pedir es que dentro de la regulación que se hace de las clases pasivas se deje de cometer la injusticia que se viene cometiendo hasta ahora con aquellos empleados públicos que se quieren acoger al principio de jubilación voluntaria. Es una enmienda técnica en la que se pide que se dé un tratamiento igual a los empleados públicos, independientemente de cuál sea la administración pública en la que han estado prestando sus servicios. Como digo, la presentamos año tras año; los sindicatos la siguen pidiendo; pero, sin embargo, el Gobierno del Partido Popular sigue sin hacernos el más mínimo caso.

En la segunda enmienda, que hace referencia a las modificaciones a la disposición final sexta, pedimos que se limite, mejor de lo que lo hace el Proyecto de Ley de presupuestos, el ámbito potestativo de esta ley, que se haga referencia concretamente a la posibilidad de establecer permisos a partir de la semana 37 de embarazo, de forma que se diga exactamente cuál es el ámbito administrativo en el que esta medida se va a llevar a cabo; porque es general y porque realmente obliga al resto de las administraciones públicas, independientemente de cuáles sean las políticas que tengan en este sentido.

Asimismo, presentamos dos disposiciones finales nuevas. La 2067 es también otro clásico. Volvemos a pedir una vez más que se incluya la salvaguarda foral dentro de la Ley general de subvenciones, que no está incluida. Y es otro clásico, como digo, porque lo hacemos con todas y cada una de las leyes en las que se recogen temas económicos y financieros.

Por último, también proponemos una nueva disposición final en la que pedimos que se reduzca el IVA para determinados sectores que consideramos estratégicamente fundamentales. Concretamente, el sector de la peluquería, extensivo e intensivo en mano de obra, ha realizado recientemente justas y necesarias reivindicaciones y, por lo tanto, este grupo las incorpora. También el sector veterinario, sobre todo en prevención de enfermedades en el sector primario. De ahí que aplicar a determinados servicios del sector veterinario un 21 %, como en otros ámbitos, sinceramente, nos parece que atenta contra la seguridad sanitaria dentro del sector primario. Y pedimos, por último, que se reduzca el IVA cultural. En reiteradas ocasiones mi grupo parlamentario se ha posicionado a favor de una reducción del IVA cultural porque

el daño que se está haciendo al sector y a la industria cultural en España es injustificado; tampoco el incremento de los ingresos que se podría conseguir por este medio justificaría en absoluto el perjuicio que se le está causando a este sector que es clave, junto con la educación, en la formación del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez Muñoz.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las enmiendas 2647 a 2649. Tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señora presidenta, las doy por defendidas en tanto en cuanto pertenecen a Iniciativa per Catalunya.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmiendas 2738 a 2762, 3288 a 3290, 3292 y 3295, que su señoría había defendido en el debate de las disposiciones adicionales, en los anexos XIII y XIV.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Primeramente, quiero manifestar que el senador Sedó ya ha defendido las enmiendas 3288 a 3295; que nos parece normal que el Grupo Popular no le respondiera en aquel momento; pero que, no obstante, sí que espera respuesta en este turno en contra; si es que van a votarlas en contra porque, de hecho, una de ellas ya se ha admitido íntegramente y otra se ha transaccionado. Por tanto, espera respuesta del resto.

Las otras 25 enmiendas, números 2738 a 2762, las doy, obviamente, por defendidas, pero voy a hacer algunos comentarios. La mayoría de estas enmiendas están relacionadas con la fiscalidad; con el impuesto de sociedades las enmiendas 2753 a 2762; con el IVA las 2745, 2746 y 2748 y con el IBI las 2742 y 2749.

Voy a hacer una reflexión en torno a la fiscalidad porque oímos constantemente a los portavoces del Partido Popular que ellos, a lo largo de la legislatura, han bajado impuestos. La legislatura ha durado cuatro años, los presupuestos han sido cinco y ha habido diferentes leyes, por lo que cuando uno hace balance no solo lo tiene que hacer de los últimos seis meses, sino de los últimos cuatro años. Decir que el Partido Popular ha bajado los impuestos es difícil de entender y de defender y habrá que explicárselo a todas aquellas personas que han visto cómo se han incrementado los tipos impositivos del IVA; habrá que explicárselo a aquellos consumidores que antes, para consumir determinados bienes y servicios, estaban tributando a un IVA reducido y ahora están tributando a un IVA normal con un incremento de más de 12 puntos impositivos. Por tanto, han rebajado el IRPF en el último tramo de la legislatura, pero en el primer tramo de la legislatura incrementaron el IRPF y el IVA de forma sustancial.

Algunas de estas enmiendas han sido formuladas simplemente para restituir a tipos reducidos prestaciones de servicios y entrega de bienes en el impuesto sobre valor añadido, tal como estaban al principio de la legislatura y, en algunos casos, tal como se han comprometido miembros del Gobierno. A ustedes no les gusta que se lo denomine IVA cultural —yo no lo voy a hacer—, pero el establecimiento de tipos reducidos de IVA en las entradas a teatros y espectáculos culturales es un compromiso no cumplido. La recaudación del IVA se va incrementando y, en cambio, esto no se va implementando.

Una enmienda muy concreta, la 2743, hace referencia al impuesto sobre sociedades, concretamente a la obligación de presentar declaración del impuesto sobre sociedades de determinadas entidades. Hagamos un poco de historia. Al modificar la Ley el Gobierno, aquellas entidades que no tenían una cifra de negocios superior a los 100 000 euros y que quedaban exentas de presentar la declaración del impuesto de sociedades ya no lo están. En aquel momento nosotros le dijimos al Gobierno que era un error grave, que generaba una cantidad de inconvenientes a pequeñas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que vertebran una parte de la actividad social del conjunto del Estado español, de dimensiones considerables. Se nos dijo que no, pero hay que reconocer que se rectificó —lo preciso para aquellos que dicen que el Partido Popular no rectifica nunca, porque en algunas ocasiones sí lo hace— y se admitió parcialmente una petición que hizo nuestro grupo, que se restituyera la situación de determinadas entidades que no deben presentar impuesto sobre sociedades. La cifra de negocio se limitó, en lugar de a los 100 000 euros anteriores, a 50 000 euros y a 2000 euros las cantidades sometidas a retención. En aquel momento nosotros dijimos que era un avance significativo, pero que era absolutamente insuficiente. De ahí que hemos presentado la enmienda 2738. Pero el Grupo Popular también ha presentado en trámite parlamentario otra enmienda, incorporada en

ponencia, a efectos de que este límite, que antes estaba en los 100 000 euros, como pide nuestro grupo, que después se eliminó, que luego fue de 50 000 euros, sea de 75 000 euros. Algo es algo dijo un calvo. Pero no es suficiente. Nosotros mantenemos la enmienda con los 100 000 euros, pero estamos abiertos a la negociación. Si el Grupo Popular cree que serían mejor 75 000 euros estaremos de acuerdo. No obstante, la obligación de presentar declaración del impuesto sobre sociedades para aquellas entidades que tengan rendimientos superiores a 2000 euros sometidos a retención deberíamos eliminarla.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Bel.

El señor BELACCENSI: Por tanto, les pedimos que de aquí al Pleno consideren este tema específico, ya que el mismo ministro de Hacienda tiene interés en solventar estas situaciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1550, 1773, 1792, 1793, 2219 a 2221, 2223 y 2225 a 2233.

Señor Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señora presidenta.

Es muy difícil sintetizar todas estas enmiendas. Doy por defendidas la mayoría y me voy a centrar solamente en algunas.

Una enmienda, a la disposición final primera, pretende reconocer un complemento de pensión a las mujeres que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias de pensiones de jubilación o de retiro de carácter forzoso. Esto lo proponemos, básicamente, para que la propuesta de ese complemento siga la regulación que siguen los demás regímenes de la Seguridad Social.

Presentamos otra enmienda de supresión a la disposición final octava, puesto que el permiso de paternidad no puede continuar posponiéndose, ya que ello afecta a la expectativa de conciliación de la vida familiar y laboral de los padres trabajadores pero, sobre todo, constituye una discriminación indirecta para las mujeres, que son las que padecen las retenciones de un mercado de trabajo dada las responsabilidades derivadas del nacimiento de los hijos. Esto se ve agravado, sobre todo, por la reforma laboral del Gobierno y del Partido Popular.

Otra enmienda, a la disposición final décima, pretende acabar con algo que es clave y fundamental para los autónomos: el grave perjuicio que les ocasiona continuar posponiendo la regulación de su actividad a tiempo parcial, incluido su sistema de afiliación y, en consecuencia, su acción protectora en unos momentos en los que, acogiéndose a esta forma de prestación, podrían impedir el cierre de su empresa por la caída del negocio, algo que sabemos que está pasando y que también el Gobierno lo sabe.

Otras enmiendas hacen referencia a fiscalidad, derechos, permisos o reconocimiento de algún aspecto ya perdido. Me voy a centrar en la que hace referencia al IVA cultural —IVA reducido del 10 %— para la entrada a teatros, circos y parques de atracciones, así como para los servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos, ya que esta cuestión ha supuesto un grave perjuicio. No olvidemos que el acceso a la cultura y a la formación de la ciudadanía en este país representa un 3 % del PIB, y esto ha afectado seriamente a ese tanto por ciento. Es una política injusta, por lo que pedimos su rectificación. De hecho, no es la primera vez que se presenta esta enmienda. También pedimos el IVA reducido para los productos de higiene personal y material escolar, que injustamente pasó de tributar el 4 % al 21 %, lo que ha acarreado muchos problemas a las familias de este país.

Otra de nuestras enmiendas busca la derogación de las tasas judiciales, que siempre hemos mantenido que son injustas, insensibles y que dificultan el acceso a la justicia gratuita. Por eso pedimos su derogación.

Hay otra enmienda referida al ámbito de la cadena alimentaria, que también hemos presentado en más de una ocasión, en la proponemos contemplar la figura del mediador, que existe en el derecho comparado, puesto que es clave para el acuerdo entre productores y compradores cuando existen conflictos.

Me refiero ahora a otra enmienda que hemos planteado varias veces. Si el discurso del Gobierno es el de una posible reactivación de la economía, que nosotros no vemos, no entendemos por qué no aceptan que pueda volver a implantarse la Ley de autonomía personal, la conocida como ley de dependencia. Los servicios sociales se han visto muy afectados por la situación económica, que ha supuesto la destrucción de muchísimos puestos de trabajo en este país. En mi provincia ha conllevado la destrucción de seis mil puestos de trabajo, personas que se dedicaban a los dependientes. También ha supuesto no poder conciliar la vida familiar y laboral. Por tanto, es básico que se vuelva a poner en marcha la Ley de dependencia.

Hemos presentado otra enmienda en materia fiscal que persigue un sistema más justo y más progresivo, es decir, que pague más quien más tiene. Por tanto, solicitamos una mayor tributación para las rentas más elevadas, de acuerdo con los principios de capacidad económica y progresividad que han de informar nuestro sistema tributario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Navas.  
El Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda 3305.  
Para su defensa, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Muchas gracias, señora presidenta.  
La damos por incorporada en el dictamen de la comisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bosch.  
En turno en contra, vuelve a tener la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar nuestro voto en contra de las enmiendas presentadas, con la salvedad de que, como decía el señor Bel, si desde hoy hasta el día del Pleno se llega a algún acuerdo, será bienvenido.

Dado el gran número de enmiendas presentadas, intentaré sintetizar y agruparlas. La inmensa mayoría de las presentadas a las disposiciones finales hacen referencia a la fiscalidad, a impuestos, concretamente al IVA, al impuesto sobre sociedades, IBI, IRPF e impuesto de actividades económicas. Entendemos correcta la actual regulación de los citados impuestos y, en consecuencia, creemos que no procede ninguna de las modificaciones propuestas. Como se ha visto, a lo largo de la legislatura se han llevado a cabo distintas iniciativas para ir adaptando toda la temática fiscal. Por tanto, votaremos en contra de las enmiendas presentadas.

Voy a entrar en algunas enmiendas concretas. En la referida a la jubilación voluntaria, en lo que afecta a la Ley de clases pasivas del Estado, creemos que este texto refundido perdería toda su virtualidad si no se exigiera el requisito de haber estado de alta y haber cotizado en los últimos cinco años en la Administración General del Estado.

En cuanto a la enmienda relativa al permiso de paternidad, no se trata de ningún capricho. Ya se tenía la intención y se está prorrogando por cuanto supone un incremento del gasto. Este aumento del gasto es contrario al equilibrio financiero del sistema y a su sostenibilidad.

En lo que hace referencia a la financiación de Radiotelevisión Española, preferimos mantener la flexibilidad presupuestaria para la fijación del porcentaje, como se hace en el actual presupuesto.

En cuanto a la supresión de tasas para pymes, ONG y otras asociaciones, tengo que decir que las tasas son tributos; por tanto, no pueden ser creadas ni modificadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, rechazamos la enmienda que propone crear la figura del mediador para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria también por lo que supone de gasto público. Por otra parte, modificar la mesa de coordinación de las adjudicaciones en cuanto al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas no es una materia que, por su contenido, deba figurar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a retornar a la redacción original de la Ley de dependencia, tengo que decir que los cambios se introdujeron con el fin de garantizar la sostenibilidad duradera del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, así como para propiciar la mejora en su gestión y aplicación. Por tanto, entendemos que, dentro de las posibilidades presupuestarias, es el correcto. En el tema de pensiones pasa exactamente lo mismo; es decir, se hizo la modificación de las actualizaciones para asegurar la sostenibilidad del sistema, no por capricho. Entendemos que se debe mantener la actual fórmula de revalorización.

En relación con poder prorrogar la actividad de los registradores por un periodo de dos años, debo decir que este colectivo tiene fijada ya una edad de jubilación forzosa superior a la media. Por tanto, no procede acrecentar más la diferencia entre la media de edad forzosa de jubilación y esta añadiendo dos años voluntarios.

Se pide poder acreditar la residencia con el documento nacional de identidad en vigor. A este respecto tengo que decir que fue precisamente el Gobierno el que impulsó en la Cámara que desde el 1 de noviembre de 2014 se pueda acreditar de forma telemática. Esto no supone —los ciudadanos lo saben— ninguna

incomodidad, sino que simplemente queda acreditado de forma telemática, lo que es más eficiente que con el DNI.

Por otra parte, hay una serie de enmiendas referidas a la financiación en Canarias, al régimen económico y fiscal y demás cuestiones de contenido económico que entendemos que deben tratarse en los órganos competentes; es decir, hay que tratarlas con la Administración central y con la comunidad autónoma, pero también sabemos —es público— que este tema tendrá que ser debatido por todas las comunidades autónomas. Tanto por cuestiones fiscales específicas como por financiación, es evidente que no procede modificación alguna en estos presupuestos.

En definitiva, no podemos olvidar la necesidad de la consolidación fiscal y la reducción del déficit público para mantenernos en la senda de crecimiento, creación de empleo y generación global de confianza tanto interna, de inversión, como en el exterior. Por todo ello, votaremos en contra de las enmiendas presentadas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bosch.

En turno de portavoces tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Como este es ya el último turno de portavoces en el articulado y las disposiciones adicionales, y aunque no corresponde estrictamente a este bloque que estamos tratando —he tenido ahora la confirmación—, quiero anunciarles que nuestro grupo va a admitir la enmienda transaccional que propone el Grupo Popular en relación con la enmienda 2713, que plantea modificar el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante en relación con la utilización del combustible gas natural. Por lo tanto, la vamos a firmar y entendemos que se podrá incorporar en el trámite de la comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor senador.

¿Algún grupo más desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa*).

Señor Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Como conclusión final a todas estas disposiciones, diré que con nuestras enmiendas básicamente queremos combatir los defectos de estos Presupuestos Generales del Estado, porque, si no se modifica, creemos que es un presupuesto que va a seguir recortando y eliminando derechos o no restableciendo aquellos que antes existían y que no hay manera de que se restablezcan con este Gobierno. Consideramos que es un presupuesto que no contribuye a crear empleo —ahí está la cuestión de no admitir la reducción del IVA— o no atiende una función social, como hemos visto en otro aspecto. Entendemos que eran enmiendas que iban a corregir la insensibilidad en este presupuesto y no hemos tenido ninguna suerte.

Se utiliza de una forma muy caprichosa, y siempre tendenciosa, el argumento de la contención del gasto, cuando tenemos que recordar una reforma fiscal injusta que benefició precisamente a las grandes fortunas y a aquellos que no contribuían diariamente a Hacienda, como lo hacen la mayoría de los españoles.

Hemos intentado enmendar estos presupuestos desde el punto de vista de la cohesión social y atender a las familias en materia de permisos de paternidad, pero seguimos sin entender por qué se niegan. O la cuestión relativa a la Ley de dependencia, algo clave para este país y para el desarrollo social de muchas familias y de muchas personas.

Entendemos que este es un presupuesto que, al no modificarse y no enmendarse, sigue siendo irreal, que no va a ser el presupuesto que tenga que ejecutarse y, desde ese punto de vista, nos decepciona cómo se ha utilizado el argumento de la contención del gasto. Por tanto, nosotros mantenemos todas nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Navas.

¿Algún portavoz más quiere intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Gracias, señora presidenta.

Simplemente intervengo para matizar que usar el recurso de la contención del gasto y de la austeridad y de la necesidad de la consolidación fiscal y de la reducción del déficit no es ningún capricho.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 537

7 de octubre de 2015

Pág. 40

Quiero acreditar que el Gobierno cogió un país prácticamente en la quiebra y que durante estos años, con presupuestos ajustados, ha conseguido colocarlo a la cabeza del crecimiento de Europa. Por tanto, no es ninguna excusa. Debemos seguir en la senda de reducción del déficit público, y en la medida que permiten las arcas públicas y las posibilidades presupuestarias se está haciendo todo lo posible para ir generando —como hemos dicho— crecimiento, creación de empleo y confianza de forma global.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bosch.

Señorías, hemos terminado con el debate del articulado y los anexos.

Vamos a suspender la sesión hasta las doce y media en punto, que comenzaremos el debate de las secciones y, naturalmente, empezaremos con la sección 01, la Casa de Su Majestad el Rey. *(El señor Bel Accensi pide la palabra).*

Tiene la palabra, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Perdone, presidenta.

¿Podemos llegar a debatir esta mañana hasta la sección 15?

La señora PRESIDENTA: Hemos acordado que a lo largo del día de hoy llegaríamos hasta la sección 18, si recuerda su señoría.

El señor BEL ACCENSI: Sí, pero me gustaría saberlo para planificar un poco el trabajo.

La señora PRESIDENTA: Yo me comprometo a cerrar esta tarde en la 18, pero no sé lo que sus señorías van a dar de sí.

El señor BEL ACCENSI: Pero podríamos reservar al menos tres... *(El señor Vázquez García: Hay un problema de imposible solución, ya que los responsables de la sección 19 vendrán mañana).*

No planteo nada de eso.

La señora PRESIDENTA: Perdone un momento, senador Bel.

Si recuerdan sus señorías —sé que no todos lo recuerdan—, el otro día, en el Pleno, pactamos que llegaríamos en el día de hoy a debatir hasta la sección 18. No vamos a modificar el acuerdo, porque hay muchos senadores que han sido citados para el día de mañana. Precisamente por eso pusimos el límite en la sección 18 para debatir en el día de hoy.

No me comprometo con sus señorías a cerrar la mañana en ninguna sección.

El señor BEL ACCENSI: Lo que le pido, señora presidenta, es saber al menos si podríamos planificar para esta tarde el debate de las secciones 17 y 18, que seguramente son las más densas en enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Sin duda esas dos secciones se debatirán esta tarde.

Suspendemos, como les decía, hasta las doce y media en punto.

*Eran las doce horas y veinte minutos.*

*Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión, con el debate de las secciones.

La sección 01 es la relativa a la Casa de Su Majestad El Rey.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda 2303.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

La doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En turno en contra, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señora presidenta.  
La doy por rechazada.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Denegaciones*).  
A las secciones 02, 03, 04, 05 y 08 no se han presentado enmiendas.  
Pasamos, pues, a la sección 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación.  
El señor Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado la enmienda 3432.  
Tiene la palabra la senadora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señora presidenta.  
La doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.  
El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 2304 a 2318 y 3327 a 3329.  
Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.  
Doy por defendidas las enmiendas de Iniciativa per Catalunya, números 2304 a 2318.  
Y paso a defender muy brevemente las enmiendas números 3327, 3328 y 3329, que pretenden dotar —iba a decir de presupuestos suficientes— de mínimos presupuestos a el Centro de Estudios Internacionales, la Fundación Cidob y el Instituto Europeo del Mediterráneo. Estamos hablando en conjunto de 105 000 euros, y es evidente que 105 000 euros no distorsionan en absoluto los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, creo que este es un ejemplo clarísimo de la falta de voluntad política del Grupo Parlamentario Popular para hacer un pequeño —pequeñísimo, aunque sea— esfuerzo e integrar alguna enmienda de algún grupo parlamentario. Repito que no estamos hablando de miles de millones de euros sino de 105 000 euros, para que en los presupuestos aparezcan las dos fundaciones y el instituto citados, que consideramos importantes, y puedan tener un pequeño presupuesto que cubra parte de sus necesidades.  
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera.  
El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 2764 a 2779.  
Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.  
Efectivamente, mi grupo parlamentario presenta 16 enmiendas a la sección 12, todas las cuales doy por defendidas, aunque me voy a centrar en algunas por entender que son de especial interés.  
Por ejemplo, la enmienda 2779 va en la dirección que apuntaba el senador Bruguera. Aunque somos un poquito más ambiciosos, en todo caso se trata de cantidades prácticamente ridículas: 220 000 euros para la Fundación Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona, que hace una acción importante y que entendemos que requiere esta pequeña dotación presupuestaria.

Algo más ambicioso pretendemos con la enmienda 2778, a fin de dotar 5 millones de euros al Instituto Ramón Llull para el fomento de la lengua y la cultura catalanas. A alguien le puede parecer mucho, pero cuando la dotación presupuestaria del Instituto Cervantes se incrementa un 20 % en este presupuesto, entendemos que debería ser asumible.

La enmienda 2776 propone hacer cumplir diferentes sentencias —lo digo para los que les gusten estas— del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional: las números 21/2013, 52/2013 y 70/2013, y la 8750/2011, del Tribunal Supremo, en relación con la capacidad de las comunidades autónomas para configurar sus políticas de cooperación para el desarrollo. Se trata, por tanto, de dotar de casi 25 millones de euros —en concreto, 24 955 000 euros— para Cataluña.

Otras enmiendas se refieren a la ayuda humanitaria directamente a entidades sin ánimo de lucro o mediante convenios a organizaciones no gubernamentales, como las enmiendas 2771, 2772 y 2773.

Por otro lado, presentamos una enmienda para incrementar de forma sustancial —sabemos que se ha llevado a cabo alguna acción en el Congreso— la dotación a la Agencia Española de Cooperación Internacional, con 643 millones de euros.

Y hay peticiones que son prácticamente simbólicas, como 20 000 euros para la Fundación privada Casa de América de Cataluña, 500 000 euros para el funcionamiento de las actividades de Casa Asia, y 180 000 euros para el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña con objeto de financiar proyectos y programas de cooperación, que tiene muy bien planteados, pero con falta financiación. Así, la enmienda 2764 plantea dotar con 34 000 euros la partida dedicada al Instituto Europeo del Mediterráneo, Iemed, para el funcionamiento de sus propias actividades.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas 312 a 330.

Señor Tovar, tiene la palabra.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, dado que en la última Comisión de Presupuestos no hubo comparecencia de un alto cargo en materia de cooperación, permítanme que haga una valoración general de esta parte en mi primera intervención.

Mi grupo, como en años anteriores, sigue pensando que la cooperación al desarrollo y la política exterior son las grandes olvidadas de este Gobierno. Si en los años difíciles fueron las auténticas sufridoras de los recortes, en estos años, que el Gobierno dice que son de bonanza, o al menos de mejoría económica, continúan siendo políticas, no ya de segunda categoría, sino casi residuales. Cuando más necesario es invertir en estos países, que necesitan iniciar o continuar su desarrollo para que sus ciudadanos se queden a vivir en ellos, nuestro Gobierno, en vez de invertir en potenciar sus recursos naturales, sanidad o educación, gasta en cerrar nuestras fronteras. Y así nos va.

Señorías, invertimos el 0,17 % de nuestro PIB en cooperación, mientras la media de los países desarrollados de la Unión Europea ronda el 0,5 % y existe el compromiso de llegar al 0,7. Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no gasta más allá del 40 % de toda la ayuda oficial al desarrollo. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas continúa llevando la voz cantante, es decir, la mayoría de los recursos; y, conociendo la sensibilidad del señor Montoro hacia los más desfavorecidos, ya sabemos cuándo, cómo y dónde se ejecutará esa parte de presupuesto.

El FONPRODE, la Aecid y la Ley de deuda deben ser los tres instrumentos esenciales para gestionar la cooperación, y vuelven a quedar tocados en este presupuesto que presenta el Partido Popular. El FONPRODE, como todos sabemos, fue reformado por el Partido Popular sin consenso ni con las demás fuerzas políticas ni la sociedad civil que trabaja en cooperación, e intentan prácticamente finiquitarlo manteniendo la misma cantidad del pasado ejercicio, que, como ya denunciarnos, es absolutamente insuficiente para que cumpla con su función.

En cuanto a la deuda, cada vez se destina un porcentaje mayor se operaciones de carácter reembolsable en la línea de financiación de la política de cooperación española iniciada ya hace unos años.

Con respecto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el programa 143A cuenta con 249 millones de euros, la cifra más baja de su historia, muy lejos, lejísimos de los 869 millones de euros destinados en 2011. Desde 2012 la Aecid ha disminuido su presupuesto en un 71,30 %, lo que supone una seria amenaza para mantener y adecuar las capacidades humanas y técnicas de nuestra Agencia de cooperación. Pero es que, señorías, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica bajó hasta el 75,84 % su presupuesto en estos mismos años; más de 836 millones de euros. Otro tanto ocurre en seguridad y ayuda humanitaria, que vienen sufriendo grandes recortes.

El programa 144A, cooperación, promoción y difusión cultural, no sufre prácticamente incremento. Este programa, de gran importancia para nuestra cultura y nuestra lengua de cara al exterior, gestionado en su totalidad por el Instituto Cervantes, tendrá difícil —yo diría que imposible— poder cumplir con los compromisos adquiridos de apertura de nuevos centros, entre otros, un nuevo centro en Seúl.

Podría continuar durante mucho tiempo hablando de las deficiencias de este presupuesto en materia de cooperación internacional, pero terminaré denunciando el trato que se da a las ONG que trabajan en esta materia. Un año más vuelven a ser las grandes olvidadas de su Gobierno. Sus convenios, después de un recorte acumulado —del 82 %— en los últimos años, mantienen el mismo presupuesto del año actual. En este campo el Gobierno incumple su propia normativa al no prever recursos que permitan una nueva convocatoria de convenios para el período 2016-2020, a pesar de que así lo establece el artículo 7 de la Orden de Bases 2011.

En resumen, señorías, mi grupo entiende que los Presupuestos Generales del Estado para 2016 perpetúan y agravan la situación de la cooperación y sus agentes al no contemplar ni una mínima recuperación. Tampoco son los presupuestos adecuados para posibilitar una política exterior dinámica y expansiva, como corresponde a un país como España...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando.

El señor TOVAR MENA: Termino ya, presidenta.

... sobre todo, teniendo en cuenta los retos de presente y de futuro que nos esperan en la esfera internacional.

Para resolver todo esto, solicitamos del Grupo Popular el apoyo a las enmiendas de la oposición, que intentaré priorizar en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Tovar.

En turno en contra, tiene la palabra la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidenta.

Agradezco a todos los portavoces del resto de los grupos las enmiendas presentadas —un total de 60— al área del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En nombre del Grupo Popular quiero decir que, desde luego, para nosotros sería un placer tener recursos ilimitados y aceptar todas estas enmiendas, ya que todos y cada uno de los objetivos que piden los grupos son loables, y dotar de más recursos económicos, puesto que todo ello implica llevar a cabo actuaciones y políticas para dignificar la labor que se está haciendo especialmente en el ámbito de la cooperación.

Podríamos dividir estas 60 enmiendas en ocho grupos, y en nombre de mi grupo voy a dar respuesta y una argumentación a cada una de sus solicitudes.

En primer lugar, en cuanto a la Agencia Española de Cooperación Internacional, la herramienta fundamental es que cuenta con un presupuesto de 214 millones de euros, que ha aumentado en 8,66 millones durante este año. El Grupo Popular entiende que es una dotación suficiente para los objetivos que tiene consignados.

En segundo lugar, el Fondo para agua y el FONPRODE cuentan con 15 millones y 235 millones, respectivamente, y tanto su ubicación presupuestaria como la normativa y el carácter financiero de sus actuaciones son los adecuados.

En tercer lugar, las ONG son una de las grandes riquezas que tiene la cooperación española. Además de la cooperación descentralizada, el papel de las ONG imprime un sello de calidad y conocimiento a nuestra cooperación. Cuentan con presupuesto de 51 millones de euros y, desde luego, con el respaldo y el compromiso de que se sigan llevando a cabo todos los proyectos que se planteen.

Hay una serie de elementos estratégicos, como la erradicación del trabajo infantil, la salud sexual o reproductiva o la seguridad alimentaria, a los que se refieren las enmiendas de los distintos grupos, que de alguna manera están cubiertos a través de las aportaciones y contribuciones, tanto obligatorias como voluntarias, que tenemos con las organizaciones internacionales. En lo que respecta a derechos humanos, se cuenta con una dotación de 200 000 euros para satisfacer los objetivos previstos.

En cuanto a las fundaciones —prácticamente todos los grupos han hecho especial hincapié en la financiación de fundaciones como Yuste, Ramón Llull, Iemed, el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, Cidob o El Cano—, pueden acceder a la financiación pública a través del procedimiento de la concurrencia competitiva para la promoción de la política exterior de España de estas instituciones sin ánimo de lucro.

En relación con la protección de los españoles en el extranjero en lo relativo a su asistencia social, hospitalización y repatriación, cuestiones a las que también se refieren las enmiendas de los distintos grupos, tienen la dotación adecuada.

Y, en último lugar, con respecto a las enmiendas relativas a los fondos reservados, hay grupos que solicitan su eliminación, pero una vez más tenemos que decir que los regula la Ley 11/1995. Es necesario que el Estado, para su seguridad, tenga una serie de fondos sometidos a este régimen, y corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tenerlos consignados.

Quiero terminar como empecé: agradeciendo y diciendo a todos los grupos que para nosotros sería absolutamente necesario disponer de fondos ilimitados, desde luego sería lo más satisfactorio. En cualquier caso, en estos cuatro años hemos dado una vuelta a la forma de actuar en materia de cooperación y política exterior. Siguen siendo años difíciles —para nada son años de bonanza; si no es así, que se lo sigan a las

familias españolas—, y la responsabilidad de este Gobierno será trabajar por conseguir más recursos que puedan destinarse, cómo no, a la política exterior y especialmente a la política de cooperación del Gobierno de España, que representa a todos los españoles.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias.

Intervengo muy brevemente para, de nuevo, dejar constancia de que en esta sección nuestras enmiendas piden la friolera de 105 000 euros. Ayer, en ponencia, una autoenmienda del Grupo Popular incorporó 100 000 euros para la construcción de una glorieta en un pueblo de una provincia determinada, lo cual nos parece muy bien. Lo que queremos dejar claro y poner encima de la mesa es la incongruencia de que se encuentren 100 000 euros para esa glorieta, que probablemente haga mucha falta, y no se encuentren 105 000 euros para el CEI, el Cidob, o el Institut d'Estudis de la Mediterrània.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera.

Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muy rápidamente, presidenta.

Intervengo simplemente para contraargumentar lo dicho por la portavoz del Grupo Popular, que indicaba: las entidades para las que proponen alguna enmienda pueden acudir a las convocatorias de subvenciones de libre concurrencia y obtener fondos a través de ellas. Efectivamente, pero, al hilo de lo que ha dicho el señor Bruguera —y no voy a entrar en glorietas ni voy a nombrar ninguna entidad—, ¿quiere que enumeremos las entidades que han sido objeto de enmienda por el Grupo Popular en esta misma Cámara y para las que también se podía haber utilizado el argumento de que no hace falta incluirlas porque pueden concurrir a las convocatorias de subvenciones de libre concurrencia? El problema siempre es el agravio. Si el criterio fuera el mismo para todos, diríamos al Institut la Mediterrània o al Cidob que todas van a libre concurrencia, pero cuando vemos los presupuestos y las enmiendas nos damos cuenta —en Cataluña la gente se da cuenta— de que todas no van a libre concurrencia y que hay entidades que tienen enmiendas con nombres y apellidos. Y si los tienen otras —repito que no quiero nombrar ahora ninguna—, también tienen derecho a tenerlos las que nosotros proponemos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra, señor Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, solamente quiero insistir en la importancia que tiene para la política exterior y la cooperación internacional al desarrollo que el Grupo Popular admita algunas de las numerosas enmiendas que presentan los diferentes grupos políticos y, de manera especial, el Grupo Socialista.

Me gustaría que el Grupo Popular hiciera un esfuerzo para incorporar enmiendas como la 313, del Grupo Socialista, para incrementar la ayuda humanitaria; la 321, que es una apuesta por las ONG que trabajan en cooperación al desarrollo; o la 314, referida al programa 143A y a todas aquellas relacionadas con el trabajo de la Aecid, que creo que es la herramienta más importante de que dispone la cooperación española.

La enmienda 326 pide una cantidad pequeñita, de 20 000 euros, para darle vida a la Fundación Academia Europea de Yuste. Creo que, siendo el Ministerio de Asuntos Exteriores su patrono, sería importante que el Gobierno hiciera un gesto de apoyo a esta academia europeísta.

Por otro lado, me gustaría que el Grupo Popular valorara la enmienda 328, que apuesta por la defensa y protección de los derechos humanos.

Y también nos gustaría que valorara de manera especial el apoyo a una de nuestras enmiendas de adición, la referida al impuesto sobre transacciones financieras, que venimos reclamando cada año para que el Gobierno presente de manera definitiva al Congreso un proyecto de ley para la creación del

mencionado impuesto y cuyos ingresos se dediquen tanto a la pobreza infantil en nuestro país como a la cooperación internacional al desarrollo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Tovar.  
Señora Jurado, tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchísimas gracias, presidenta.

Este grupo vuelve a decir que ninguna de las enmiendas que presentan el resto de los grupos contradice los objetivos que tienen todas y cada una de las formaciones con representación en el Senado, pero en este caso corresponde al Gobierno hacer unos presupuestos con unos recursos limitados. La situación es que tenemos 1414 millones de euros, con un aumento del 5,63 % y, de ellos, 545,9 —prácticamente, 546 millones— se destinan al apartado de cooperación, que supone el 40 % del presupuesto total del ministerio, con una subida tanto en la Agencia Española de Cooperación como en el Instituto Cervantes, y una dotación para el FONPRODE y el Fondo del Agua, dos elementos fundamentales que siguen siendo dos aportaciones significativas.

Se ha vuelto a hacer referencia a la financiación de la ONG, para las que hay una dotación de 51 millones de euros.

En lo que se refiere a la ayuda humanitaria, se han destinado 18,8 millones de euros, sin perjuicio de otros recursos que puedan y tengan que ponerse a disposición, como pasó el año anterior con la crisis del ébola.

En este trámite parlamentario, los presupuestos se han enriquecido con enmiendas, como la relativa a aumentar la dotación en lo que se refiere a tener pertenencia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, algo que es destacable en la política exterior de nuestro país, con 100 000 euros.

Se recuperan los programas de becas de escuela diplomática, con una aportación de prácticamente 89 000 euros. Y tenemos una política exterior y un discurso que no puede decirse que sea de cierre de fronteras o de insolidaridad. La prueba está en el acuerdo unánime que han alcanzado los grupos en el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, con 200 millones de euros para la crisis humanitaria más grande que ahora mismo hay, que es la crisis de los refugiados de Siria.

Quiero terminar agradeciendo de nuevo las aportaciones de todos los grupos, a los que quiero transmitir la dificultad de dar cabida a todas esas enmiendas, que desde luego son absolutamente necesarias. Han sido cinco ejercicios presupuestarios difíciles, y hemos querido mantener una política de cooperación en un espacio económico muy difícil, pero hemos hecho un cambio absoluto de estrategia en la conversión de sectores estratégicos específicos y hemos rentabilizado los recursos materiales y humanos para hacer una buena gestión, apostando por la transparencia y la rendición de cuentas en la política de cooperación española.

Muchísimas gracias a todos los grupos.  
Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurado.  
Pasamos a la sección 13, Justicia.

A esta sección, el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas 1827 a 1829. Y las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, también del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda 2098. Para su defensa, tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Gracias, presidenta.  
Doy por defendidas las enmiendas presentadas por todos los componentes del Grupo Mixto.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Julios.  
El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 2319 a 2328.  
Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Efectivamente, señora presidenta.  
Las damos por defendidas.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA: El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 2780 a 2782.

Tiene la palabra, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Hemos presentado tres enmiendas muy concretas a esta sección. La enmienda 2780 pretende que se transfiera a la Generalitat lo que ya establece la Ley 10/2012, de tasas judiciales. En esta Ley de tasas se considera que las tasas estarán vinculadas al sistema de justicia gratuita, y así lo establecerá la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Entendemos que la Generalitat, que es la que gestiona esta justicia gratuita en nuestro ámbito, no recibe estas cantidades. Pensamos que tiene que ser el 19,9 % de los ingresos previstos por parte del Estado para este concepto, por tanto serían los 52 337 000 euros que establece la enmienda 2780 como transferencia a comunidades autónomas, concretamente a la Generalitat.

La enmienda 2781 va en idéntica dirección y pretende complementar con 99 millones de euros las transferencias a las comunidades autónomas, concretamente lo que entendemos que le corresponde a la Generalitat. La Ley Orgánica 1/2009, de reforma de la legislación procesal, establecía que para la interposición de determinados recursos ordinarios y extraordinarios en diferentes órdenes jurisdiccionales: civil, social y contencioso-administrativo, requiere la constitución de un depósito. Entendemos que el rendimiento de este depósito, los intereses generados por las consignaciones judiciales corresponderían a la Administración de Justicia en cada caso, en cada territorio. Por tanto, estos 99 millones de euros deberían dotarse adicionalmente a la Generalitat de Cataluña.

Finalmente, la última enmienda, la 2782, pretende una dotación de un millón de euros adicionales a la Generalitat de Cataluña sobre la base de una situación que debe ser conocida, y es que Cataluña es la única comunidad autónoma que tiene transferidas las competencias en materia de ejecución penal de adultos y de justicia juvenil. Por tanto, lo que se pide es que Cataluña participe en los ingresos generados de estas multas judiciales en el ámbito de la ejecución penal. Es razonable y se estima que esto es un millón de euros. No lo pueden participar otras comunidades autónomas porque no tienen la competencia de ejecución penal de adultos y justicia juvenil.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas 1470 a 1493 y 1795.

Tiene la palabra la señora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un veto a esta sección 13, motivado por la nefasta gestión que en materia de justicia se ha realizado por el Gobierno del señor Rajoy a lo largo de esta legislatura tanto con el ministro actual, con el señor Catalá, como también con el ministro dimitido, el señor Gallardón.

A lo largo de esta legislatura han sido muchos los recortes que en materia de justicia se han realizado. En concreto, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 han seguido la misma línea. En este caso, hablamos de un recorte de 109,3 millones de euros menos en materia de justicia, un 6 % menos con respecto al año 2011, lo cual pone de manifiesto que la justicia no ha sido una prioridad para el Gobierno del señor Rajoy.

A la vista de estos datos, de dotaciones cada vez más insuficientes y, por lo tanto, del deterioro que actualmente tiene la justicia, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es prioritario abordar la reforma de la justicia en profundidad, dotarla de mayor eficiencia y mayor eficacia, avanzar en medios materiales, equipamiento, infraestructuras, modernización tecnológica y de la información, pero sobre todo también posibilitar los medios humanos necesarios para garantizar a la ciudadanía un servicio público de calidad, rápido y eficaz. Las enmiendas números 1470 a 1792 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista van en esa línea, en la de subsanar esas carencias y el deterioro que se ha venido dando a lo largo de estos cuatro años en materia de justicia con el Gobierno de Rajoy. A continuación, paso a enumerar algunas de las más importantes.

En primer lugar y en relación con los medios materiales, proponemos ampliar y mejorar los registros civiles y las inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios en tribunales de justicia y en el Ministerio Fiscal. Quiero señalar algunas de ellas. Por ejemplo, en Albacete, para un nuevo edificio judicial, 3 millones de euros; en Villarrobledo, 300 000 euros; en Tomelloso, 500 000, también para

un nuevo edificio judicial; y el edificio judicial en Azuqueca de Henares, con 60 000. El presupuesto de Guadalajara va en la misma línea, y en este caso proponemos 1 100 000 euros; en concreto, para un nuevo edificio judicial en Talavera de la Reina, proponemos una dotación de 500 000 euros. En este sentido, consideramos insuficiente la nueva enmienda que el Partido Popular ha presentado a última hora para un nuevo edificio judicial en Talavera de la Reina y con una dotación de 100 000 euros. Espero que se avenga a razones y que acabe aceptando esta enmienda de 500 000 euros, sin duda fundamental para acometer las actuaciones necesarias y urgentes en materia de justicia en esta localidad. Asimismo, para Torrijos, en Toledo, se contemplan 500 000 euros, y en Navalморal de la Mata, 200 000. Con ello se pretende hacer frente a necesidades múltiples que tienen los juzgados de paz o bien dotaciones nuevas en edificios judiciales, muchas de ellas las acabo de enunciar.

También quiero mencionar aquí por su importancia el campus de justicia de Valladolid, que año tras año el Partido Popular y el Gobierno del señor Rajoy deja de lado, deja sin dotar. Nosotros proponemos en este caso 7 millones de euros. Asimismo, proponemos dotaciones en edificios para las sedes de órganos judiciales y reformas que son necesarias en edificios que son sede de órganos judiciales.

Con respecto a los medios humanos —y termino, presidenta—, recogemos diferentes enmiendas que hacen referencia a dotar de medios humanos suficientes, en este caso al Consejo General de la Abogacía Española para indemnizar a los abogados en asuntos de asistencia jurídica gratuita, así como también al Consejo General de Procuradores de España para indemnizar a los procuradores en asuntos de asistencia jurídica gratuita. También proponemos enmiendas relacionadas con un plan de modernización tecnológica de la Administración de Justicia.

Termino, presidenta, haciendo referencia a que el objetivo de nuestras enmiendas es avanzar en garantizar un servicio público de justicia cercano a los ciudadanos, un servicio de calidad, rápido, eficaz y eficiente. Por ello pedimos su apoyo para estas enmiendas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marra.

Turno en contra.

Tiene la palabra la señora Franco.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Abordaré la explicación del sentido del voto de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, a las enmiendas parciales que se han presentado por los diferentes grupos a esta sección 13 centrándome en aquellas que han sido defendidas por los senadores y dando por rechazadas las demás. Lo haré de manera agrupada, aunque se han defendido enmiendas muy concretas.

Sí quiero comenzar señalando que estoy en desacuerdo con ese argumento que le he escuchado a la señora Marra de los recortes permanentes, sobre todo en un presupuesto —ya lo dije en el debate de los vetos— como el de la sección 13, que aumenta un 7,24 % en términos homogéneos y siendo como es la sección ministerial con competencia en materia de servicios esenciales que más aumenta. Es muy difícil aceptar ese argumento de los recortes cuando estamos ante un presupuesto que crece.

Centrándome ya en las enmiendas, quiero decir que se han defendido algunas en materia de nuevas infraestructuras. A este respecto, sí quiero destacar que los presupuestos prevén para nuevas infraestructuras 19,41 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,9 % respecto del presupuesto del ejercicio pasado. Este esfuerzo —se realiza un gran esfuerzo en los presupuestos y por eso se van a rechazar todas las enmiendas presentadas— se concentra en la construcción de nuevos edificios judiciales en Badajoz, Guadalajara, Albacete, Ibiza, Segovia, en el campus de la justicia de Valladolid, en Lorca, así como en la partida incluida en la enmienda presentada por el Grupo Popular para el nuevo edificio de Talavera de la Reina y la rehabilitación y mejora de otras sedes judiciales como las de Palencia, Ceuta, Soria y Trujillo y para la construcción del palacio de justicia de La Rioja, de acuerdo con el compromiso adoptado con esta comunidad autónoma en el marco del traspaso de competencias.

La senadora Marra ha hecho referencia a las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, muchas relativas a estas infraestructuras que acabo de señalar, que se desestiman porque para 2016 consideramos adecuada la cuantía asignada, que se corresponde con la programación realizada para el desarrollo de actuaciones en materia de inversiones en órganos judiciales por parte del Ministerio de Justicia.

Otro tipo de enmiendas afectan a otras infraestructuras distintas y también se rechazan porque estas infraestructuras o bien todavía están pendientes de los estudios de puesta en funcionamiento de la nueva

oficina judicial o de la previa redacción del correspondiente proyecto y posterior licitación de las obras y, por tanto, no tienen cabida dentro de la programación de inversiones previstas por el ministerio, o bien porque, en particular en casos de obras de rehabilitación de accesibilidad, se podrían llevar a cabo con cargo a partidas que ya existen en el presupuesto en aquellos casos en los que se considerase factible su realización.

También se han defendido enmiendas para el incremento de la dotación para la prestación de justicia gratuita. En este punto quiero destacar que estos presupuestos asignan para la prestación de la justicia gratuita una cantidad de 36,7 millones, con un incremento del 5,02 % respecto del presupuesto pasado. Esta cuantía se ajusta a la previsión real de la ejecución presupuestaria en esta materia, y no solo eso, sino que este aumento nos va a permitir homologar en el territorio del ministerio los módulos que se pagan por asistencia jurídica gratuita a abogados y procuradores —no se han retocado en el territorio del ministerio desde el año 2003—, dando con ello cumplimiento a una demanda de los colegios de abogados y procuradores.

Por su parte, el senador Bel ha defendido una enmienda en la que solicitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña de las cantidades recaudadas por las tasas judiciales, con el fin de destinarlas a la justicia gratuita y su modernización. Sobre esta cuestión ya hemos hablado mucho, y no solo en el debate de presupuestos sino en otros de los mantenidos en la Cámara. Es cierto que las tasas judiciales no están afectadas, sino vinculadas a la justicia gratuita, lo cual supone que la recaudación de tasas va a la caja general y a financiar diferentes actividades, entre otras la justicia gratuita. Por tanto, la correcta financiación de la justicia gratuita está garantizada por los presupuestos en el territorio del ministerio. Y respecto a las comunidades autónomas con competencia transferida, ustedes saben que se financian a través del sistema común de financiación de las competencias transferidas. Sí quiero destacar que, tanto en estos presupuestos como en los pasados —en aquel entonces se incorporó vía enmienda y en estos ya consta desde el principio—, se incluyó una partida adicional de 6 millones de euros para colaborar con las comunidades autónomas en la mejora de la asistencia jurídica gratuita, en las nuevas tecnologías y en la implementación de la oficina judicial y fiscal. Además, actualmente el ministerio está formalizando con las comunidades autónomas los acuerdos relativos al compromiso plasmado en los anteriores presupuestos.

En cuanto a la modernización de la justicia, la señora Marra ha señalado que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas en esta materia. Nosotros consideramos que los presupuestos apuestan decididamente por la modernización en el ámbito de la Administración de Justicia. Una de las medidas instrumentales de mayor calado y con gran incidencia en la mejora del servicio es precisamente la implantación de la administración electrónica. En este ámbito, se prevé poner en marcha diferentes proyectos para llegar al objetivo de una Administración de Justicia sin papel. Así, se implantará de forma generalizada el expediente judicial electrónico, se producirá la evolución del sistema Minerva, se garantizará que las comunicaciones entre órganos judiciales sean telemáticas, etcétera. Para la modernización de la justicia se destinan...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Franco.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Para la modernización de la justicia se destinan 78,54 millones de euros, una cantidad destacable.

Simplemente quiero señalar al señor Bel, respecto a su reclamación en cuanto a los intereses de depósito de las consignaciones judiciales y la participación en las multas judiciales, que, como ya debatimos en el presupuesto pasado, no podemos acceder a ello porque nos encontramos ante recursos que se derivan indirectamente del ejercicio de la potestad jurisdiccional y que van a la caja general. Pero sí quiero destacar el cumplimiento estricto por parte del ministerio de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, que ha supuesto, por ejemplo, que en el año 2014 se transfirieran a la Comunidad Autónoma de Cataluña 155 698 euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Franco.

¿Algún portavoz desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa*).

Senador Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Senadora Franco, la verdad es que yo también estoy desconectado —como dice el señor Bruguera—, pero es que van a desconectar a los 7 millones de catalanes. Fíjense en el argumento: recaudamos tasas en todo el territorio nacional y estas sirven para financiar el sistema de justicia gratuita en el territorio común, pero en Cataluña se financian con el presupuesto propio de la Generalitat. ¿Se dan cuenta de lo que están diciendo? Recaudamos, también en Cataluña, las tasas y las que recaudamos en Cataluña sirven para financiar la justicia gratuita en el resto del Estado español, pero en Cataluña se financian ustedes la justicia gratuita. Así, de aquí a dos días, van a desconectar al señor Bruguera, pero también al resto de catalanes.

Nos dice que no es posible nuestra petición de participar en la recaudación de las multas y los intereses porque va a la caja general. Nosotros no cuestionamos que esto vaya a la caja general, lo que decimos es que, una vez en la caja general, revierta en la Generalitat. La Generalitat es la única comunidad autónoma que tiene competencias —se lo he dicho antes— en el ámbito de la ejecución penal de adultos y justicia juvenil. ¿No les parece razonable que, si la caja general recauda multas por este concepto y una comunidad autónoma tiene competencias en esta materia, se le transfieran las cantidades que le corresponden por las multas recaudadas en ese ámbito territorial?

Continúen ustedes en esa línea —a veces me hacen perder la tranquilidad de un desconectado— pero así van a acabar desconectando hasta a los de su partido; por cierto, a algunos ya los han desconectado. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bel.  
Señora Marra, tiene la palabra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que no solo van a desconectar a los catalanes, sino a la gran mayoría de la población en España, porque tenemos los mismos problemas. Solo se tienen que fijar en los datos, señora portavoz del Partido Popular; y los datos, las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado a lo largo de esta legislatura son contundentes. Lo que nos están diciendo —y digo bien, repásese los datos— es que entre los presupuestos del año 2011 y los de este año 2016 hay 109,3 millones de euros menos en los Presupuestos Generales del Estado, lo cual supone un 6 % menos en la dotación en materia de justicia. Esos son los datos, y son irrefutables. Por tanto, le reitero que se revise los presupuestos.

También les recomendaría que pisaran un poquito más la calle. Si preguntaran a los ciudadanos si creen que funciona bien la justicia, les dirían que no, que la justicia no funciona bien. Con las disminuciones presupuestarias producidas a lo largo de estos años en las políticas de justicia —con el consiguiente impacto negativo y consecuencias nocivas en la prestación del servicio público de la justicia y en el acceso de los ciudadanos a ella— se vulnera un derecho fundamental: la tutela judicial efectiva. Asimismo, la imposición de tasas judiciales —el Partido Popular dice que se han suprimido, pero este año solo han sido derogadas para las personas físicas, no para las pymes, las ONG y otras asociaciones, porque se mantienen— supone un tributo injusto, además de injustificado, que impide el acceso a la justicia. Por otra parte, a pesar de lo que se dispone en la legislación que las regula, la recaudación de las tasas no se está destinando a sufragar la asistencia jurídica gratuita, que adolece en España de falta de financiación. Ni por la vía legal ni por la presupuestaria garantiza el ministerio el mandato constitucional de una justicia gratuita a los ciudadanos con menos recursos, que sufren así un doble impacto en su capacidad para defender sus derechos ante los tribunales. Se relegan reformas fundamentales, orientadas también hacia la modernización de la justicia, y no se habilitan plazas suficientes para cubrir las bajas estructurales de la plantilla judicial, lo que redundará en una falta de eficiencia en la Administración de Justicia.

Finalizo, señora presidenta. Lo que le pediría al Partido Popular es que pisara un poquito más la calle y preguntara a los ciudadanos; si lo hicieran, abordarían las urgentes y necesarias medidas de modernización y de adaptación de la justicia a los tiempos actuales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marra.  
Señora Franco, tiene la palabra.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero terminar con un alegato final a favor de la conexión y la colaboración leal, senador Bel; jamás la desconexión.

No sé si me he explicado bien, a veces a tanta velocidad es un poco difícil dar con las palabras adecuadas. Yo no he dicho que la recaudación por las tasas vaya a financiar exclusivamente la justicia

gratuita en el territorio del ministerio. Lo que he dicho que es la recaudación por las tasas va a la caja general y financia, entre otras cuestiones, la justicia gratuita, pero en todo el territorio. Una cosa es que los Presupuestos Generales del Estado incluyan las partidas destinadas a justicia gratuita en el territorio del ministerio y otra que la justicia gratuita en el territorio de las comunidades autónomas con competencia transferida se financie a través del sistema de financiación de competencias transferidas. A eso me refería. Yo también le podría decir: ¿es que quieren ustedes una doble financiación de la justicia gratuita? Podría decírselo, pero no se lo digo.

Vuelvo a reiterarle que el presupuesto prevé 6 millones de euros adicionales para aumentar la financiación de las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia gratuita, en materia de modernización tecnológica y en materia de implantación de la oficina judicial y fiscal. Creo que esto es una muestra del compromiso que tiene el Gobierno de colaborar con esas comunidades autónomas para lograr la adecuada financiación de esos tres objetivos. Por tanto, en lugar del mensaje de la desconexión, quiero resaltar un mensaje de colaboración leal —creo que la habido— entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas, tal y como se ha visto en los diferentes acuerdos adoptados, por ejemplo, en el seno de la conferencia sectorial.

La senadora Marra me habla otra vez de los recortes del presupuesto. Espero que sean ustedes conscientes, ahora que España ha pasado por una crisis muy grave y que ha habido un descenso de los recursos públicos, de que su presupuesto de 2011 ya incluía ajustes en las partidas presupuestarias por la situación grave que atravesaban las cuentas públicas. En el presupuesto de este ejercicio 2015, actualmente en vigor, y en el presupuesto para el próximo ejercicio 2016 ya no podemos hablar de presupuestos restrictivos en el área de justicia, sino de presupuestos que aumentan: un 1,5 % en 2015 y un 7,24 %, en términos homogéneos, en 2016. Creo que es una buena noticia, y además pone de manifiesto el compromiso del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, del Ministerio de Justicia y de este grupo que apoya al Gobierno de seguir trabajando —es un objetivo compartido por todos los que hemos trabajado en esta área de justicia— para mejorar el servicio público de justicia y, por supuesto, para atender las demandas y expectativas de los ciudadanos sobre cómo debe ser y cómo debe funcionar ese servicio público de justicia.

Termino simplemente diciendo que es verdad que ha sido una legislatura intensa y complicada —también en los presupuestos—, pero está claro cuál es el objetivo compartido: mejorar el servicio público de justicia, y en ello estamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Franco.

Señorías, pasamos a la sección 14, Defensa.

El señor Espinar Merino, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda 3433.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señora presidenta.

Damos por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmienda 2783 a 2785.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias.

Son tres enmiendas muy concretas. Nuestro grupo se ha planteado presentar otra enmienda, una más dotada presupuestariamente que esta, aproximadamente unos 2000 millones de euros, que es la desviación media que ha padecido el Ministerio de Defensa a lo largo de estos últimos cuatro presupuestos, una desviación de un 35 %. Por tanto, pensábamos —no tenemos los datos, ustedes sí— presentar una enmienda de 2000 millones de euros al Programa especial de armamento. ¿Con esto qué se ahorrarían? Se ahorrarían las modificaciones presupuestarias que tendrán que hacer, ustedes o el Gobierno que les suceda, a este presupuesto, porque así se ha demostrado a lo largo de estos últimos cuatro años. En todo caso, nosotros no tenemos ni capacidad ni legitimidad moral de plantear esta enmienda, máxime cuando, curiosamente, nos pasamos el debate de los presupuestos hablando de consolidación fiscal y de respetar los objetivos de déficit. Pero hay que recordar que gran parte de estas modificaciones presupuestarias del Ministerio de Defensa se financian con mayor deuda y, por tanto, con mayor déficit, como recientemente

vimos en esta Cámara con los 850 millones de euros adicionales para el Ministerio de Defensa con cargo a mayor deuda.

La primera de nuestras tres enmiendas, la número 2783, es una vieja conocida y en ella se contemplan 1,5 millones de euros para un fondo de reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara, cuya problemática ya hemos explicado en diferentes ocasiones y no vamos a reiterar. La enmienda 2784 la doy por defendida. Y la 2785 supone una dotación de 10 millones de euros que podrían servir para poder firmar convenios con los ayuntamientos que tienen en su ámbito municipal, en su territorio, bienes inmuebles del Ministerio de Defensa que han dejado de ser ya utilizados, así que lo suyo sería que se traspasasen a las corporaciones locales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas 331 y 332.

Tiene la palabra el señor Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, presidenta.

Hemos presentado dos únicas enmiendas específicas a esa sección. Con la enmienda 331 pretendemos destinar un millón de euros para dotar de impulso económico al proyecto de construcción base única de Ceuta y la enmienda 332 busca dotar con un millón de euros el programa Ceus, centro de ensayo de sistemas no tripulados. Es el primer centro español de experimentación de aviones no tripulados de grandes dimensiones y tecnología avanzada y está promovido por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Además —lo digo rápidamente y a modo de recordatorio para tener una visión global de las preocupaciones de mi grupo en esta materia—, entre nuestras enmiendas al articulado cabe destacar las enmiendas 1630 a 1634. Con la primera de ellas se pretende iniciar la construcción de la segunda serie de la fragata F-100 durante 2016. En la enmienda 1631 se propone el mantenimiento de los centros formativos del Talarn y del centro de formación de tropa número 1 de Cáceres. Con otras enmiendas se pretende instar al Gobierno para que, antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de programación plurianual de inversiones militares, así como instar al Gobierno a que, antes del 1 de marzo de 2016, remita al Parlamento una comunicación sobre una serie de aspectos de la política de defensa que se detallan en la disposición, relativos a la estructura y modernización de las Fuerzas Armadas, que tienen impacto presupuestario. Asimismo, proponemos reiterar la necesidad, puesta de manifiesto también por el Tribunal de Cuentas, de avanzar en la transparencia y en la planificación presupuestaria para las partidas destinadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de nuestras Fuerzas Armadas, garantizando en todo caso la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Abad.

Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Sedano.

El señor SEDANO PÉREZ: Gracias, presidenta. Seré breve.

Quiero agradecer a los diversos portavoces y a todos los grupos que han presentado enmiendas el espíritu constructivo que las inspira. Podríamos compartir prácticamente todas, pero la realidad económica y las condiciones actuales no permiten en este momento incrementar el gasto de este ministerio, de una sección que se plantea con un presupuesto muy ajustado. Por lo tanto, la postura del Grupo Parlamentario Popular me lleva a rechazar las enmiendas presentadas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor portavoz del Grupo Popular, por su respuesta en tanto que comprende y comparte el contenido de nuestras enmiendas.

Hablar de presupuesto ajustado cuando a lo largo de los últimos cuatro años se ha modificado de media un 35 % no parece ser un argumento solvente. Entiendo que los grupos mayoritarios tienen capacidad para tener diferentes portavoces, que constantemente nos repiten que son unos presupuestos ajustados, que estamos en un escenario de consolidación fiscal, que no se puede gastar más de lo que se tiene...

Nosotros lo comprendemos y no hace falta que nos lo digan más, pero cuando a su vez el Partido Popular, que es el mayoritario en esta Cámara por voluntad de los propios ciudadanos en su momento, sí presenta enmiendas que incrementan el gasto, uno piensa que también pueden hacerlo los demás. No estamos menos legitimados —es cierto que no tenemos los mismos votos— y podemos presentar enmiendas, que nos pueden desestimar por otro argumento, pero no porque no se pueda gastar más, porque ustedes con las enmiendas que presentan en esta misma Cámara nos acreditan y nos demuestran que todavía se puede gastar más, eso sí, para las prioridades que establece su grupo. Por tanto, ¿comparten el fondo de nuestras enmiendas? Sí. ¿Comparten la prioridad en cuanto a estas enmiendas? No.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.  
Tiene la palabra el señor Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, presidenta.

Nos encontramos ante una ley de presupuestos que se va a aprobar en fraude de ley, un fraude de ley que en el caso de las partidas destinadas a defensa alcanza su máxima expresión porque en este caso el presupuesto tiene más interés por lo que omite, por lo que tapa, por lo que esconde, que por lo que recoge. Es un fraude en toda regla. Se vuelven a falsear las deudas presentando un gasto militar muy por debajo del real, que, como ha dicho el senador Bel, se incrementa un 35 o un 40 % a lo largo del año. Es una falsedad palmaria, la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado es tan obscenamente falsa, vacía y artificiosa que no tiene quien la defienda y explique por parte del Gobierno, como en cambio sí se han atrevido con otras.

A pesar de haber sido solicitada en la Comisión de Presupuestos la comparecencia del secretario de Estado, el señor Argüelles, rompiendo una inveterada costumbre, no ha querido venir a esta casa a dar explicaciones. ¿A esto lo siguen llamando transparencia, señorías? Transparencia absolutamente exigible cuando nos enteramos de que el Ministerio de Defensa, bajo la excusa de la confidencialidad, ha ocultado al Congreso de los Diputados información respecto a compras de material bélico por importe de casi 30 millones de euros a la empresa Instalaza, la empresa para la que trabajó don Pedro Morenés justo antes de hacerle ministro de Defensa. Y poco después de que la noticia saltase a los medios, el pasado 1 de octubre se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* un decreto-ley en el que se recusa al ministro de Defensa de presentar las propuestas de los contratos de desarrollo de las futuras fragatas F-110 para evitar el conflicto de intereses por las conexiones del ahora ministro con la empresa MBDA de diseño y fabricación de misiles, de la que fue presidente hasta diciembre de 2011; a estas alturas de la película.

Señorías —termino, presidenta—, la reacción causa-efecto es evidente. La escandalosa confusión en la persona del señor Morenés entre sus intereses privados y los públicos que debía defender a lo largo de esta legislatura tiñe cuando menos de dudas toda la sección 14 en estos Presupuestos Generales del Estado y en todos los anteriores de esta legislatura. También explica por qué para el Partido Popular lo importante para la defensa de este país es sobre todo que las empresas cobren y si son, presuntamente, las propias o las amigas, mucho mejor.

Poco más cabe añadir. Los presupuestos para 2016 en materia de defensa son un engaño en toda regla a los ciudadanos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abad.  
Señor Sedano, tiene la palabra.

El señor SEDANO PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

El portavoz de Convergència i d'Unió nos plantea que no es una prioridad. Efectivamente, cuando los recursos son limitados se trata de establecer prioridades. Le insisto en que el Grupo Parlamentario Popular, en apoyo al Gobierno de la nación como tenemos el gusto de hacer, establece una serie de prioridades y estas son las que se establecen en estos presupuestos para el año 2016 en un ejercicio de responsabilidad. Por supuesto, en modo alguno nos hemos planteado ni le he querido decir que ustedes no puedan presentar enmiendas. Todo lo contrario, creo que empecé manifestando mi agradecimiento no solamente a la presentación de las enmiendas, sino al espíritu constructivo que de ello se desprende.

En cuanto al portavoz socialista, ¿qué quiere que le diga? En relación con lo que usted manifiesta, efectivamente nosotros expresamos de forma reiterada que hay que cumplir los compromisos. Muchos de los compromisos que se están cumpliendo tienen su origen en gobiernos anteriores al Gobierno del Partido

Popular. Usted lo sabe muy bien. Por eso me sorprende esa manifestación inicial. Me sorprende y no me sorprende, porque creo que lo realmente irresponsable es lo que usted ha dicho esta mañana cuando ha manifestado que se aprueban unos presupuestos en fraude de ley. No, señor portavoz socialista, se aprueban unos presupuestos en un ejercicio de responsabilidad, continuando con un trámite democrático establecido y mediante un procedimiento parlamentario totalmente transparente. Sobre todo lo que usted ha dicho hay ya pronunciamientos y hay un seguimiento del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, creo que ha hecho usted un ejercicio de demagogia sin precedentes, algo que, desde mi punto de vista, solamente es explicable por la próxima cita electoral. Desde luego, lo que no va a hacer nunca el Partido Popular ni su Gobierno es lo que hizo su Gobierno, esto es, en un momento en el que España estaba completamente hundida como la dejaron ustedes, los socialistas, salir corriendo y no querer hacer un presupuesto. Eso sí es un fraude de ley y a todos los españoles. Le pido un ejercicio de mayor responsabilidad a la hora de plantear estas cuestiones. Y si tiene alguna más escabrosa que plantear, sabe muy bien el camino que debe adoptar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sedano.

Señorías, pasamos a la sección 15, Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor Mulet García, del Grupo Mixto, presenta las enmiendas 1830 y 1832. El señor Espinar Merino presenta las enmiendas 3434 y 3458.

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las enmiendas 2329 y 2330.

Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: También las doy por defendidas al tratarse de enmiendas de Iniciativa per Catalunya.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El Grupo Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmiendas 2786 a 2790.

Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Efectivamente, presentamos cinco enmiendas a la sección 15. La 2786 pretende dotar presupuestariamente a la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes, una fundación que depende de la Asociación Catalana de Municipios y que realiza una función importante en la formación de cargos electos en Cataluña en el ámbito municipal. Es una dotación de 100 000 euros, modesta pero importante para dicha fundación.

Presentamos también la enmienda 2787 que pretende una dotación de 3 345 000 euros adicionales a la Generalitat para la formación del personal de su Administración pública. La 2788 propone que se dote presupuestariamente una partida que hasta el año 2012 tenía su presencia en los Presupuestos Generales del Estado, que era la partida para cofinanciar el Plan único de obras y servicios de Catalunya. La ausencia de esta partida afecta a la dotación presupuestaria de este plan y, por correspondencia, también afecta a las entidades locales y supone un agravio comparativo en relación con otras comunidades. La dotación que estimamos correcta era de 2 592 000 euros. En cuanto al Consorci Català pel Desenvolupament Local, la enmienda 2789 pretende dotarlo con una consignación adicional de 200 000 euros.

Finalmente, me voy a detener —simplemente, voy nombrarlo porque lo conocen sus señorías perfectamente— en la enmienda 2790, que pide una dotación económica de un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes. Esta mañana lo recordada en el apartado del articulado. Entendemos que la falta de reforma del sistema de financiación local mantiene una situación de agravio para todas las corporaciones locales, para todos los ayuntamientos, pero de forma especial para aquellos de menos de 20 000 habitantes. Esto se suplementó con un fondo especial para financiar proyectos concretos de estos ayuntamientos que se mantuvo en los presupuestos hasta el

año 2011. Con esta enmienda lo único que se pretende es volverlo a financiar no con más cantidad, sino con los 45 millones de euros que figuraban en esta partida presupuestaria en el ejercicio 2011.

No solo defendiendo estas enmiendas, sino que les pido su voto favorable, especialmente a esta última, porque seguro que entre las filas del Partido Popular hay muchísimos alcaldes de poblaciones de menos de 20 000 euros... quiero decir de 20 000 habitantes; de menos de 20 000 euros ya no hay casi nada. Seguro que lo agradecerían y lo encontrarían justificado mientras no llegue esta esperada nueva Ley de haciendas locales.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 333 a 339, 343 a 347 y la 1796.

Señora Marra, tiene la palabra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista también presentó un veto a la totalidad a esta sección 15 por la nefasta gestión que viene realizando el Partido Popular en esta sección en concreto, Hacienda y Administraciones Públicas, y por la nefasta política tributaria del Gobierno del señor Rajoy.

Debido al escaso tiempo disponible, a continuación voy a enumerar las enmiendas más destacadas a esta sección 15 cuyo objetivo es subsanar algunas de las muchas deficiencias con las que cuentan estos presupuestos generales para el año 2016 en esta sección.

En primer lugar, el bloque de enmiendas 334 y 336 tiene como objetivo subsanar la dejación que hace el Gobierno del señor Rajoy de la cooperación económica local. Este programa era de gran importancia hasta los presupuestos de 2011. Sin embargo, a lo largo de esta legislatura está prácticamente desaparecido. Hay tres enmiendas del Grupo Socialista en relación a la cooperación económica local y su objetivo es garantizar la continuación de estos planes provinciales e insulares de cooperación y la financiación de los municipios. La primera enmienda es la relativa a las diputaciones, cabildos, consejos insulares, comunidades autónomas uniprovinciales y ayuntamientos de Ceuta y Melilla y propone una aportación en torno a 83 millones de euros para la financiación de las inversiones de las entidades locales por cooperación económica local del Estado.

En la misma línea, la enmienda 333 viene a subsanar las deficiencias en la financiación de municipios de población no superior a 20 000 habitantes, habilitando un fondo especial superior a 45 millones de euros. En esa misma línea, la enmienda 334 contribuye a garantizar que la FEMP cuente con una dotación suficiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En concreto, la dotación que proponemos en el Grupo Parlamentario Socialista es de 500 000 euros.

Asimismo, proponemos también otro grupo de enmiendas con el objetivo de subsanar los problemas de financiación de los municipios, en especial, en momentos de crisis, medidas legales previstas en el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que se agravan con esa asfixia silenciosa con la que el Gobierno de Rajoy está ahogando al municipalismo y al mundo rural en España.

Proponemos la enmienda 335 que hace hincapié en la urgente necesidad de formación del personal de las administraciones públicas, con una dotación de 10 millones de euros. Otra de las enmiendas viene a subsanar el estrangulamiento financiero que se ha venido realizando a lo largo de esta legislatura a la Corporación Pública de Radiotelevisión Española. El presupuesto de dicha corporación ha sufrido considerables recortes anuales, en torno a un 46 %, en la aportación del Estado a lo largo de esta legislatura. De hecho, este presupuesto sigue en la misma línea, con un recorte de 203 millones de euros en las compensaciones por servicio público respecto al año 2011. Estamos hablando de un 38 % menos. Con esta asignación se pretende garantizar un equilibrio presupuestario al objeto de que continúe y se garantice la viabilidad de este servicio público y también la de sus trabajadores.

Presentamos también la enmienda 341, relativa a la aportación de 10 millones de euros a la construcción del dique flotante de Navantia en la ría de Ferrol. Esta es una enmienda que de forma reiterada venimos realizando en los Presupuestos Generales del Estado. Una enmienda respecto a la que los senadores del Partido Popular, en concreto, los de Galicia, podrían demostrar coherencia, porque si bien ellos hacen referencia a que sí se debe dotar notablemente en presupuestos la construcción del dique flotante de Navantia en Ferrol, llega aquí y el Gobierno del señor Rajoy, nuevamente, no dota ninguna cantidad —y hemos podido verlo a lo largo de esta legislatura— para la construcción del dique flotante de Navantia en la ría de Ferrol. Esta, en nuestra opinión, es una actuación estratégica que paliaría la grave situación actual

de falta de ocupación y una clara apuesta de futuro por la comarca de Ferrol, a la que, reitero, el Gobierno del Partido Popular ha dado la espalda en todos los presupuestos.

Asimismo, proponemos la enmienda 342, que es una aportación a la SEPI —a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales— para motores BAM en Cartagena, o bien, la enmienda 340, que es también una aportación a dicha sociedad en la comunidad autónoma de Euskadi, en este caso, para el parque empresarial, con una dotación de un millón de euros.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Sí, presidenta.

Por otro lado, las enmiendas 337, 338 y 339, hacen referencia a dotar convenientemente consorcios como el de la ciudad de Cuenca, el de la ciudad de Toledo o bien el de la ciudad de Santiago de Compostela.

Finalizo, presidenta, haciendo referencia a un punto que considero de suma importancia, algo que ya pedimos mediante enmiendas en los presupuestos anteriores a las que el Gobierno del Partido Popular hizo caso omiso. Me refiero a la participación del Estado a través de los presupuestos para luchar contra la despoblación. Los socialistas consideramos que este es un problema, el de la despoblación, que debe ser abordado como un asunto de Estado. Por lo tanto, proponemos distintas enmiendas. Son, en concreto, las enmiendas 343, 344, 345 y 346, con el objetivo de que se cree empleo por parte de los ayuntamientos en zonas afectadas por despoblación rural, o bien que se favorezcan inversiones en municipios en zonas también afectadas por este problema.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: O bien que se lleven a cabo iniciativas de inversión privada en municipios afectados por esta despoblación, o, por último, que en las diputaciones con inversiones en municipios afectados por el fenómeno de la despoblación se puedan realizar proyectos en nuevas tecnologías, redes viarias y proyectos estratégicos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marra.

Señor Peñarrubia, tiene la palabra.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, con carácter general, un presupuesto es una previsión de ingresos y gastos, y hay que intentar en todo momento un equilibrio presupuestario si queremos que las cuentas cuadren y si queremos dar respuesta y soluciones a la situación que nos hemos encontrado, a las cuentas públicas, que a partir de 2012 se han ido corrigiendo con esfuerzos importantes, difíciles, duros, por los gobiernos del Partido Popular. Ustedes saben, como sé yo, que la situación de España hoy no es la misma que la del año pasado ni la del anterior, ni, desde luego, que la que había con ustedes, puesto que dejaron sin aprobar unos presupuestos y tuvimos que hacerlo en el mes de junio de 2012, ya que el señor Rodríguez Zapatero disolvió las Cámaras e hizo —en frase del presidente de esta Cámara—, lo que Cagancho en Almagro, salir corriendo —es un término taurino muy utilizado y que tiene su lógica—. Eso es lo que ustedes hicieron en el año 2012. Nosotros, con realismo y con seriedad, pidiendo sacrificios a los ciudadanos, a los trabajadores, a los empresarios, a las familias, a los funcionarios, hemos corregido esa deriva. Hemos pasado de estar a punto de ser rescatados, de estar a punto de caer en el precipicio, a ser hoy un país respetado, que cuenta en el concierto internacional, y, sobre todo, con credibilidad.

Ustedes, con sus enmiendas, intentan incrementar lo ya previsto. No aportan novedades. En cuanto a los planes de cooperación, tanto para los municipios menores de 20 000 habitantes, como para la Federación Española de Municipios y Provincias, los cabildos, las diputaciones, los consejos insulares, las comunidades autónomas uniprovinciales y los ayuntamientos de Ceuta y Melilla, pretenden incrementar las partidas que ya están contempladas y que se consideran más que suficientes para atender esas necesidades. Otro tanto ocurre con los cursos de formación del personal. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha consignado ya créditos suficientes para atender esas cuestiones.

Luego hay unas enmiendas que tienen una cierta sensibilibidad. Son enmiendas referidas a los consorcios de las ciudades de Santiago de Compostela, Cuenca y Toledo. Ya nos gustaría a nosotros incrementar la aportación del Estado a estos consorcios. Pero no se puede hacer un incremento anualmente. Y, sobre todo, no se pueden incrementar en los porcentajes que ustedes piden: 10,43 en el caso de Santiago

de Compostela, 61,50 en el caso de la ciudad de Cuenca y 61,50 en el caso de la ciudad de Toledo. Y voy a añadir un par de cosas más a lo dicho: Es la primera vez que el Estado está al corriente del pago de sus desembolsos con estas tres ciudades y, además, hasta la fecha ha contribuido —y esto es muy importante— en un 61 %, un 60,37 % y un 56,33 % a la financiación efectiva desde que se crearon. Luego ha habido un cumplimiento por parte de la Administración General del Estado, del Gobierno de la nación, de estos compromisos.

Y ya para acabar, señora presidenta, me voy a referir a las enmiendas que solicitan aportaciones a la SEPI, tanto para el dique flotante de la ría de Ferrol como para motores BAM de Cartagena, mi tierra, porque no olviden que yo soy de Murcia y Cartagena es de Murcia también. Ni el dique ni los motores pueden ser financiados con dotaciones presupuestarias, pues eso constituye una ayuda del Estado a favor de Navantia que requeriría la previa autorización de la Comisión Europea para su otorgamiento. Las inversiones a desarrollar en 2016 por Navantia son las que figuran por ser una sociedad en el anexo de inversiones de la SEPI para 2016, consolidado. Y las inversiones las deciden los integrantes de esa sociedad. No podemos modificar por incremento o por añadidos en este momento. Esto sería algo totalmente ilegal.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Algo que no tiene amparo, ni legal ni reglamentario.

Concluyo ya. Y me van a permitir dos citas. El año pasado alguien me acusó de que hacía una intervención de campanario porque venían elecciones. Ahora también vienen elecciones. Yo estoy muy satisfecho porque este ministerio ha aprobado dos enmiendas que se han incorporado aquí, en el Senado. Y las dos se refieren a mi ciudad, a Lorca, que sufrió los terremotos de 2011.

Una es la exención del IBI por quinto año consecutivo en un 50 %. Al principio fue el cien por cien durante dos ejercicios y después el 50 %, que recompensa el Estado. Y la otra es una bonificación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de aquellos edificios que fueron derruidos y que hubo que demoler para reconstruir. Y esas transferencias también las contempla el Estado con una ayuda para la ciudad de Lorca.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Peñarrubia.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

El portavoz del Grupo Popular nos dice que presentamos enmiendas sobre cuestiones que ya contempla el presupuesto, y que, por tanto, no hacen falta. Yo me fijo en la enmienda que se refiere a los municipios de menos de 20 000 habitantes. Usted dice que esto ya está contemplado, y yo no le digo que no sea así, pero se me habrá pasado por alto. Y es que evidentemente el estudiar unos presupuestos tan densos y con tan poco tiempo es complicado, y por mucho que uno haya adquirido cierta experiencia, no puede asegurar que todo está. A mí me gustaría que me indicase en qué partida presupuestaria está contemplada esta dotación de un fondo especial para la financiación de municipios con una población superior a los 20 000 habitantes, porque con mucho gusto la estudiaré y se lo transmitiremos a la FEMP, que es una de sus preocupaciones, y también a la Asociación Catalana de Municipios.

Y no me diga que estos municipios ya están financiados como el resto, porque eso ya lo sabemos. Lo estaban en el 2011, lo estaban en el 2010 y lo estaban antes. Pero en aquel momento todos coincidimos —también el Partido Popular lo hizo— en que estos municipios eran los más damnificados de un sistema de financiación local que había quedado obsoleto, y que mientras no se rectificara y se modificara este sistema de financiación de la Administración Local, se dotaría presupuestariamente en los Presupuestos Generales del Estado un fondo específico para complementar las necesidades financieras de estos municipios de menos de 20 000 habitantes.

En todo caso como seguramente será a este senador al que se le ha escapado ver dicha partida presupuestaria, si usted me indica dónde encontrarla, yo muy gustosamente se lo transmitiré, como digo, a todas las asociaciones municipalistas y a muchos de los alcaldes de municipios de menos de 20 000 habitantes que están preocupados por esta continua ausencia de este fondo a lo largo de los últimos cinco presupuestos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.  
Tiene la palabra la señora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Estimado portavoz, la verdad es que un presupuesto es, en primer lugar, un documento que establece prioridades. De lo que se trata es de establecer prioridades; nosotros le estamos diciendo cuáles son las nuestras, y lo hacemos muy claramente. Pero si por algo se ha caracterizado este Gobierno es precisamente por la austeridad, por la consolidación de un déficit que, por cierto, en ningún caso se ha cumplido y lo que sí ha hecho es incrementar deuda. Porque lo que han hecho, con el objetivo de cumplir el déficit —y reitero que no lo han hecho ningún año—, ha sido imponer recortes, sobre todo a los más débiles y sobre el territorio.

Señoría, le agradecería que no se riera. Lo que está haciendo es una falta de educación. Yo entiendo que es una falta de educación hacia mí que el portavoz del Grupo Popular se ría de lo que estoy diciendo. Creo que uno no se debe reír, sobre todo si se lee el último informe de Cáritas, que salió ayer, y que habla de más pobreza, más desigualdad y más exclusión social. Le recomiendo que se lo lea, porque esta es la situación en la que en este momento están dejando a España.

De todas formas, al no aceptar nuestras enmiendas están nuevamente dando la espalda a los pequeños municipios de menos de 20 000 habitantes para resolver muchos de sus problemas en obras y servicios básicos, que en nuestra opinión son fundamentales, y a los que, reitero, ustedes han dado la espalda a lo largo de esta legislatura. Y quisiera centrarme en algo, porque lo que hacen rechazando estas enmiendas a la sección 15 es dar nuevamente la espalda a la comarca de Ferrol. Lo lamentamos profundamente y pedimos al Partido Popular sobre todo coherencia, porque insisto en que en Galicia el Partido Popular sí viene diciendo que se debe dotar con partidas en los Presupuestos Generales del Estado al dique flotante de Navantia en la ría de Ferrol, y sin embargo todos los años, y de forma reiterada, el Gobierno del Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado le da la espalda y le dice que no.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marra.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Peñarrubia. *(El señor Bel Accensi pide la palabra).*

Tiene la palabra senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Solo quisiera hacer una aclaración, porque he provocado una situación que supongo nadie quería y que, en todo caso, no debe pagar el portavoz del Grupo Popular.

Senadora Marra, cuando al senador Peñarrubia le ha sonado el teléfono yo le he hecho una broma, y le he dicho que le llamaba el ministro Montoro porque estábamos en la sección 15. Y eso es lo que le ha provocado cierta risa. Por ello no quisiera ser el culpable de la situación ni del malentendido.

La señora PRESIDENTA: Aclarado está, senador Bel, y se lo agradezco.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Acepto las disculpas.  
Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señora presidenta.

Cuando uno no quiere, dos no pelean. Efectivamente el senador Bel ha explicado muy claramente lo que ha ocurrido. Yo me he reído con lo dicho por el senador Bel, y no era precisamente el señor Montoro, señoría, sino de atención al cliente; fíjese usted si eso no da todavía más risa. Pero en fin, es algo que no me suele pasar y la verdad es que me ha sorprendido.

Señorías, en cuanto al tema de la financiación local y a las necesidades de ayuntamientos, de cabildos, de municipios de menos de 20 000 habitantes, está ahí y somos conscientes de ello. Hay que afrontar cambios en la legislación, en la Ley de régimen local, en la financiación de los entes locales, y esa será la ocasión.

Yo no quiero seguir polemizando. El Gobierno del Partido Popular tiene unos criterios que creo que le han dado resultado, que han sido positivos, que han sacado a España de la situación en la que se

encontraba, y estamos avanzando en cuanto a criterios de rigor, seriedad y respeto internacional. Pero quiero decirles algo más, y es que ustedes son como Santo Tomás; son incrédulos. Hace solo unos meses —porque no ha pasado ni un año— yo les anunciaba que el Gobierno de la nación tenía la intención de devolver el 25 % de la paga extraordinaria suspendida en el 2012; que ya lo había hecho con otro 25 %, y que estaba completamente convencido de que el 50 % restante se abonaría. Entonces ustedes se sonreían porque no se lo creían, y este año han comprobado que efectivamente es un compromiso del Gobierno, que restituye algo que fue suspendido, haciendo justicia a quienes soportaron un esfuerzo adicional para que hoy todas estas medidas, sólidas y eficaces, hagan que España esté en otra situación.

Y concédanme el beneficio de la duda. Yo soy consciente de que un presupuesto no puede abarcarlo todo; hay necesidades, y los presupuestos, las cuentas públicas son limitadas en previsión de los ingresos. Cayeron los ingresos y nos tuvimos que ajustar, y lo que no podemos hacer es seguir gastando como se gastaba, llevando a España a la situación a la que se la llevó. Nosotros vamos al próximo proceso electoral muy satisfechos con el resultado de esas medidas, porque estamos convencidos de que eso genera confianza, y mucha confianza, algo que los ciudadanos están reconociendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Peñarrubia.

Señorías, son las dos de la tarde. Vamos a suspender la sesión hasta las tres y media. *(El señor Bel Accensi pide la palabra)*.

Sí, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Señora presidenta, me van a decir que intento cambiar las reglas, pero, dado que solo nos quedan tres secciones para la tarde, ¿sería posible empezar a las cuatro en lugar de a las tres y media? Así podremos comer un poco más descansados y preparar las intervenciones de la tarde. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por mi parte no hay ningún problema. ¿Todo el mundo está de acuerdo con que empecemos a las cuatro? *(Asentimiento)*. Entonces se reanuda a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

*Eran las catorce horas y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

Pasamos a la sección 16, Interior.

A esta sección se han presentado las siguientes enmiendas. La señora Domínguez Hormiga, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas 144 y 145; el señor Mulet García, también del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 1833 a 1844; y el señor Espinar Merino, asimismo del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda 3435.

Tiene la palabra, señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

La señora PRESIDENTA: Así se declara.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 2331 a 2343.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

También las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 2791 a 2793

Tiene la palabra, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos presentado tres enmiendas. La enmienda 2791 propone mejorar la dotación para hacer inversiones en aquellas infraestructuras destinadas a acoger a las personas refugiadas y apátridas, no solo en Ceuta y Melilla, sino en algún otro caso. Para ello se propone una dotación adicional de 5,5 millones de euros.

La enmienda 2793, por un importe de 10 millones de euros, va destinada a hacer frente al gasto de la medicación de la hepatitis C en los centros penitenciarios de aquellas comunidades autónomas que, obviamente, tienen transferida esa competencia.

Finalmente —aunque sea un tema menor, si quieren, es importante—, en la enmienda 2792 solicitamos 2 millones de euros para la última fase de la finalización de la carretera de acceso por el sur del municipio de l'Ametlla, en el plan Penta, y la reposición de la parte correspondiente del pavimento de la N-340.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 595 a 639.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una serie de enmiendas que van unidas a lo que han sido estos cuatro años de recortes, que han generado obligatoriamente un problema de mantenimiento en muchos cuarteles, infraestructuras y comisarías y, por consiguiente, la necesidad, tanto de un plan de mantenimiento, como de nuevas infraestructuras, que estaban contempladas pero que han quedado pendientes por la crisis económica. Por tanto, la mayoría de las enmiendas tienen que ver con nuevas inversiones.

En la Dirección General de la Guardia Civil el importe de las enmiendas supone 16 600 000 euros en diferentes proyectos, entre los que hay que destacar la comandancia de Ceuta, el Cuartel de Zapadores de Valencia o el cuartel de Toledo como más significativos por su importe. También hemos presentado enmiendas a la Dirección General de la Policía en esa línea por importe de 8 960 000 euros, y en este caso destacaría las comisarías de Benidorm y de Jerez, o las reformas del centro de formación de Ávila, entre otras, en esa dirección. Como he dicho, hay programas de mantenimiento, concretamente en la provincia de Zamora, y algún incremento puntual y necesario en un centro penitenciario en Fuerteventura.

También hay un paquete de medidas que tienen que ver con la seguridad vial. En este apartado observamos que hay un incremento —el único incremento—, que es la transferencia al Ministerio de Hacienda, por importe de 35 millones, correspondiente a Tráfico. Creemos que hay que dotar de medios para seguir en la línea de eliminar los puntos negros de tráfico —para lo que solicitamos 3 millones de euros—, plantear todo lo relativo a paneles de seguridad vial precisos, toda una política de formación en seguridad vial y un estudio de investigación, también en materia de seguridad vial. En total, en la parte de Tráfico, incorporamos enmiendas por importe de 10 millones de euros.

Si es cierto el discurso de que estamos en el año de la recuperación económica, del crecimiento del PIB, de la salida de la crisis y que somos la locomotora europea, estos son importes pequeños, pero necesarios, que se han venido retrasando en el tiempo, por lo que pedimos que se incorporen a estos presupuestos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cascallana.

En turno en contra, tiene la palabra la señora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la convicción de que las enmiendas que se han presentado a la sección de Interior no aportan ninguna alternativa que nos permita mejorar el presupuesto.

Aunque algunos grupos no lo han defendido aquí —otros sí, como CiU—, han indicado su preocupación por la sanidad penitenciaria. Bien, tengan la seguridad de que la población reclusa tiene cubiertas todas las necesidades médico-sanitarias en los mismos términos y exigencia que el resto de los ciudadanos ya que no hay alteración de la condición de asegurado y/o beneficiario por el hecho de que se ingrese en prisión, teniendo el interno derecho a la asistencia sanitaria como derecho propio y no en su calidad de interno. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular se felicita de que el proyecto de ley contemple 20 millones de euros para productos farmacéuticos destinados al tratamiento de la hepatitis C, una partida que obedece

precisamente a la necesidad de garantizar el acceso a la población reclusa al mismo tratamiento que se dispensa a cualquier otro colectivo, con independencia de cuál sea su situación legal.

Todos los grupos han señalado su preocupación por los refugiados. En lo que respecta al programa en materia de asilo, refugio, régimen de apátridas y atención a desplazados, creemos que es muy importante y fundamental la dotación presupuestaria consignada en el proyecto de presupuestos para 2016. Esta se ha incrementado espectacularmente; de hecho, ha aumentado el 105,28 %, con un importe global de 6,2 millones de euros, lo que permitirá la consecución de todos los objetivos establecidos en este ámbito de actuación. Esta fuerte subida tiene como objetivo principal redimensionar el sistema de asilo de acuerdo con los compromisos sobre reasentamiento y reubicación adquiridos con la Unión Europea, pero también se dirige a procurar un refuerzo estructural de los recursos humanos y materiales de la Oficina de Asilo y Refugio, e incluye una ampliación de la actual relación de puestos de trabajo de dicha oficina, así como un aumento de la dotación para atender las tareas de traducción y la adecuada formación del personal que atiende a los solicitantes de asilo.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista no reflejan ninguna alternativa; en ninguna se concreta una alternativa real. El 91 %, como muy bien ha dicho el señor Cascallana, son de carácter local o provincial, para invertir en algún sitio.

Los presupuestos asignados al Ministerio del Interior conforman unas cuentas realistas que, además de garantizar nuestras libertades y la seguridad de todos, priorizan unas inversiones que crecen un 14,61 %. Esto, en general, porque la Dirección General de la Policía, en este capítulo de inversiones, experimentará un incremento del 54,23 % con respecto al año 2015, y la Dirección General de la Guardia Civil, un 28,16 %. También la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias incrementará su presupuesto en inversiones un 21,6 %. Eso sí, crece la inversión con prioridades y con planificación, porque nosotros priorizamos y planificamos, pero tengan la seguridad de que se van a hacer todas las obras que sean necesarias y todas las reformas urgentes. De hecho, todas las inversiones necesarias en materia de seguridad están programadas y presupuestadas.

Mi grupo parlamentario considera que los presupuestos de 2016 cubren de manera adecuada las prioridades y los objetivos establecidos para conseguir una mayor eficacia, una mayor eficiencia, una mayor libertad y una mayor seguridad para los españoles. Por tanto, no vamos a aceptar las enmiendas que han presentado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

¿Desea intervenir algún senador en turno de portavoces? (*Pausa*).

En primer lugar, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Ni yo ni nadie debe poner en duda que la asistencia sanitaria está garantizada, y concretamente el suministro a los reclusos de la medicación para la hepatitis C. Nuestra enmienda no cuestiona eso, sino que pone de relieve que en los presupuestos hay una dotación de 20 millones de euros para este concepto concreto, pero no se tiene en cuenta que una parte de esa población reclusa está en comunidades autónomas que tienen transferida la competencia. Y la competencia en nuestro caso es de la Generalitat de Catalunya. A esos reclusos ya se les está suministrando esa medicación, por supuesto; eso sí, a cargo del presupuesto de la Generalitat de Catalunya. Y como existe una partida específica para financiar este concepto en el resto del Estado español, lo único que pedimos es que haya una partida que financie ese mismo concepto, que no estaba transferido en su momento, sino sobrevenido, a las comunidades autónomas que ya están suministrando esa medicación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Señor Cascallana, tiene la palabra.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias.

Señoría, decir que no planteamos alternativa, después del veto a la sección... Yo no he venido a repetir los argumentos del veto, sino las necesidades más perentorias en este caso. Pero no me resisto a contestar a algunas de sus afirmaciones.

Dice usted: nos felicitamos por los 20 millones que hemos dedicado a la hepatitis C. Bien, ha hecho falta una sentencia de los tribunales para que figure esa partida y ha hecho falta también un informe de

la defensora del Pueblo para que se incluya en los presupuestos en este momento. Por tanto, pediría un poquito más de prudencia en estas cosas.

Y sobre el derecho de asilo y el programa de asilo, afortunadamente ha habido un acuerdo que supera en mucho las cifras que usted ha mencionado, precisamente para poder atender las necesidades por la crisis de refugiados y el derecho de asilo. Estamos hablando de partidas de alrededor de 200 millones de euros. Es importante que se haya recogido —se rectifica cuando se llega a acuerdos con propuestas de otros grupos—, y sería bueno también que atendiesen algunas de las demandas que hacemos aquí, porque no son inventadas. Hay cuarteles y comisarías que están en una situación muy deficiente —repito que no nos lo inventamos— y planes que se han paralizado. No creo que dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de medios para poder defender su trabajo sea ninguna frivolidad, y pienso sinceramente que el Ministerio del Interior puede soportar 36 millones de euros cuando ha reducido 451 millones en los últimos cuatro años.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cascallana.  
Tiene la palabra la señora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Gracias, presidenta.

Señor Bel, le comentaba que la población reclusa es como la población que no es reclusa. Si un ciudadano normal tiene derecho a un medicamento y lo financia la comunidad autónoma, al tener transferida la sanidad penitenciaria también lo tendrá que pagar la comunidad autónoma. Lo que usted plantea en esa enmienda es una doble financiación, tanto para la población reclusa como para la población no reclusa. Yo creo que la enmienda no ha lugar, porque no estamos hablando de financiación sanitaria.

Y, señor Cascallana, el presupuesto del Ministerio del Interior para 2016, le guste o no le guste, aumenta respecto de 2015 un 4 %: 318,6 millones de euros, un incremento nada despreciable. Eso se debe, desde luego, a la innegable mejora económica, que nos sitúa en un nuevo escenario que nos permite, no solamente mantener, sino en algunos casos incrementar los recursos y medios para la prestación de los servicios de seguridad. Además de tener una capacidad presupuestaria más elevada que en otros ejercicios, en este presupuesto podemos decir que la oferta de empleo público se va a cubrir al 100 %, y esa es una gran noticia para la seguridad de los españoles.

La tasa de reposición de efectivos del 100 % repercutirá positivamente en que la delincuencia siga disminuyendo, se desmantelen las mafias que promueven el tráfico de personas, se garantice la protección internacional de las personas provenientes de lugares en conflicto y se pueda intensificar la lucha contra el terrorismo yihadista.

La seguridad ciudadana, la gestión penitenciaria y la seguridad vial son considerados servicios esenciales para la ciudadanía, y buena prueba de ello es el esfuerzo presupuestario que cada año se destina a la sección del Ministerio del Interior, cuyo peso en el conjunto de los presupuestos del Estado sigue creciendo año tras año, pasando del 4,4 % en 2015, al 4,7 % en 2016, en términos reales.

El presupuesto del Ministerio del Interior refleja el compromiso del Gobierno por la protección de la seguridad pública y la eficiencia en el sistema policial. De hecho, en relación con la seguridad ciudadana, en casi cuatro años se han contabilizado cifras históricas de seguridad que nos sitúan en unos índices de criminalidad de los mejores de Europa. Nuestra seguridad es reconocida en Europa y en el mundo, y es apreciada por los españoles y también por los turistas. Los resultados tan estupendos de seguridad a los que se ha llegado consolidan a España como uno de los destinos turísticos más seguros del mundo.

Nosotros apostamos por la seriedad y la responsabilidad, y estos son los presupuestos de la responsabilidad, pero también los presupuestos del cumplimiento, y cumplir en materia de seguridad es garantizar la convivencia, la libertad...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Voy acabando, señora presidenta.

Decía que cumplir en materia de seguridad es garantizar la convivencia, la libertad y los derechos de todos los españoles.

El Grupo Parlamentario Popular considera que estos presupuestos son muy positivos, ya que crecen en inversión, en programas operativos, en apoyo a las víctimas y también en apoyo a los más vulnerables. Crecen en seguridad vial, en formación y, sobre todo, en eficiencia y eficacia. Y ustedes han presentado unas enmiendas demagógicas, enmiendas de campanario, y ni una sola propuesta seria. Por eso no las vamos a aceptar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendiola.

Señorías, pasamos a la sección 17.

A esta sección, y por el Grupo Mixto, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández presentan las enmiendas 128 y 129; la señora Domínguez Hormiga, las enmiendas 146 a 148; el señor Mulet García, las enmiendas 1845 a 1965; las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, las enmiendas 2099 a 2112, y el señor Espinar Merino, las enmiendas 3436 y 3437.

Tiene la palabra, señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Por un lado, doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, y paso a defender algunas de las presentadas por las senadoras de Coalición Canarias, que, como bien ha dicho, hemos presentado trece enmiendas a esta sección.

Diez de dichas enmiendas van dirigidas al convenio de carreteras que existe entre Canarias y el Estado. En una de ellas se solicita alrededor de 85 millones para superar la situación crítica en que están inmersas numerosas obras recogidas en el convenio firmado hace años y que se han visto sin financiación para que se puedan concluir. De lo que se trata es de finalizar esas obras y dar una seguridad a las empresas constructoras y a los trabajadores, es decir, no perder esas obras ni tampoco el empleo que generan.

Una de nuestras enmiendas se refiere a la famosa carretera La Aldea-El Risco, de la que seguramente nos hayan oído hablar. Si no la terminamos el pueblo continuará incomunicado por problemas de seguridad.

Otra enmienda propone 10 millones para dar respuesta a las expropiaciones que se han tenido que hacer, relativas al convenio de carreteras.

Por otro lado, proponemos una actuación en Adeje-Santiago del Teide, en la isla de Tenerife. Asimismo, planteamos la cuarta fase de la circunvalación en la isla de Gran Canaria, por la falta de dotación para terminar dicha carretera.

Hay enmiendas que se refieren a las islas de La Palma, Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y El Hierro. No hablamos de carreteras nuevas, sino —lo reitero nuevamente— de dar cumplimiento a convenios ya firmados y carreteras que estaban adjudicadas y planificadas.

Hay una enmienda relativa al transporte de mercancías. En este caso se solicitan 5 500 000 euros para dar cumplimiento a un real decreto y poder bonificar el 70 % del tráfico de mercancías.

Para concluir, quiero resaltar una enmienda relacionada con las subvenciones del Plan estatal de vivienda, por un importe de 24,9 millones de euros, que tiene como finalidad hacer frente, como mínimo, a las obligaciones que se habían generado en los acuerdos de la comisión bilateral que se firmaron con el Ministerio de Fomento y que tienen que ver con infraestructuras de rehabilitación de viviendas en islas como las de Gran Canaria y Fuerteventura. Como digo, se trata de un acuerdo firmado y que no se ha cumplido y que es necesario para dar respuesta a la recuperación de esas viviendas, la mayoría de ellas de protección oficial.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.

El señor Fuster Muniesa y la señora Ibarz Ibarz y Santos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, han presentado las enmiendas 2240 a 2276.

Tiene la palabra la señora Ibarz.

La señora IBARZ IBARZ: Gracias, presidenta.

A esta sección presentamos un volumen de enmiendas derivadas de la enorme importancia que las infraestructuras del transporte tienen en nuestra comunidad como factor decisivo para impulsar el desarrollo económico y social, es decir, el empleo y el bienestar.

Aragón está ubicada en una posición estratégica, en el centro del espacio geográfico en el noroeste de España y frontera con Europa. Abrirnos nos permitiría un flujo de intercambios mucho mayor, con el consiguiente fomento de la actividad. El Partido Aragonés no exige un privilegio, sino dar respuesta a las necesidades de los aragoneses. Por eso, pedimos que se garantice el impulso necesario y suficiente a los pasos transfronterizos del Canfranc, la travesía central por el Pirineo, para establecer nuevos pasos desde España a Europa, y el eje cantábrico-mediterráneo, así como asegurar la conexión integral de nuestra comunidad con los principales nodos logísticos de Aragón, España y Europa.

Asimismo, solicitamos que se acelere el desdoblamiento de la N-332, Mallén-Figueruelas y Burgo de Ebro hasta Valdealgorfa, ambos considerados puntos negros por su alta siniestralidad, igual que la A-68, la N-420, la N-211, etcétera; la liberalización de los peajes de la N-II hasta Fraga mientras no se ejecute su desdoblamiento; y añadir los tramos pendientes, las A-21, A-22 y A-23, y la N-260 en las comarcas de la Ribagorza y Sobrarbe. Son ejes de interés para la comunidad que limitan su bienestar, así como su crecimiento y desarrollo económico.

Todas estas enmiendas aportan calidad y seguridad en la vida de los aragoneses que utilizan estas rutas, incluyendo travesías cuyo acondicionamiento y cesión están pendientes, como la Avenida de Cataluña, en Zaragoza.

Y atendemos también al ferrocarril convencional, olvidado en demasiadas ocasiones, con un plan de cercanías para mejorar sus líneas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ibarz.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado presenta la enmienda 2069.

Tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Mi grupo parlamentario ha presentado la enmienda 2069 a la sección 17, y no por ser la única le quitamos importancia. Nos hemos querido ceñir exclusivamente a las inversiones referidas a la alta velocidad, y en nuestro caso en concreto, a la tantas veces reclamada Y vasca.

A pesar de la disconformidad que manifestó el secretario de Estado ante nuestra necesidad de ampliar la partida que los presupuestos nos trasladan, seguimos convencidos de que esa ampliación es necesaria porque, más allá del ambiente cabal y positivo —como él manifestó— de la reunión celebrada hace apenas dos semanas entre el ministerio, la consejera y los alcaldes de las tres capitales vascas para llegar a las concreciones de los proyectos a llevar a cabo, consideramos imprescindible el cumplimiento de lo comprometido tantas veces por el ministerio, en ocasiones referido a inversiones y en otras, a compromisos sobre las elaboraciones de los proyectos o fechas a cumplir. Se habló también de que dar fechas quizá no fuera lo más importante, pero para que pueda realizarse en 2019, y teniendo en cuenta las complicaciones existentes, tanto desde el nudo de Bergara como en las entradas a las capitales, en algunos casos más que en otros, creemos necesaria la ampliación de esta partida, siendo muy conscientes de que es la que fijan los Presupuestos Generales del Estado, porque hay otra parte que lleva a cabo el Gobierno vasco. Teniendo clara esa diferenciación, repito que lo consideramos necesario.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Ahora mismo, señora presidenta.

Nos sumamos a la buena sintonía de la reunión, pero entendemos que en los presupuestos debe reflejarse una ampliación para que, repito, los compromisos adquiridos puedan llevarse a cabo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 2344 a 2430 y 3330 a 3351.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas 2344 a 2430, que pertenecen a los compañeros de Iniciativa per Catalunya.

Y paso ahora a defender el resto: las enmiendas 3330 a 3351. Todas ellas, con excepción de la accesibilidad a la estación de Renfe de Sant Feliu de Llobregat, por 1 millón de euros, y de la subvención al Observatorio del Ebro, por 80 000 euros, son obras que proponemos por el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomía de Catalunya. Concretamente, son las siguientes. En la provincia de Barcelona, el tramo Olesa de Montserrat-Viladecavalls, en la B-40, y la variante de Vallirana, en la N-340, así como un programa de rehabilitación de diversos barrios de la ciudad de Barcelona. En la provincia de Lleida, las actuaciones de mejora de la N-230 entre Areny y Sopeira y entre la boca norte del túnel de Viella y la frontera francesa, así como actuaciones de mejora entre el Pont de Suert y Aneto,

actuaciones de mejora de la seguridad de las travesías urbanas entre Puente de Montañana y Les, y actuaciones también de mejora entre Sopeira y el Pont de Suert. En la provincia de Girona, hablamos de las obras en la N-260, de Portbou a la frontera francesa; en la A-26, del tramo Llança-Figueras y el tramo Figueras-Besalú; en la A-2, el tramo Medinyà-Oriols y Oriols-Báscara; y en el extremo norte, el tramo Tordera-Massanet de la Selva, así como la pequeña rotonda en Vilafant, la variante de Ribes de Freser, en la N-152, la variante de Sant Joan de les Abadesses y la rehabilitación de la casa natal de Salvador Dalí, en Figueras. Y en Tarragona, hablamos únicamente de dos obras, un nuevo tramo de la A-7, entre El Perelló y L'Hospitalet de L'Infant y un nuevo tramo entre La Jana, Castellón y El Perelló. Estamos hablando de dos obras valoradas en 500 000 euros cada una, es decir, de iniciar el proceso de tramitación y de licitación del proyecto, y hablamos de la N-230, en la que ha habido accidentes mortales recientemente, por tanto, del desdoblamiento de la N-340, que nos parece absolutamente primordial para una mejor seguridad de los usuarios de esta vía y convertirla, desdoblada, en un nuevo tramo de la A-7.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió ha presentado las enmiendas 2995 a 3153 y la 3296.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya avanzo que doy todas ellas por defendidas, pero voy a hacer algún comentario ultrarrápido, si me lo permiten.

Les voy a dar un dato conocido hoy por este grupo parlamentario: obra licitada a día de hoy por parte del Estado en Cataluña, 190 millones de euros. El descenso respecto del pasado año en la misma fecha, el 58 %. El grado de ejecución a día de hoy de las inversiones previstas no llega al 20 % en Cataluña. Con esto les quiero decir que infrapresupuestan respecto de lo que deberían haber presupuestado. Dicen que la disposición adicional tercera no es obligatoria, etcétera, pero la cuestión es que están presupuestando un 10 % de todas las inversiones territorializadas en Cataluña, en lugar del 16 % de la población, del 19 % del PIB y del 20 % de los ingresos tributarios. Además, de esta infradotación ejecutan cantidades que me atrevo a calificar de absolutamente ridículas. Por eso, nos quedamos cortos con todas las enmiendas que hemos presentado, porque aunque las admitieran no llegaríamos al porcentaje de inversión del que les he hablado.

Hay inversiones en el ámbito de las infraestructuras viarias que hacen referencia a la N-260, a la N-230, que es el eje pirenaico básico que debería convertirse en la A-14, de la que apenas hay 8 kilómetros ejecutados, que son fundamentales para comarcas como el Valle de Arán, o la Alta Ribargoza, que antes también defendía desde otra comunidad autónoma la portavoz del PAR. Hay variantes importantes en muchas poblaciones. Ustedes me dirán que las enmiendas relativas a las variantes de Gandesá, Corbera, Riudecols, Vallirana o Mora de Ebro son enmiendas de campanario, pero no, son enmiendas de nuestro territorio, similares a otras presentadas por el Grupo Popular en esta misma tramitación.

También hay enmiendas que se refieren a tramos como la variante de Valls-Montblanc, en la A-27, o a cualquier otra de las muchas infraestructuras viarias.

En cuanto a las infraestructuras viarias, quiero hacer un comentario final. El Partido Socialista de Cataluña, Iniciativa per Catalunya Verds y Convergència Democràtica nos hemos comprometido a apoyarnos mutuamente las enmiendas que guardan relación con la construcción de la A-7 para desdoblarse la N-340, que posee una altísima siniestralidad, como recientemente se ha demostrado. Les debería llamar la atención que gran parte de las formaciones políticas de Cataluña nos pongamos de acuerdo para reivindicar esta infraestructura, pero si no les llama la atención este acuerdo entre dichas formaciones políticas espero que al menos sí se la llame las declaraciones que hizo la ministra Pastor hace una semana en Televisión Española, cuando dijo que esa era una de las prioridades de su Gobierno. La pregunta es: siendo una prioridad del Gobierno y siendo los quintos presupuestos que ustedes presentan, ¿por qué no dotan presupuestariamente la redacción del proyecto —ya no estamos hablando de la autovía— de esta infraestructura que comunica Valencia con Cataluña?

En cuanto a la compensación a los usuarios de la AP-7 entre el tramo no desdoblado L'Hospitalet de l'Infant y Ulldcona mientras duren las obras —y de momento duran quince años—, no se han iniciado y no hay compensaciones.

Las infraestructuras ferroviarias son otro punto y aparte. Hay enmiendas importantes, como la 3096, por ejemplo, que hace referencia a la construcción de la estación de La Sagrera. Hay infinidad... infinidad no, pero sí unas veinte enmiendas en las que se reclaman mejoras en algunas de las estaciones de ferrocarril de Cataluña a lo largo de todo el país; no voy a nombrar cada una de ellas. A veces son inversiones de 300 000, de 500 000 y de un 1 000 000 de euros, y en este momento no nos parece adecuado que ustedes destinen más de la mitad de las inversiones del grupo Fomento a inversión ferroviaria y que prácticamente el 70 % de esta inversión se dedique a la alta velocidad. Ustedes me pueden decir: pero si ya tienen las cuatro capitales de Cataluña conectadas con AVE y otras comunidades no. Es que no queremos las cuatro capitales, lo que queremos es el arco del mediterráneo, donde se concentra prácticamente un 40 % del PIB de todo el Estado español. Las tenemos conectadas porque forman parte de la red radial que sale de Madrid, de todos los AVE.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando.

En todo caso, las doy por defendidas. Pero, si me permiten, quiero referirme a dos enmiendas porque tengo un encargo específico no solo del alcalde, sino de todo el consistorio del Ayuntamiento de Reus; allí también se han puesto de acuerdo todas las formaciones políticas, incluso el Partido Popular. Me refiero a las números 3152 y 3153, relativas a la estación intermodal del tren en la parte sur del aeropuerto de Reus y al apeadero de Bellisens en la misma ciudad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El Grupo Socialista ha presentado las enmiendas 348 a 594, 640 a 665, 668 a 739, 779 a 787, 798 a 808, 810, 1337 a 1404, 1409, 1797 y 1798.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señora presidenta.

Damos por defendidas las cuatrocientas treinta y ocho enmiendas que hemos presentado a la sección 17 para intentar enmendar estos presupuestos del Partido Popular que año tras año vienen siendo un fracaso. Son los presupuestos de la fracaso porque, cuando han recortado la inversión a la mitad, la deuda, aquello de lo que tanto se quejaba, casi histriónicamente, la ministra de Fomento, no ha dejado de aumentar. Ahora seguramente llegue a los 50 000 millones y lo único que se les ocurre para resolverlo es ocultarlo porque piensan que ocultándolo se resuelve el problema; lo tendrá que resolver el siguiente Gobierno, claro.

Además de eso, han dejado más de 3000 millones de euros en facturas sin pagar, 6000 millones de déficit en inversión de conservación de carreteras y miles de millones de déficit en conservación ferroviaria; han malvendido —casi malversado— el 49 % de AENA y han endeudado a Adif por encima del FROB. Creo que son ejemplos bastante contundentes. Y a esa lista de fracasos, a esa herencia que van a dejar al próximo Gobierno súmenle que la empresa que crearon para vender viviendas, la Sareb, lleva ya 846 millones de euros de pérdidas hasta 2014, y probablemente este año veremos cómo supera los mil millones de deuda. Son los presupuestos del fracaso no porque hayan aumentado la deuda invirtiendo la mitad, sino fundamentalmente porque han empeorado la principal preocupación de este país: el paro.

Que la ministra Pastor haya gobernado el Ministerio de Fomento ha supuesto que se destruyan directamente por el ministerio —por dejar de invertir— prácticamente 300 000 empleos en nuestro país, que es una cifra bastante grave. Todo ello, además, lo han hecho con un desparpajo que evidencia una falta de rigor muy importante. Fíjense hasta qué punto tienen nula credibilidad estos presupuestos que nos dicen que de los de 2015 van a dejar de ejecutar más de un 25 %. Cuando ya a mitad de año están en condiciones de decir que no piensan ejecutar más de un 25 %, nos están diciendo que son papel mojado y que tampoco estos van a servir para nada porque no los van a gestionar y, en caso de que lo hicieran, no los cumplirían.

Las enmiendas que hemos presentado perseguían modernizar nuestra red de infraestructuras, atender a la conservación tanto en carreteras como en ferrocarriles, intentar hacer más competitiva nuestra economía y favorecer el desarrollo logístico. También buscan mejorar la cohesión social —es muy grave el deterioro que está produciendo este Gobierno— dadas las diferencias en inversión per cápita entre unas comunidades autónomas y otras —son exageradamente grandes—. Podemos ver cómo hay comunidades que están en la mitad de la inversión de la media española frente a otras que multiplican la inversión por un factor de 2,5. Nos parece que ahí no se está atendiendo a la cohesión territorial y, sobre todo, puedo

hablar de mi comunidad autónoma, que tiene más de un 30 % de paro y donde la inversión per cápita está por debajo de la media en España. Me parece que este Gobierno no hace un presupuesto para buscar la cohesión territorial y social, pero es que además las formas también son criticables, puesto que aplican la política del rodillo y no atienden ninguna enmienda por muy sensata que sea.

Llevo tiempo reivindicando que atiendan al desarrollo de las grandes redes europeas —y el corredor mediterráneo es uno de los más importantes—, pero ustedes han dejado desconectada toda Andalucía del corredor mediterráneo abriendo un agujero entre Almería y Granada, y no hacen nada para resolverlo. Ese tramo lleva cuatro años esperando el informe medioambiental. Esa es la gestión del Partido Popular; creo que es una evidencia de cómo lo hacen.

Pero presentan enmiendas para intentar arreglar sus presupuestos, y en la legislatura llevan una racha considerable. Nos presentaron correcciones de errores por 480 millones en los primeros presupuestos y por 530 en los segundos y estos los están acabando con enmiendas de propaganda electoral. Nos dicen que presentan dos enmiendas para carreteras y lo que hacen es recoger una cifra insignificante en los presupuestos de 2016 y comprometer 175 millones para que los siguientes gobiernos los ejecuten en 2017 y siguientes. No dejan de ser enmiendas de propaganda de cara a las elecciones.

Entro en las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, intentaré hacer un barrido mientras me quede algo de tiempo. Hemos presentado enmiendas puntuales para muchas acciones concretas en todo el territorio, y algunas quiero subrayarlas por su importancia económica y por su significación en el modelo de las infraestructuras. Por ejemplo, prevemos 250 millones para impulsar el desarrollo del corredor mediterráneo. Hemos planteado mejoras en el tren convencional, en la integración del ferrocarril en las ciudades; creemos que es muy importante y este Gobierno se niega a entender que dividir las ciudades va en contra también de la convivencia y de la calidad de vida. No solamente hay que hacer grandes viaductos para las carreteras y para los ferrocarriles, también hay que cuidar cómo llegan esas carreteras y esos ferrocarriles a las ciudades y cómo afectan al día a día de los ciudadanos, de todos los ciudadanos y no solo de los usuarios de las infraestructuras.

Planteamos también enmiendas importantes en cercanías, por valor de 100 millones y para impulsar su extensión y la mejora de este servicio. Nos preocupa la conservación de los ferrocarriles, así como el desarrollo del transporte de mercancías por ferrocarril y por ello contemplamos 100 millones para su impulso. Hemos presentado también importantes enmiendas para carreteras, a las que luego me referiré.

Y para terminar esta primera intervención...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Acabo ya, señora presidenta.

Quiero denunciar los recortes que se han venido produciendo lo largo de toda la legislatura en las políticas de vivienda. Han reducido la política de vivienda del Gobierno a cero, aquí sí que viven de la herencia. Si no hubiera existido la renta básica de emancipación o la subsidiación de préstamos de los Gobiernos socialistas, ustedes hubieran gastado cero en vivienda. Por eso presentamos la enmienda 1404, dotada con 568 millones de euros, para impulsar la política de vivienda e intentar superar el déficit al que la han sometido durante la legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

En el turno en contra, tiene la palabra el señor Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

La sección 17, dotada con un presupuesto de 19 253 millones —supone un aumento del 10 %, lo que significa 1756 millones más—, en esta tramitación ha sido objeto de unas novecientas setenta enmiendas. En estas enmiendas nos hablan de rondas, conexiones, variantes, salidas, tramos, acondicionamientos, anillos insulares, expropiaciones, duplicaciones de carriles, acondicionamientos de intersecciones, financiación de convenios, estudios informativos, pasos a nivel, pasos de carretera, cercanías, barreras ferroviarias, reaperturas de túneles, plataformas logísticas, planes de mercancías... Esto es lo que caracteriza a las enmiendas y todas ellas se han estudiado, pero hay que entender que el Gobierno y el grupo que lo sustenta tienen todo su derecho a seguir las mismas líneas que seguramente siguieron ustedes, que es buscar una cohesión y un equilibrio territorial. No obstante, es cierto que hay que dar prioridades. Como siempre hemos dicho aquí, no tenemos un presupuesto tan amplio para ejecutar todo

en un año; si lo tuviésemos, carecería de sentido debatir año tras año nuevas propuestas, puesto que en un año hubiésemos ejecutado el 100 %.

Como digo, hemos apostado por una serie de prioridades —creo que todos ustedes trabajan así— conforme a ese interés por buscar el bien de todos en función de las capacidades económicas de las que se pueden disponer. Esto en primer lugar, pero también quiero hacer un resumen sobre las intervenciones que han realizado ustedes. Andalucía, por ejemplo, es la primera comunidad autónoma en presupuesto del grupo Fomento, a pesar de lo que ha dicho el representante socialista. Es la primera comunidad autónoma en volumen de inversión en carreteras, 480 millones. Claro, cuando nos dice que nos hemos olvidado, que somos un desastre y que la hemos abandonado, no me resisto a decirle que el senador de su partido por Jaén se está hartando a inauguraciones; le veo más que al presidente en las fotografías de las carreteras que se están inaugurando en la A-7 estos días. Concretamente, hoy mismo se estaba inaugurando en la A-7 el tramo de la Carchuna-Castell de Ferro, en Granada, su tierra, y hace una semana se abrió otro en Linares-Ibros, ese tramo del eje mediterráneo. Y usted me hace un alegato de que lo tenemos totalmente abonado, perdón, abandonado. Pero hablando de abonos, abonados están estos importes. Esto respecto a Andalucía.

Respecto a Canarias, ya hemos discutido alguna vez sobre las carreteras y sabemos que allí no existe una red de carreteras. Concretamente, en Canarias hay un convenio firmado y ratificado en el 2006 y seguimos trabajando en el anillo de Tenerife, con esos 15 millones de presupuesto y también con ese compromiso y una ejecución de 26,7 millones, algo a lo que se ha referido la senadora al hablar de La Aldea-El Risco.

En cuanto a Cataluña, según ustedes también otra tierra totalmente abandonada de la mano del Gobierno del Partido Popular, cabe decir que es la segunda comunidad autónoma con mayor presupuesto del grupo Fomento. Ascende a 2269,7 millones de euros, es decir, estamos subiendo un 6,62 % más que el año pasado. Concretamente, para inversión en carreteras —hay muchas en Cataluña, como en todo el territorio— se disponen de 195 millones de euros, lo que supone un aumento del 12,38 %. Por cierto, dígame a esos alcaldes a quienes usted representa —aquí todos los senadores representamos a muchos alcaldes— que qué otras carreteras no deberíamos hacer. Tenemos que ajustarnos a las prioridades de este año, y muchas de ellas han sido acordadas con la Generalitat de Catalunya.

Respecto a la inversión en ferrocarriles, tengo que decirle como representante de la Comunidad Autónoma Vasca —y me dirijo a una persona a la que admiro muchísimo y a una comunidad a la que quiero tremendamente— que tienen la suerte de que todo su territorio está comunicado con la alta velocidad. La inversión en ferrocarriles en Cataluña es de 673 millones de euros, y perdone que vuelva a insistir en que hay prioridades y momentos en los que hay que acometer una inversión territorial puntual; no podemos abarcar todo en el mismo momento.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señor Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Iba a entrar en el tema de la vivienda, tan solo quería hablar de las subvenciones y de las propuestas de rehabilitación en vivienda, que tampoco hemos descuidado. Así que en el segundo turno intentaré, en tres minutos, decir lo que no he podido decir en cinco.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ibarrondo.

¿Algún portavoz desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa*).

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muy brevemente, señora presidenta.

Simplemente quiero aclararle algo al portavoz del Grupo Popular, aunque creo que ha sido un problema de expresión y no le doy la mayor importancia. En Canarias sí tenemos red de carreteras. Lo que a lo mejor ha querido decir es que no tenemos una red que comunique por carretera Canarias con alguna otra comunidad autónoma española, pero es que es imposible. (*Risas*). Eso sí que no lo tenemos.

Nosotros reivindicamos otra cosa, y no es un capricho. Desde hace ya muchos años se priorizaron —formaba parte de un convenio que se firmó por valor de 250 millones de euros— una serie de carreteras que salieron a concurso público; algunas de ellas se han ejecutado y otras se han tenido que ralentizar. Pero a todos nos está costando un sobre coste porque en los presupuestos de estos años ni siquiera se ha contemplado lo dispuesto en el convenio, esa priorización para dar respuesta a las obligaciones contraídas con los contratos firmados sobre la base de un convenio con el Estado. Y cuando digo Estado lo digo con

todas sus letras, con independencia del partido que esté gobernando, porque creo que quita credibilidad que no podamos dar cobertura ni tan siquiera a los contratos que se sacaron a concurso público por medio de un convenio con la Administración Central del Estado.

Por tanto, sí tenemos red de carreteras y, evidentemente, sí que hay obligación por parte del Estado porque, repito, los artículos 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establecen la obligación del Estado para declarar de interés general determinadas infraestructuras isleñas, aunque no nos comuniquen con ninguna otra comunidad autónoma, porque es imposible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Julios.  
Tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

A pesar de que el señor Ibarrondo no se ha referido a mi intervención, supongo que porque no le ha dado tiempo, evidentemente, yo sí me voy a referir a sus palabras. Me alegra muchísimo escucharle hablar de priorizar, sobre todo después de tantos meses y tanto tiempo de solicitar por nuestra parte al Gobierno de España que priorizara en este ámbito más que en otros. Me alegra escucharle hablar en esos términos. Nos hubiera gustado que hubiera sido a lo largo de toda la legislatura, tal y como hemos reclamado insistentemente.

Parece que la «Y» vasca —ya lo decía yo el otro día, y no voy a entrar en los matices que entonces marqué— ha llegado a su fin después de muchísimas complicaciones de toda índole. Como he mencionado antes, posteriormente a la reunión que se realizó el otro día, damos la bienvenida a esas actitudes de colaboración, pero es algo que llevamos reclamando durante mucho tiempo. Hace muchos años que se configuró ese foro de reunión interinstitucional y si bien es cierto que se han realizado reuniones a una le queda la sensación de que es una lástima que se haya logrado al final de la legislatura, cuando nos acercamos ya a esas fechas que tanto han bailado. En este momento, cuando hablamos de cumplimiento para el 2019, parece que estamos verdaderamente en plazo y forma, y no nos podemos olvidar cuántas veces ha habido otros plazos anteriores para la finalización del tren de alta velocidad en Euskadi.

No obstante, repito, nos encontramos con estas actitudes colaboradoras de replanteamiento y replanificación de los objetivos que siempre hemos constatado con un ejercicio de responsabilidad por nuestra parte. En esa línea el propio Gobierno vasco ya ha manifestado su voluntad de participar también en la financiación si fuese necesario. Lo digo porque a estas alturas también se cuestiona o se emplaza a que sea el Gobierno vasco quien dé los pasos en la medida en que los accesos a las capitales —como he dicho antes, a alguna de ellas— se complica y son proyectos de gran envergadura. Pero reitero mi actitud y la valoración de esa reunión. Si ese clima de encuentro puede servir para que en 2019 —o quizá un poco más tarde— dejemos de ser esa isla que hemos sido siempre, bienvenido sea. Sabemos que ya hay una fecha fijada —se nos comunicó el otro día— y por ello les emplazaba a cumplir y llevar a cabo esos compromisos. Las administraciones vascas lo han valorado y son conscientes de que el trabajo que todavía nos queda pendiente es aún ingente, y las complicaciones que han ido surgiendo a lo largo de los años están ahí como muestra. Quedan todavía por abordar auténticos retos, arquitectónicamente hablando. Usted y yo, señor Ibarrondo, sabemos perfectamente que en la tierra donde vivimos existen muchísimas complicaciones, además de las que ya hemos tenido.

Por tanto, nos sumamos una vez más al clima positivo y de colaboración que vivieron los alcaldes y la consejera durante aquella reunión, que no es otro que el que hemos mantenido durante todo el tiempo, a pesar de las negativas reiteradas, de los impases en el tiempo, de la no priorización y replanteamiento de los objetivos, uno tras otro, por parte del Gobierno español.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo.

Quiero manifestar la voluntad inequívoca de mi grupo ante el proyecto de infraestructuras —siempre lo hemos dicho— más importante y de mayor envergadura que va a llevarse a cabo en Euskadi. Queremos que este proyecto salga adelante, lo cual exige compromisos, pero compromisos que verdaderamente finalicen en hechos y no solo en palabras. Han de reflejarse en partidas presupuestarias —necesarias también en este caso— para que las decisiones finales puedan llevarse a cabo y todos podamos verlas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Iparragirre. Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta. Me gustaría señalar dos cuestiones al señor Ibarrondo muy brevemente.

Usted ha dicho que Cataluña es la segunda comunidad autónoma en la que más invierte el grupo Fomento y que no se puede abarcar todo de golpe. Lo raro es que Cataluña no sea la primera comunidad autónoma en la que más invierte el grupo Fomento y que no lo abarquen todo de golpe y a la vez. ¿Por qué se lo digo? Porque les costaría muy poco hacerlo. Ustedes presupuestan la mitad de lo que deberían, de acuerdo con los compromisos políticos y el cumplimiento de las leyes. Ustedes incumplen una ley y un acuerdo político entre el Estado y la Generalitat pues, en vez de invertir cien en Cataluña, invierten la mitad, y después ejecutan la mitad de esta mitad. Con lo cual, nos encontramos con que ustedes llevan cuatro años ejecutando la cuarta parte de lo que deberían ejecutar. Por lo tanto, señor Ibarrondo, lo raro es que no nos haya dicho que la principal inversión del grupo Fomento está en Cataluña, que lo pueden abarcar todo de golpe y que presupuestan todas las obras, porque eso es gratis. Al final, ustedes incumplen una ley —aunque siempre hablan de cumplir las leyes—, presupuestan la mitad de lo que deberían y, además, ejecutan la mitad de lo que consignan en el presupuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera. Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que las intervenciones del senador Ibarrondo siempre nos dan juego, y yo se lo agradezco. Sin embargo, se han producido momentos un tanto graciosos cuando le ha dicho al portavoz del Grupo Socialista que está cansado de encontrarse con senadores del Partido Socialista en las inauguraciones. En Tarragona, evidentemente, no nos podemos encontrar con los senadores del Partido Popular en las inauguraciones porque no tienen, pero sí cuentan con dos diputados en el Congreso. Desgraciadamente, en cuatro años tampoco he tenido ocasión de coincidir con ustedes y no porque tenga la agenda ocupada sino porque no hay inauguraciones; y, claro, cuando no las hay es difícil coincidir.

Nos dice, con cierta vehemencia, que se trata de una cuestión de prioridades y que no pueden hacer todo este año. Y eso me lleva a pensar: este año no puede ser, el año anterior tampoco, el anterior del anterior tampoco fue posible y hace cuatro años no lo consideraban. Eso significa que aspiran a estar cuatro años más y que quieren prolongar las prioridades de Cataluña durante los cuatro años siguientes. Eso no tiene credibilidad.

Dicen que se están abriendo tramos del eje mediterráneo. Sin embargo, la A-7, el desdoblamiento de la N-340 —la nacional con más tránsito del Estado español en estos momentos y todavía está sin desdoblarse— no ha tenido consignación presupuestaria a lo largo de los cinco presupuestos que ustedes han aprobado. ¿Y la ministra lo considera una prioridad? Si la ministra lo considera una prioridad y no hay dotación presupuestaria, yo ya no quiero ninguna explicación. Pero díganme qué le tengo que decir yo a la gente de Tarragona y de Castellón, ¿qué les tengo que explicar sobre esta falta de prioridad y esta paralización? Usted me dice que les diga a los alcaldes cuál es la situación, pero no hace falta que les diga nada a los alcaldes de Cataluña. Los alcaldes de Cataluña ya han tomado posición. En estos momentos, de los 942 alcaldes, 767 municipios, 35 consejos comarcales de los 42 y las 4 diputaciones ya forman parte de la asociación de municipios por la independencia. ¿Eso es casual? ¿Eso es porque alguien ha cambiado su manera de pensar? Esto es la constatación de unos hechos: ni los alcaldes ni los concejales se dejan manipular ni engañar. Esta es hoy la realidad de Cataluña, la quieran ver o no.

Yo también les he preguntado: ¿Es verdad que, a día de hoy, en Cataluña llevan licitados solo 190 millones de euros de los más de 1000 millones previstos? Y no me contestan; no me pueden contestar porque es verdad. Y también es verdad lo que les ha dicho el senador Bruguera: infradotan el presupuesto e infraejecutan lo presupuestado. Con lo cual, podemos hacer comparaciones de arriba a abajo, de abajo a arriba, de derecha a izquierda, de izquierda a derecha, en diagonal o transversalmente, pero la realidad siempre es la misma. Y este no es un discurso victimista, es un discurso realista, el discurso que la gente de Cataluña tiene absolutamente interiorizado; creo que hasta ustedes lo han interiorizado, porque ya les da igual. Como les dije en el Pleno, estos presupuestos podrían ser acusados de electoralistas, por el momento en que se presentan y por la utilización que de ellos están haciendo los diputados y senadores del Partido Popular y los delegados y subdelegados del Gobierno del Partido Popular en toda España, tal

y como hemos visto en muchísimas ruedas de prensa. Sin embargo, no he visto ninguna rueda de prensa de diputados o senadores del Partido Popular en Cataluña, ni de delegados o subdelegados del Gobierno en Cataluña explicando las inversiones que quieren llevar a cabo.

La señora PRESIDENTA: Señor Bel, debe usted terminar.

El señor BEL ACCENSI: Estoy terminando.

Por tanto, ni siquiera se molestan en hacer unos presupuestos electoralistas del grupo Fomento en Cataluña, como sí hacen en otros sitios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Muchas gracias, señora presidenta.

He escuchado a algunos portavoces del Grupo Parlamentario Popular hablar de cuentas realistas cuando defendían otras secciones. Es evidente que el portavoz de Fomento no puede hacerlo porque, más que cuentas, estos presupuestos acaban siendo cuentos. En el año 2015, estamos hablando de recortes de 2500 a 3000 millones respecto a lo que ustedes mismos habían presupuestado; por cierto, no ha merecido ni una sola explicación un recorte de 3000 millones que destruye 100 000 empleos en este país, ni una sola mención de algún portavoz del Partido Popular o del secretario de Estado correspondiente cuando hemos debatido sobre Fomento.

Dice usted que han buscado el equilibrio territorial. Sin embargo, esta es la inversión per cápita por comunidades autónomas (*El señor Fernández Ortega muestra una gráfica*). Como verán, esto parece un tobogán de cualquier feria. Hay una disparidad enorme entre las comunidades autónomas. La renta per cápita y la inversión por habitante oscila muchísimo, pasando de estas columnas de gran tamaño a estas otras tan pequeñas. Como les decía antes, el hecho de invertir la mitad de la media en algunas comunidades, mientras que en otras se invierte dos veces y media más, genera unas diferencias muy importantes, sobre todo cuando la creación de empleo es el objetivo más importante para este país y cuando la inversión en infraestructuras es un motor de creación de empleo fundamental. Están ustedes condicionando dónde se crea empleo al decidir dónde se invierte. Pero usted me dice que no me queje porque en Andalucía se ha invertido mucho. No, Andalucía tiene 9 millones de habitantes y la inversión ha estado siempre por debajo de la media de España y muy por debajo de lo que le correspondería a la comunidad autónoma de acuerdo con cualquiera de los criterios aquí mencionados, sea población o territorio.

Usted habla de las inauguraciones; por cierto, inauguraciones con carácter electoral. Inauguraron un tramo de carreteras para las elecciones municipales y ahora es el presidente Rajoy el que los va a inaugurar de cara a las elecciones generales, cuando podían haberse acabado hace años y haber creado empleo entonces, cuando hacía falta, pues las obras estaban muy avanzadas y podían ejecutarse; así hubieran creado oportunidades de desarrollo durante este tiempo de crisis, sin duda importante para el territorio. Lo que se ha inaugurado hoy cierra el trazado de alta capacidad de la A-7 por el territorio español; hacer eso era muy importante para España. Cuando nosotros gobernamos, impulsamos todos los tramos, dejamos la mitad abiertos en la provincia de Granada —que era la única que todavía tenía carreteras que no eran de alta capacidad— y la otra mitad, al 50 % de ejecución. Hemos tardado cuatros años en acabar ese 50 %. Me preocupa mucho —y hemos presentado enmiendas en ese sentido— que no se haya impulsado la redacción de nuevos proyectos. La licitación que han hecho ustedes en toda la legislatura equivale a la inversión del Grupo Fomento en un año. Vamos a tener problemas en el futuro, pues tendríamos que haber tenido redactado el proyecto del AVE Almería-Granada, el proyecto de la autovía Granada-Córdoba-Badajoz, el proyecto de la autovía Ciudad Real-Toledo-Córdoba. Hay proyectos importantes para este país que se han guardado en el cajón y no se ha impulsado su redacción —y no digo la adjudicación de obras, sino su redacción—.

Hay elementos que no me ha dado tiempo a exponer. Quisiera terminar con dos enmiendas que consideramos importantes. Una, la número 806, por valor de 150 millones, para impulsar las actuaciones de conservación en las carreteras, que es muy importante y que necesita este país puesto que se están deteriorando a un ritmo muy rápido y, probablemente, lo que vayamos a tener que acometer va a ser rehacer carreteras; y, dos, la enmienda 809, de otros 150 millones, para impulsar el plan de conectividad e intermodalidad de los puertos del Estado.

Espero que alguna enmienda merezca la aprobación del Gobierno, aunque solo sea para que no acaben la legislatura diciendo que no han aceptado ninguna de las enmiendas del Grupo Socialista en el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández.  
Tiene la palabra el señor Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, no existe una red de carreteras del Estado en Canarias, pero sí hay una red muy tupida de carreteras, con la que tenemos un convenio firmado en 2006, ratificado por otros doce años en 2009. Eso es lo que quería trasladar. También se han realizado una serie de actuaciones —he señalado antes las importantes—, aparte de la del anillo de Tenerife o de la puntual de La Aldea-El Risco, la del Instituto de Astrofísica de Canarias en su acceso por carretera o el tramo de Agüimes-Santa Lucía, la carretera GC-1, que también tiene una inversión de 2 millones de euros.

Diré respecto al País Vasco, senadora Iparragirre, que los presupuestos de inversión durante estos cinco años han ascendido a 3122 millones. Suscribiría casi el 85 % de su intervención, salvando la primera parte. Es cierto que hay voluntad de conectar la Y vasca con Europa y con el resto de las comunidades autónomas. Este año toca una inversión muy fuerte que es continuista —a lo largo de estos años— gracias a los acuerdos que ha habido con el cupo y a la extraordinaria relación que usted ha mostrado aquí que existe entre el Gobierno vasco y el Gobierno de la nación.

En Cataluña, senador Bel, nos damos juego mutuamente. Cuando dice que ni siquiera somos capaces de hacer presupuestos electoralistas me lo deja en bandeja y lo cojo. No hemos hecho unos presupuestos electoralistas, hemos hecho unos presupuestos verdaderamente realistas y buscando ese principio de cohesión, de equilibrio y de reparto territorial, donde el tamaño, senador Fernández Ortega, es muy importante y es un referente aquí respecto a la inversión. Ese gráfico que me ha mostrado, tal como lo ha explicado, es un poco tendencioso y confuso, porque no son las mismas las inversiones que hay que hacer en ciertos territorios que tienen una dimensión muy reducida en conexiones que en otros que tienen que conectar ocho provincias, como el territorio al que usted representa.

La inversión en Andalucía durante estos cinco años ha sido de 11 644 millones de euros y la inversión en Cataluña, de 11 165 millones. Son comunidades con un peso muy fuerte en el territorio español y que han recibido una cantidad yo creo que se podría decir —por los datos que tengo— de absoluto equilibrio.

Pero yo me querría centrar, una vez que he contestado...

La señora PRESIDENTA: Céntrese y termine, señor Ibarrondo. *(Risas)*.

El señor IBARRONDO BAJO: ... respecto a las cantidades económicas en que se ha hecho un esfuerzo bastante serio en cuanto al ahorro y a la reducción del gasto no productivo. Los datos no puedo darlos pero humildemente puedo decir que el resultado es bastante satisfactorio en estos cuatro años y cinco presupuestos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ibarrondo.

Señorías, pasamos a la sección 18, Educación, Cultura y Deporte.

Han presentado enmiendas la señora Salanueva Murguialday y el señor Yaguas Fernández, del Grupo Mixto, enmienda número 130; la señora Domínguez Hormiga, del Grupo Mixto, enmiendas 149 a 153; el señor Mulet García, del Grupo Mixto, enmiendas 1966 a 2016; y las señoras Armas Pérez y Julios Reyes, del Grupo Mixto, enmiendas 2113 a 2120.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto.

Quiero destacar muy brevemente dos de las siete enmiendas que hemos presentado las dos senadoras de Coalición Canaria a esta sección, destinadas a incrementar la subvención para los desplazamientos culturales y deportivos; son desplazamientos que se tienen que hacer entre las islas del territorio insular, así como los desplazamientos de artistas y deportistas al territorio peninsular relacionados con actividades culturales y deportivas. Los recortes que se han producido en esta partida están generando una gran

dificultad aun para equipos deportivos que han resultado finalistas en determinadas competiciones para poderse desplazar y participar en la península por el alto coste que significa el avión, pues no hay otra fórmula que lo permita. En el caso de la creación artística, cada vez que un artista desea exponer su obra en cualquier lugar del territorio nacional pueden imaginar sus señorías los costes que ello conlleva, no solo su desplazamiento sino también su obra.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas. Son enmiendas puntuales que tienen que ver con infraestructuras, fundamentalmente deportivas, de carácter concreto y de carácter cultural.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Julios.

El señor Fuster Muniesa y la señora Ibarz y Santos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, han presentado las enmiendas 2277 y 2278.

Señora Ibarz.

La señora IBARZ IBARZ: Gracias, presidenta.

Las doy por defendidas, pero muy brevemente quisiera destacar el enorme potencial que hay en el patrimonio monumental que posee Aragón, y me gustaría que se tuviese en cuenta en los presupuestos, año tras año, para que pudieran conservarse así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ibarz.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado la enmienda 2070.

Señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, la enmienda número 2070 que mi grupo ha presentado a esta sección 18 es la referida a la Capitalidad Cultural Europea Donostia 2016, que, como por todos es conocido, es un proyecto que requiere del esfuerzo, del trabajo y del compromiso de todos, por lo que necesita tener unas instituciones fuertes y comprometidas en su consecución.

El presupuesto aportado por el Gobierno central a San Sebastián 2016 es significativamente inferior al aportado por otros gobiernos centrales correspondientes a capitales culturales de Europa. Por ejemplo, en Polonia, el gobierno central polaco aporta el 27,61 % del presupuesto global de la capitalidad. La aportación que el Gobierno central realiza a Donosti 2016 no está en consonancia con las aportaciones del resto de instituciones de la propia Fundación San Sebastián 2016. El Ayuntamiento de San Sebastián aporta el 26,2 %, la Diputación Foral de Gipuzkoa el 26,1 % y el Gobierno vasco el 25,1 % —prueba de que creemos en ello—.

Mi grupo considera que el incremento de 3 millones de euros sobre la aportación inicialmente prevista para 2016 servirá para mejorar la colaboración e implicación de instituciones importantes del Estado. No solo lo decimos nosotros. En diversos informes, tanto públicos como privados, que el Comité de seguimiento y asesoramiento de las capitales europeas de la cultura ha trasladado a la fundación, insta al Gobierno español a incrementar su aportación para la capitalidad cultural europea de San Sebastián y a modificar la fórmula para financiar el proyecto.

Por último me referiré a la moción que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento de Donosti, donde, con vehemencia, el Grupo Popular defendía la necesidad de este dinero que Donostia está esperando.

Esperamos que no sea simplemente una sucursal de lo que aquí ocurre y que verdaderamente el Gobierno central lo defienda con la misma vehemencia con que lo hicieron en el Ayuntamiento de Donostia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Iparragirre.

Entesa pel Progrés de Catalunya presenta la enmiendas 2431 a 2506 y 3352 a 3383.

Señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchísimas gracias.

Las enmiendas 2431 a 2506, que son las de Iniciativa per Catalunya, las doy por defendidas y el resto también, pero me referiré a algunas de ellas. Proponemos cinco exactamente en base a la necesidad de cumplir la disposición adicional tercera del Estatut. Me refiero concretamente a la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona (tengo que recordar que Barcelona es la única capital provincial

del Estado español que no dispone de biblioteca pública, repito, Barcelona); a la restauración del Castell de Pinós de Bagà y a la recuperación del Mercat del Pla, en Lleida; en Tarragona, a dos actuaciones: al Museo Nacional Arqueológico de Tarragona y el Museo de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona. Estas cinco enmiendas, repito, las presentamos en base a la disposición adicional tercera. Del resto, estamos hablando de enmiendas territorializadas: en el caso de Barcelona, de equipamientos, fundaciones, consorcios (el Consorcio del Auditori de Barcelona; la Fundación Joan Miró; Tàpies; el Gran Teatre del Liceu; el Teatre Lliure; el Consorcio del MACBA; el Museu Nacional d'Art de Catalunya; el Institut d'Estudis Catalans; el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, con sede en el Centre Internacional de la Mediterrània de l'Hospital de Sant Pau). En el caso de Girona, estamos hablando del Centro de Arte Thyssen de Sant Feliu de Guíxols; de festivales de música que se celebran especialmente en verano en la zona turística como el de Cap Roig, el de Peralada, el de Porto Ferrada de Sant Feliu de Guíxols, o el festival de teatro Temporada Alta; del Museu del Joguet de Catalunya, con sede en Figueres; de la Shubertiada de Vilabeltran; del Centro Walter Benjamin en Portbou; del festival de música de Torroella de Montgrí. En el caso de Lleida estamos hablando de actuaciones como ayudas o subvenciones al Museo de Arte Jaume Morera; de la Feria del Circ de Catalunya; del Conselh General de la Val d'Aran para actividades del centro especializado de tecnificación deportiva de deportes de invierno.

Especialmente me refiero ahora a la enmienda para la construcción y adecuación de los equipamientos para los Juegos del Mediterráneo 2017 en Tarragona. Estamos hablando de una enmienda de 9 millones de euros, que recoge el compromiso adquirido por el Consejo Superior de Deportes. Ya sé que se ha introducido una enmienda del Grupo Popular en el informe de la ponencia, pero es de tres millones y pico. Faltan muchísimos millones para poder cumplir los compromisos concretos y públicos adquiridos por el Consejo Superior de Deportes y su presidente. Quiero recordar que los Juegos del Mediterráneo no se pueden demorar como la finalización de una obra, se tienen que celebrar sí o sí el año 2017.

Finalmente, la enmienda 3383, que no es territorializada, tiene por finalidad la recuperación de la cantidad anual que recibía hasta el año 2011 —es decir, hasta que empezó a gobernar el Partido Popular— la industria cultural como compensación equitativa y justa de copia privada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió presenta las enmiendas 2794 a 2912 y 3297 a 3300.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente para que conste en acta. No está el senador Ibarrodo, y no quiero entrar en ninguna polémica, pero ha dicho que en Cataluña se han invertido 11 000 millones de euros en los últimos cuatro años. Tengo todas las del mundo. En todo caso, si me dicen dónde, iré a buscarlas. Porque esto no está ni presupuestado. Además, en relación con lo ejecutado, habrá que buscar los 11 000 millones de estos últimos cuatro años, si no, tendremos que llamar a la Intervención General del Estado.

Las enmiendas a esta sección 18 las doy todas por defendidas —son muchas y no voy a tener tiempo—. En el ámbito estrictamente de la educación presentamos varias enmiendas para financiar la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil, para un plan de reducción de abandono escolar, para un programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras, para actividades de educación compensatoria, para mejora de las becas y ayudas, para mejora de becas y ayudas en un programa específico como los de movilidad de estudiantes Séneca y Erasmus, para un programa escuela 2.0; ayudas para federaciones y confederaciones de padres de alumnos y diferentes en el ámbito educativo.

En el ámbito cultural ¿qué les voy a explicar? Ustedes me pueden decir —no me lo digan porque, si no, les voy a sacar todas las enmiendas y consignaciones presupuestarias con partida específica que figuran en el presupuesto— que hay algunas enmiendas que son de campanario. No son de campanario, son enmiendas para equipamientos culturales básicos para cada uno de los municipios y comarcas de Cataluña: Plan de catedrales; enmiendas relativas a la catedral de Gerona, a la catedral de Lleida, a la catedral de Tarragona, a la catedral de Tortosa, que no son afortunadas en el Plan de catedrales ya que no tienen actuación alguna.

Me voy a detener, con peligro de consumir mucho tiempo, en una enmienda, la 2824, en relación con la aportación del Estado a la organización de los Juegos del Mediterráneo 2017; enmienda que nosotros cuantificamos en 15 millones de euros —si quisieran ser estrictos, tendría que ser de 14 600 000 euros,

y que era el compromiso verbal, pero que consta, no escrito, no firmado, de la aportación del Consejo Superior de Deportes al Ayuntamiento de Tarragona y con los Juegos del Mediterráneo—.

El Grupo Popular ha introducido dos enmiendas, la 3414 y la 3416 —incorporadas en ponencia—, a los efectos de destinar el 4,5 % de los ingresos provenientes de las apuestas deportivas —concretamente de las quinielas, para que nos entendamos— a los Juegos del Mediterráneo, que no llega a 3,5 millones. Aproximadamente es el 20 % de lo que se habían comprometido. Absolutamente insuficiente. Además, los detraen de unos ingresos que tienen la finalidad específica, de acuerdo con la ley correspondiente, de dedicarlos al deporte no profesional, al deporte base, concretamente al fútbol base. Por tanto, no entendemos que sea el origen correcto de estos fondos. Pero además de que son absolutamente insuficientes, incumplen con los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Tarragona y con los Juegos del Mediterráneo 2017 y —se lo digo así— ponen en grave peligro la organización de dichos Juegos del Mediterráneo. Les digo lo mismo: busquen, comparen. Y no hace falta que comparen con otros países, como ha hecho algún otro portavoz, sino con el Estado español —Juegos del Mediterráneo de Almería—, y vean cuál fue la aportación en ese momento del Estado Español, compárenlo con la que se está haciendo en estos momentos para los de Tarragona. Y explíquenselo a la gente de Tarragona, porque esto, como también alguien decía, no es una prioridad que pueda esperar a otros presupuestos.

Más allá de esto, en todo el conjunto de enmiendas hay algunas conocidas, repetitivas —seguro— en relación con otros presupuestos, pero es debido a que no se han podido materializar e incorporar en ninguno de los presupuestos. En todo caso, señora presidenta, doy por defendidas todas estas enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas 832 a 1048.

Señor Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias.

Con independencia del veto, las enmiendas están dirigidas a tres objetivos estratégicos: a garantizar la igualdad de oportunidades, aumentando las becas y ayudas al estudio, derogando los requisitos que han hecho más difícil acceder a ellas y recuperando el concepto de beca como derecho; en segundo lugar, a aportar recursos para mejorar la calidad de la educación pública en todos sus niveles, con un especial énfasis en la educación infantil de 0 a 3 años; y, en tercer lugar, a dar un gran impulso a la formación profesional para atender las demandas de los sectores productivos, asegurando también la financiación de los estudios universitarios y el apoyo a la ciencia.

Como el tiempo es muy reducido, a lo largo del día de hoy no se han podido mencionar —yo solamente voy a dar el título— algunas enmiendas al articulado —otras personas las han defendido en su conjunto—; enmiendas de adición al anexo II, el crédito ampliable para hacer unas aportaciones a las becas; la disposición adicional nueva de impulso a la formación profesional, haciendo referencia a plan nacional para un nuevo modelo de desarrollo industrial; las enmiendas de adición, pobreza sobrevenida; las enmiendas de adición —muy importante también— para suprimir las mayores exigencias en las becas; también de adición para reducir el importe de los precios de las matrículas universitarias; asimismo de adición para aumentar la tasa de reposición, con objeto de reponer todos los destrozos surgidos en los años anteriores; una disposición final nueva de regulación del juego, para el deporte; y una disposición adicional para autorizar la provisión de plazas docentes vacantes en las universidades públicas.

En lo que se refiere a la sección 18, haré referencia al tema educación no universitaria y deporte —porque mañana voy a intervenir en el tema de universidad—. Nosotros vamos a proponer una serie de enmiendas, que, contando con las de universidad, sumarán más de 714 millones de euros. Las he agrupado para poder dar una idea en 13 bloques, que solo los voy a mencionar: becas no universitarias para ampliar el crédito en 165,5 millones de euros; libros de texto, 80 millones de euros de ampliación; comedores, 10 millones de euros; compensatoria, 55 millones de euros más; educación infantil, 52,7 millones de euros. También habría que añadir a ese bloque apoyo a centros de primaria y secundaria con 20 millones de euros; favorecer el éxito escolar y combatir el abandono escolar, 29 millones de euros. (Es decir, entre estas tres sumarían, aproximadamente, 100 millones de euros para infantil y primaria.) También, en la formación profesional, para el nuevo plan de referencia que mencioné, con objeto de hacer evaluaciones, acreditaciones de competencias y mejorar su difusión, 80 millones de euros; para la formación del profesorado —que se presenta una enmienda ridícula de 3 millones de euros— nosotros lo ampliamos con 25 millones de euros más; para las tecnologías de información y comunicación, 19 millones de euros; para necesidades educativas especiales, 10 millones de euros; para lenguas extranjeras, 21,8

millones de euros; y para los proyectos de innovación aplicada, 15 millones de euros, que, añadidos a los 113 millones de euros —mañana defenderé las enmiendas en esta comisión— que sumamos a las del deporte alcanzamos la importante cifra de 714 millones de euros.

En el deporte voy solo a mencionar nueve enmiendas: para el campo de regatas de Legutiano, 500 000 euros; para la Fundación Alvide, 100 000 euros; para los Juegos del Mediterráneo 2017 en Tarragona, aportamos 9 millones de euros —aunque hay algunas enmiendas del PP pero son insuficientes—; también para instalaciones en el Valle de Arán, 200 000 euros; para Sierra Nevada, 300 000 euros; un millón de euros para traslados y desplazamientos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla y 1,5 millones de euros para el resto de la península; para el polideportivo Sant Ferran, en Mallorca, 3 millones de euros, y para la residencia deportiva CAEP, en Soria, 50 000 euros. En total, en el deporte, 15 650 000 euros.

Tengo que decir en esta apresurada intervención que estas enmiendas tratan de compensar lo que ha sido una característica de toda la legislatura, que podríamos resumir como la legislatura donde se han producido los recortes más brutales e injustos que recuerdo en la educación a lo largo de todo el período democrático y donde se ha producido la pérdida de derechos. En definitiva, todo lo que hemos conseguido a lo largo de este período ha sido un retroceso histórico, donde se ha dotado menos a la educación, se ha invertido menos por alumno, incluso, se está produciendo, debido a la pérdida de derechos y a la lesión que se produce a los alumnos, una pérdida de matrículas en la propia universidad —mañana lo veremos—. Por tanto, un gran retroceso, del que tenemos que tomar nota para reparar, si se quiere hacer y se tiene voluntad política, en un ámbito de consenso en la educación los destrozos que se han producido en estos cuatro años. Desde mi punto de vista —que he estado en la educación durante muchos años— ha sido la peor legislatura de toda la democracia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez Areces.  
Señor Soler, tiene la palabra.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, este presupuesto de educación, cultura y deporte asciende este año un 10 % con respecto al año anterior. Tenemos que decir que es cierto —tomando las palabras del último interviniente, del señor Álvarez Areces— que esta legislatura ha sido dura, pero esta dureza no empezó en esta legislatura, sino en mayo de 2010 y comenzó —lo he recordado en el Pleno de este Senado— con el acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular para reformar la Constitución en su artículo 135 y someter los presupuestos del Estado a la condición de un equilibrio presupuestario que nos exigía toda la comunidad internacional. Empezó el Partido Socialista haciendo recortes —no lo olvidemos—, no el Partido Popular. Los recortes se hicieron ya en 2010. En 2011, muy cómodamente, se convocaron elecciones adelantadas para no tener que afrontar esos mismos recortes, esos mismos ajustes en el presupuesto de 2011, y en esta legislatura no ha quedado más remedio que acudir a los ajustes y a los ahorros necesarios para poder afrontar las obligaciones que el artículo 135, que impulsó también el Partido Socialista, nos hacía acreedores y que la comunidad internacional nos exigía para no caer en una situación económica similar a la de otros países que se encuentran hoy como se encuentran.

Y ya, con respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a estos presupuestos, tengo que decir que me recuerdan a las cuentas del Gran Capitán. Nos acusaba el portavoz de Convergència i d'Unió de que no habíamos sabido hacer unos presupuestos electoralistas —porque no hemos querido hacer unos presupuestos electoralistas—, pero el Partido Socialista sí ha presentado unas enmiendas electoralistas porque probablemente desconoce otra forma de hacerlas, sobre todo si nos encontramos con que muchas de las enmiendas tienen números redondos —150 millones, 50 millones, 10 millones—. *(El señor Álvarez Areces: Eso no es verdad)*. Recuerdan a las cuentas del Gran Capitán: por picos, palas y azadones, 100 millones. No creo que estén bien calculadas ni siquiera las enmiendas, tal y como las informan en su explicación en esta comisión, porque lo que es la motivación que hacen al entregar la propia enmienda la desconocemos por inexistente.

Por otra parte, tengo que recordar también, cuando se hace referencia a las enmiendas de deportes, que los Juegos del Mediterráneo que se van a celebrar en Tarragona en 2017 tienen una atención en estos presupuestos. Es cierto que a todos nos gustaría que fuera una atención superior, pero también es verdad que ha existido por parte del ministerio y del Consejo Superior de Deportes un acuerdo con el alcalde de Tarragona en muchos puntos y muy importantes.

Señores senadores de grupos como Convergència i d'Unió o Entesa, no creo que el Estado español haya sido tacaño ni cicatero con los eventos deportivos que se han producido en Cataluña. Quiero recordar

las olimpiadas, donde Barcelona enseñó a España toda la modernidad, todo lo que, en ese momento, el país había avanzado y tuvo un apoyo de toda España muy importante. Yo creo que eso no se debe olvidar. Nos gustaría que todos los eventos, tanto el que se produce en Almería como el que se produce en Tarragona, tuvieran el máximo apoyo del ministerio. Pero también es cierto que todas las enmiendas juntas y sumadas de todos los grupos municipales no darían para un presupuesto; probablemente darían para presupuestos de muchos años, porque es cierto que todos los gobiernos tienden a priorizar.

Lo importante de estos presupuestos es, primero, que se ha aumentado su cuantía de una forma muy significativa; segundo, que la tasa de reposición del profesorado se ha elevado al 100 %, cosa que era muy importante para el sistema educativo, para toda la educación española, y tercero, que se han introducido mejoras significativas en cada uno de los apartados. Muchas veces hubiéramos querido que fuera más, pero es un avance muy significativo que yo creo que el Grupo Popular debe exhibir.

En cuanto a algunas de las enmiendas de los grupos de la oposición, siendo muy respetables y atendiendo a esas razones, no votamos en contra por no entender las razones, sino porque el dinero no se puede estirar como el chicle. La oposición hace bien en destacar las carencias que piensa que existen, pero yo tengo que hacer notar que el avance de estos presupuestos es muy significativo, porque avanzar un 10 % después de unos años durísimos es algo de lo que probablemente podamos presumir.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: No quiero faltar al compromiso de atenernos a los tiempos, señora presidenta, así que termino con esto.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco, señor Soler.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta.

Sin duda, el Proyecto de la capitalidad cultural europea Donosti 2016 es una oportunidad para la ciudad. Como decía, estamos ante una posibilidad que puede llevarnos a desarrollar el turismo estatal, internacional y, en particular, el cultural. Estamos ante una oportunidad de mejorar la percepción externa de la ciudad de Donosti y, como consecuencia, la de Euskadi, así como de generar una revitalización urbana y de desarrollar el empleo y la industria, en especial la creativa. Esta es una oportunidad única para conseguir el objetivo de que Donosti sea un referente internacional de la cultura. La Fundación San Sebastián 2016 cuenta con un presupuesto consolidado por parte del Ayuntamiento de San Sebastián, de la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno vasco desde junio de 2013, sobre una previsión de ejecución presupuestaria plurianual de 47,8 millones de euros. Las citadas instituciones realizan, como ya he mencionado anteriormente, los porcentajes que cada una de ellas da. En cambio, el Gobierno central contempla tan solo una cantidad de 1,5 millones de euros, cifra que está muy alejada de lo que sería mínimamente razonable.

El portavoz popular que acaba de intervenir hablaba de que los presupuestos para Cataluña no eran cicateros ni tacaños. No seré yo la que entre a hacer esa valoración, pero permítame que mi grupo considere la aportación que en este momento corresponde a Euskadi y al proyecto de capitalidad cultural Donostia 2016, sino con esos adjetivos que usted ha empleado, sí como no suficientemente razonable. Bruselas ha exigido en reiteradas ocasiones que el Gobierno central aumente esa aportación —no ha sido únicamente esta senadora ni el grupo al que representa— y que la realice de forma directa en lugar de utilizar la subvención nominativa asignada a determinados proyectos. Asimismo, otros ministerios y entidades podrían destinar también recursos adicionales para garantizar el éxito de este proyecto, tal y como sugirió anteriormente el Comité de seguimiento y asesoramiento.

Señorías, concluyo. Lo he dicho al principio: estamos ante un proyecto importante. Además de su importancia está la inminencia puesto que no hace falta que les diga cuánto falta para 2016. Prioricemos ahora porque si no será tarde. El tren nos ha permitido modificar las fechas y a última hora plantearnos que hay que priorizar —la capitalidad 2016 está ya a la vuelta de la esquina— no ocurra que cuando nos pongamos a priorizar sea demasiado tarde. No hay otros presupuestos para este proyecto. O es en este momento cuando —permítame la expresión— lo damos todo o, de lo contrario, ya será tarde. Por ello, pedimos un último esfuerzo al Gobierno para que no nos encontremos en la tesitura de decir que este Gobierno no ha hecho todo lo que debía. Si otros cuando gobernaban —y quizá me ciño al ámbito local y municipal— en su momento no lo facilitaron, los que estamos gobernando en un lugar y en otro y los

que tenemos responsabilidad en esta fundación y en el compromiso con este proyecto demos la capacidad de sumarnos en marcha, siendo conscientes de todas las dificultades que han existido hasta ahora, para que podamos dar una imagen como Donosti, Euskadi, España y Europa se merecen.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Iparragirre.  
Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer dos pequeñas reflexiones al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ha dicho que la inmensa mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos son electoralistas porque vienen en números redondos y han sido, por lo tanto, muy poco estudiadas. ¿Esto qué quiere decir? ¿Que, si en vez de poner 500 000 euros hubiésemos puesto 497 578, usted habría dicho que eran unas enmiendas excelentes, muy bien estudiadas? ¿O bien nos está diciendo que las enmiendas del PP que van en números redondos también son electoralistas y poco estudiadas?

Segunda cuestión y es algo que tienen que anotar especialmente los ciudadanos de la provincia de Tarragona —lo ha dicho el señor portavoz del Grupo Popular y yo le doy toda la razón—, cuando el Estado ha sido generoso y se ha comprometido con los grandes eventos deportivos ha sido cuando en el Estado español ha gobernado el Partido Socialista. Es el caso, por ejemplo, de los famosos Juegos Olímpicos de 1992 a los que usted ha hecho referencia. Por lo tanto, ciudadanos de Tarragona, la única manera de que en el año 2016 se invierta lo que se necesita para los Juegos del Mediterráneo de Tarragona es echar al señor Rajoy y al Partido Popular porque, tal y como ha reconocido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, únicamente se es generoso con los grandes eventos deportivos que se celebran en Cataluña cuando gobierna el Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.  
Señor Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

¡Como mínimo esto! No he dicho que estos presupuestos no sean electoralistas, que lo son, sino que no se han molestado en hacer unos presupuestos electoralistas en Cataluña. No se preocupen, que en Cataluña nadie les va a acusar de que estos presupuestos sean electoralistas. Es imposible, porque no se han molestado en hacer esto que han hecho para el resto del Estado español.

El senador Soler nos ha dado algún argumento que a mí me ha dejado perplejo de entrada. Ha dicho que el Estado ya invirtió en el año 1992 en las olimpiadas de Barcelona. Yo en 1992 estaba terminando la carrera; han pasado ya unos años, veinticuatro. El argumento es que no nos quejemos porque hace veinticuatro años el Estado ya invirtió en un acontecimiento deportivo de carácter internacional. Mire que he oído argumentos a lo largo de estos días, y los que me va a tocar oír, para no admitirnos las enmiendas, pero si dice que ya se invirtió en el año 1992, le puedo decir como mínimo lo que le ha dicho de forma muy educada el senador Bruguera. Porque hagamos historia y recordemos quién gobernaba en 1992 en el Estado. No voy a reivindicar la figura de Felipe González ni la del vicepresidente Narcís Serra, no seré yo quien lo haga, pero que este sea el argumento, a mí me desmonta, no le puedo contestar. Y no puede ser el argumento para la gente de Tarragona. El compromiso con el alcalde no ha sido de 3,5 millones, y la prensa es testigo de todo esto. Por tanto, la infradotación es absoluta y ustedes ponen en riesgo la realización de los Juegos del Mediterráneo. A día de hoy, todos —la Diputación de Tarragona, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Tarragona y los diferentes ayuntamientos subsedes de los Juegos— han hecho las aportaciones económicas que les corresponden, menos el Estado. Le recuerdo que esto es en 2017. Y todas estas aportaciones son para ejecuciones de obras imprescindibles para la realización de los juegos. La verdad es que yo no puedo responderles si el argumento es que ya se invirtió en el 92. ¿Por qué invirtieron lo que invirtieron en Almería? Y no tengo nada en contra de los Juegos Mediterráneos de Almería, pero inviertan lo mismo en Cataluña, en Tarragona.

Otro argumento de peso que hemos oído esta tarde es el de que las enmiendas no son creíbles porque todas terminan en cero cero.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Sí, voy terminando.

No las tengo aquí, las tengo arriba, pero me parece que ayer incorporamos en ponencia aproximadamente 40 enmiendas del Grupo Popular, de las cuales, la mitad, 20, tenían cuantificación exacta. Y todas terminaban en cero cero. (*Risas*). ¿No son buenas, no están trabajadas, no están estudiadas?

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en defensa de las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado el Grupo Socialista a la sección 28, referidas a Cultura y Patrimonio. Plantearé una cuestión previa para entender nuestra propuesta. Con el Gobierno del Partido Popular, en cuatro años, la cultura ha perdido 1600 millones de euros. Hemos pasado de los benditos recortes de los años 10 y 11, en los que el presupuesto superaba los 1100 millones de euros a los 800 millones para el año 2016. Virgencita, virgencita, que me quede como estoy: 300 millones de euros menos cinco años después. Por ello, nuestras enmiendas, por valor de más de 101 millones de euros, concretamente, 101 189 096,62, pretenden recuperar a lo largo de tres años la inversión presupuestaria en cultura.

No tengo tiempo para referirme a todas y cada una de las enmiendas, pero sí voy a referirme a tres cuestiones significativas. Primera. Un grupo de enmiendas que hemos presentado para que el Gobierno invierta en un acontecimiento histórico y cultural tremendamente importante —fundamental, diría yo— para una provincia con grandes problemas de despoblación, de servicios y necesitada de elementos dinamizadores. Que se invierta en la provincia de Soria, que se invierta en torno a un acontecimiento, el 2150 aniversario histórico de Numancia. Son las enmiendas 1033, 1569 y 1686. El Grupo Popular votó en contra de estas propuestas para la efeméride en el Congreso. Aquí, en el Senado, sin duda gracias a la presión social, ha rectificado y presenta la enmienda 3309, claramente insuficiente y electoralista, porque en su programación plurianual solo incluye 2016. Obviamente, lo más acertado sería aceptar nuestras enmiendas, pero, en todo caso, el Grupo Socialista les ofrece la posibilidad de hacer una transacción entre la enmienda 1569 del Grupo Socialista y la que he mencionado del Grupo Popular para que se asegure la celebración completa del aniversario cuando este se produzca en el año 2017.

Segunda cuestión. La enmienda 1621 apoya y apuesta por una iniciativa de igualdad a favor de las mujeres españolas. Tiene por objeto el compromiso medioambiental con el planeta a través de beneficios fiscales para la Fundación Mujeres.

Y, tercera, como no podía ser de otra manera, es obligado en este turno defender la enmienda 2227 que presentamos para modificar la ley y aplicar desde el 1 de enero de 2016 el tipo reducido del IVA al 10 % a determinados servicios culturales, que desde 2012 el Gobierno encuadró en el IVA del tipo general.

No puedo dejar de criticar la actuación partidista y discriminatoria de determinados portavoces del Grupo Popular a los que he estado escuchando. En el tema cultural, así como en algunas otras cuestiones, nos hablan del modelo de libre competencia cuando se refieren a las propuestas de la oposición, pero cuando ustedes aplican las suyas son tremendamente clientelistas, subvención directa, lo que es un agravio impresentable.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Montes.

El señor MONTES JORT: Termino pidiéndoles esa rectificación. Quiero hacer referencia a una cita sobre educación porque se ha hablado de herencia, del pasado, de recortes y hay una reciente publicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que da datos y cifras correspondientes a 2015 y 2016. Dice: El sistema educativo español ha sufrido los recortes más duros de su historia, como muestran los indicadores de recursos más importantes. Termina la cita.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes.

Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señora presidenta.

A la contestación que me han dado los dos representantes, tanto de Entesa como el de Convergència i d'Unió, se le llama coger el rábano por las hojas. En todos los acontecimientos de carácter internacional que se han producido en Cataluña en los últimos treinta años —y he puesto como referencia los Juegos

Olímpicos porque me parecía el acontecimiento más importante y señalado— han tenido intervención los gobiernos y el Estado, y han tenido apoyo. Entre otras cosas, reivindicar los Juegos Olímpicos de Barcelona no depende de quién estuviera en el Gobierno en ese momento, aunque, efectivamente, estaba el Partido Socialista. Pero cuando se conseguía una imagen internacional como la que se consiguió, estábamos orgullosos todos los españoles y todos los partidos políticos. Esa misma actitud que se tuvo en el 92 es la que se tiene ahora. Pero, ¿qué ocurre? Que hay una diferencia de situación económica más que notable. Reconózcamelo usted.

Insisto, hay muchas enmiendas —y no me refería a las de la Entesa, sino a las del señor Arces, que espero que me disculpe que le cite puesto que ahora no está presente— que son absolutamente irreflexivas y que no tienen nada que ver con la realidad que quieren mejorar. Porque no es cierto que la quieran mejorar, sino que lo que quieren es presentar unas enmiendas electoralistas en las que, como le decía antes, por picos, palos y azadones, cien millones. O, siguiendo alguna versión marxista, tipo Groucho: Y también dos huevos duros. Me refería, en especial, a las del Grupo Socialista, no a las del resto de los grupos. Algunos en sus intervenciones especificaban al referirse a una cifra redonda, porque sí se habían trabajado su propia enmienda. Sin embargo, perdóneme usted, pero no ocurre lo mismo con algunas otras: en comedores escolares, 10 millones de euros, sin ninguna justificación, sin ninguna explicación y sabiendo la situación, aunque haya mejorado notablemente en los Presupuestos Generales del Estado que presentamos ahora. Estoy convencido de que esas enmiendas no estaban trabajadas, sino pensadas simplemente para justificar un discurso que no tiene nada que ver con los presupuestos. Y en las que no se reconoce el origen del problema, que fue una gravísima crisis económica muy mal tratada en un principio por un Gobierno socialista, el del señor Rodríguez Zapatero, que trajo como consecuencia una reforma constitucional en la que nos comprometíamos con un determinado comportamiento en lo que se refiere a déficit público y a cuentas públicas. Y eso es lo que ha tenido que afrontar el Gobierno del señor Rajoy, aquello que trajo el Gobierno del señor Zapatero. Eso es cierto. Es un dato, no una opinión. Y se lo voy a repetir una vez más: Todos los recortes de los que ustedes tanto se quejan empezaron en 2010 y todo eso que no quisieron hacer ustedes en 2011 se ha tenido que hacer después. Y aquellas decisiones que tomaron en 2010 estaban mal tomadas, incluidas las que se refieren a las pensiones, cosa que nosotros, por cierto, no hemos hecho.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Soler.

El señor SOLER-ESPILAUBA GALLO: Pero todos los otros temas se comenzaron en 2010 por una pésima gestión económica de la última legislatura del señor Zapatero.

Estos presupuestos están bien enfocados, bien dirigidos y suponen una mejora sustancial con respecto a los anteriores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Soler.

Señorías, llegado este punto, suspendemos la comisión hasta mañana a las nueve de la mañana, en que comenzaremos con la sección 19, Empleo y Seguridad Social, y sección 60, Seguridad Social.

Que tengan buena noche.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.*